



**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Ministerio de Hacienda*

**MEMORIAS INSTITUCIONALES  
AÑO 2017**

**Santo Domingo, D.N.**  
República Dominicana

# I. ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>1</b>
<b>INFORMACION BASE INSTITUCIONAL.....</b>	<b>32</b>
a) PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017-2020.....	32
b) BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL .....	35
c) PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION .....	38
<b>III. SEDE CENTRAL</b>	
MINISTERIO DE HACIENDA .....	40
<b>IV. DEPENDENCIAS:</b>	
- Tesorería Nacional .....	80
- Dirección General de Aduanas .....	91
- Dirección General de Impuestos Internos.....	120
- Dirección General de Crédito Público .....	134
- Dirección general de Presupuesto .....	146
- Dirección General de Contrataciones Públicas.....	177
- Dirección General de Contabilidad Gubernamental.....	184
- Dirección General de Política y Legislación Tributaria .....	190
- Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado .....	215

- Superintendencia de Seguros .....	217
- Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal .....	221
- Lotería Nacional .....	228
- Administración General de Bienes Nacionales.....	231
- Dirección General del Catastro Nacional .....	235
- Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad .....	240

ANEXOS.

## **II. RESUMEN EJECUTIVO**

### **1. RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES**

Los resultados preliminares de las cuentas fiscales durante el año 2017 demuestran que el proceso de consolidación de las mismas ha sido continuo, desde que las actuales autoridades se trazaron como unos de sus objetivos presupuestarios mantener la estabilidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En ese sentido, se destaca que el equilibrio de las finanzas públicas se mantuvo dentro del rango de la programación financiera y las previsiones de los topes presupuestarios aprobados por el Consejo de Ministros, no obstante, la ocurrencia de imprevistos que aumentaron el gasto como consecuencia del cambio climático, principalmente por los efectos ocasionados por el paso próximo a las costas de nuestro país de los huracanes Irma y María que afectaron gran parte del país, incluyendo infraestructura, hogares y el desplazamiento de personas, lo que representó demanda de recursos próximo a un punto porcentual del PIB.

Sin embargo, el Gobierno no se ha visto en la necesidad de realizar reformas o cambios en la estructura de los tributos, sino que ha acudido a mejorar la gestión de las recaudaciones por medio de acciones administrativas tanto en la Dirección General de Impuestos Internos como en la Dirección General de Aduanas.

En consecuencia, se destaca que el comportamiento de los ingresos estuvo en consonancia con las estimaciones presupuestarias, alcanzando un nivel de cumplimiento de 99.9% en relación a la meta.

También, se enfatiza que el déficit presupuestario del Gobierno Central se mantuvo en 2.27% del PIB conforme a los lineamientos de políticas establecidos en el Presupuesto General del Estado del 2017, el cual se mantuvo bajo un adecuado control por las autoridades responsables del manejo de las finanzas públicas.

Además, durante el año 2017 se resalta el prudente manejo del crédito público, el cual fue planeado y llevado a cabo en condiciones de costos favorables al momento de colocación de los instrumentos crediticios, tanto en el mercado internacional como en el interno, lo que evidencia la confianza que tienen los inversionistas nacionales e internacionales en la economía Dominicana.

Por otro lado, se destaca el hecho de que el país mantiene su solvencia como emisor aun siendo una economía pequeña, consiguiendo financiamiento con tasas de interés favorables, generando ganancias por colocación de bonos, sustentado en la buena calificación de riesgo que el país preserva. Esta última ha evidenciado mejoras durante la década anterior y el año 2017 no fue una excepción a esta tendencia.

Al mismo tiempo, las autoridades gubernamentales, continuaron impulsando acciones claves a través de las asignaciones en educación, salud, protección social, transporte, medio ambiente y proyectos de inversión en infraestructura, lo que sin duda fomenta el bienestar social y económico de la población.

Es preciso indicar que durante el 2017 las autoridades continuaron con los planes de brindar servicios de calidad a la población y de construcción de obras infraestructurales necesarias, requeridas por el país, priorizando la mejora de acceso a la salud de la población de menores ingresos en cantidad y calidad.

Igualmente, el Gobierno continuó con el fortalecimiento al acceso de la ciudadanía al suministro confiable de agua potable y se mejoraron los programas de seguridad ciudadana en todo el territorio nacional y se aumentó el acceso a la educación a todos los niveles, así como el reforzamiento e implementación de diversos programas de reducción de la pobreza.

En resumen en el año 2017 se realizaron inversiones fundamentalmente en salud, agua potable, seguridad ciudadana, educación y reducción de la pobreza.

Al mismo tiempo, se construyeron numerosas estancias infantiles en favor de la educación que incluyen alimentación y cuidado de los niños con fines de estimular tempranamente su desarrollo e igualmente se aumentó el

gasto en salud en más de un 20% con fines de modernizar la red hospitalaria pública, mejorar su equipamiento y modernización infraestructural, así como aumento salarial y de las pensiones de los médicos, incluyendo el pago de la seguridad social.

También se implementaron novedosos programas que permitieron el combate de enfermedades producidas por vectores como el Dengue, Zika y Chicungunya a través de mecanismos de prevención y control, así como entrega de medicamentos a más de un millón trescientas mil personas, al tiempo que una franja bastante amplia de la población vulnerable se le apoyó con el costo de los medicamentos.

Dentro de los principales proyectos con connotación social se destaca la continuación de las construcciones de la ciudad sanitaria Dr. Luis E. Aybar, la modernización del Hospital Regional de Santiago José María Cabral y Báez, el Marcelino Vélez y el de la Ciudad Juan Bosch, así como el apoyo a la protección y promoción social (PROSOLI), entre otros.

En general, la administración responsable y transparente de las finanzas públicas ha permitido el soporte de las políticas públicas inclusivas sin afectar la estabilidad macroeconómica, con un déficit fiscal controlado y un endeudamiento externo e interno sostenible, dentro de los niveles de desarrollo de un país como el nuestro que está clasificado por los organismos internacionales como de ingreso medio y que ha mejorado su clasificación de deuda por las agencias calificadoras de riesgo.

Por otro lado, respecto a la programación financiera presupuestaria los ingresos registraron un desvío negativo de 0.1%, es decir un valor de RD\$638.1 millones menos, mientras que los gastos ejecutados ascendieron a un monto de RD\$617,753.7 millones, equivalente a un nivel de ejecución de 98.9% del total.

El déficit del Gobierno Central en el 2017 fue de RD\$80,635.3 millones según los datos preliminares, equivalente a un déficit global de 2.27% del PIB. El balance primario fue superavitario en 0.2% del PIB.

**En materia de ingresos fiscales**, el comportamiento del año 2017 estuvo en correspondencia con el crecimiento de la actividad económica, la inflación y el tipo de cambio, logrando alcanzar el 99.9% de la meta contemplada en el presupuesto, no obstante, los efectos provocados por las lluvias a finales del tercer trimestre del año y el bajo dinamismo económico en un tramo del año, que fue contrarrestado por las medidas aplicadas por las autoridades monetarias de liberalización de recursos.

Es preciso señalar que si bien es cierto que en el segundo trimestre del año las recaudaciones sufrieron un deterioro de 6% con respecto a la meta presupuestada, no menos cierto que el último trimestre superó el objetivo recaudatorio en más de 2%, gracias a las intensas acciones de protección de la base tributaria, el combate contra los ilícitos aduaneros y la modernización de los centros informáticos de la administración tributaria que recibieron mayores aportes presupuestarios para tales fines.

En consecuencia, la desviación de solo 0.1% respecto a la meta de ingresos ha sido de las más baja en los últimos nueve años, no obstante, el impacto que tuvieron en conjunto las menores recaudaciones de ITBIS y de Arancel que con relación al estimado presupuestario disminuyeron en RD\$18,654.1 millones, alrededor de 0.5% del PIB.

Los ingresos de 2017 alcanzaron un monto de RD\$536,976.7 millones equivalente a un aumento de 10.8% con respecto al 2016.

Es importante señalar que la Tesorería Nacional (TN) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), superaron sus metas presupuestarias. En ese sentido, la Tesorería Nacional que representa el 6.6% del total de ingresos recaudados, aumentó en 8.4% sobre lo estimado, percibiendo RD\$35,431.5 millones.

En cuanto a la DGII que representa el 71.9% de los cobros, registró un crecimiento de 9.5% con respecto al año 2016, al alcanzar un monto de RD\$386,209.8 millones y superando en 0.5% la meta estimada, en línea con lo presupuestado, RD\$2,107.1 millones adicionales, según el cierre preliminar del SIGEF.

Los ingresos recaudados por la DGA alcanzaron un monto de RD\$115,335.4 millones en 2017, creciendo un 12.3% con respecto al año anterior y un cumplimiento de 95.5% de su meta recaudatoria prevista en el

Presupuesto de 2017. Es preciso destacar, que la DGA representa el 21.5% de los ingresos totales.

Es preciso indicar que las fuertes lluvias del mes de septiembre por el paso próximo a las costas de la República Dominicana de los huracanes Irma y María, que afectó los puertos nacionales y el puerto de Miami, de donde procede el 10.4% de las mercancías importadas y el 14% de las recaudaciones, la DGA hizo un gran esfuerzo en los meses subsiguientes cerrando la brecha recaudatoria y superando la meta en el último trimestre en 2%, principalmente por mejoras en la valoración de las mercancías, combate contra los ilícitos aduaneros y el mejor desempeño económico de la última parte del año.

En cuanto al Sistema Tributario Dominicano, las recaudaciones recaen en un reducido grupo de figuras impositivas que representan el 92.7% del total de los ingresos y solo el 14.0% del PIB, lo que obedece en gran medida, al importante nivel de exoneración que tiene el país que es de 6.1% con relación al PIB, calculado de conformidad con la metodología diseñada por el BID en 2007, así como el alto grado de informalidad económica, la evasión y la elusión tributaria.

Las figuras tributarias que más incidieron en el aumento de los ingresos en el 2017 respecto a 2016 fueron: el ITBIS total con un crecimiento de 6.5%, representando el 31.6% del total de ingresos recaudados. Además, los impuestos sobre los ingresos registraron un incremento de un 14.2%, los impuestos selectivos aplicados a los hidrocarburos 16.1%, alcoholes, seguros y

telecomunicaciones crecieron en 8.8%, 8.5% y 2.6% respectivamente, con relación al 2016.

Los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$15,484.9 millones, equivalentes al 0.4% del PIB, de éstos RD\$15,404.9 millones, el 99.5% corresponde a Barrick Gold y el 0.5% restante a la Envirogold Corp., presa de cola de la Lagunas.

En el siguiente cuadro se detalla el aporte de los principales impuestos, así como su participación respecto al total y con relación al PIB:

**PRINCIPALES FIGURAS TRIBUTARIAS DOMINICANAS**  
(En Millones de RD\$)

Detalle	2016	2017	Part. (%)	% del PIB
ITBIS	159,211.9	169,626.8	34.1%	4.8%
Impuesto Sobre la Renta	109,555.3	126,598.2	25.4%	3.6%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	26,144.2	28,424.4	5.7%	0.8%
Patrimonio	20,717.4	22,940.3	4.6%	0.6%
Impuestos Selectivos Hidrocarburos	45,697.7	53,074.6	10.7%	1.5%
Impuestos Selectivos Bebidas Alcohólicas y Tabaco	27,733.6	30,814.3	6.2%	0.9%
Otros Impuestos Selectivos	15,114.7	16,373.2	3.3%	0.5%
Arancel de Aduanas	26,397.0	27,278.0	5.5%	0.8%
Los demas Impuestos	21,069.3	22,601.7	4.5%	0.6%
<b>Total</b>	<b>451,641.1</b>	<b>497,731.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>14.0%</b>

Durante el 2017, al igual que años anteriores, se recibieron aportes extraordinarios por RD\$10,246.9 millones, lo que representa 0.3% del PIB, destacándose:

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u> <u>(Millones RD\$)</u>
• Ganancia por colocación de bonos públicos	4,512.8
• Ganancia de Capital	2,576.3
• Fiscalizaciones DGII	1,608.2
• Dividendos	1,270.7
• Acuerdos APA	157.0
• Excedente Amnistía	<u>121.9</u>
Total	<u>10,246.9</u>

Es preciso destacar que como herramienta de transparencia fiscal, a través de los ingresos directos de las instituciones centralizadas en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) ingresaron RD\$13,216.0 millones, un aumento de 0.4% con relación a 2016 y alcanzando el 94.2%, de lo estimado para el 2017, producto de que a partir de la implementación de la nueva Ley de Tránsito No.63-17, la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT) y el Fondo de Desarrollo del Transporte Terrestre (FONDET), pasaron a formar parte del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), organismo descentralizado del Estado.

**En cuanto al comportamiento del gasto**, al cierre de diciembre 2017, la ejecución presupuestaria ascendió a RD\$617,753.7 millones, monto inferior en RD\$6,653.4 millones al techo de RD\$624,407.0 millones, originalmente estipulado en la Ley de Presupuesto General del Estado No. 260-16 correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017. Lo anterior evidencia el apego de las autoridades al manejo responsable de las finanzas públicas, a los fines de dar cumplimiento a las metas establecidas en el presupuesto, garantizar la sostenibilidad fiscal y promover la estabilidad macroeconómica.

En ese sentido, por concepto de gasto corriente, se ejecutaron RD\$499,531.1 millones, equivalentes a un 94.9% de lo originalmente aprobado por el Congreso Nacional. Se destaca una ejecución del gasto de consumo superior en RD\$304.8 millones a lo originalmente presupuestado. Seguido, del gasto de capital ejecutado a la fecha que alcanzó los RD\$118,222.5 millones. Dentro del gasto de capital destacan las transferencias de para la construcción de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, la construcción, ampliación y rehabilitación de planteles escolares, la construcción y reconstrucción de centros de salud, en particular el hospital Dr. Luis E. Aybar, la reconstrucción de carreteras, calles y avenidas y la construcción de la Primera línea del Teleférico de Santo Domingo.

El gasto público ejecutado en 2017 representó un 17.4% del PIB, para una ejecución de 98.9% respecto a lo presupuestado originalmente. Lo anterior evidencia el compromiso de las autoridades con la consolidación fiscal.

Es preciso destacar, que la composición funcional del gasto público puso de manifiesto el compromiso de la actual administración con la inclusión social, así como con la reducción de las desigualdades y de la pobreza a través de políticas públicas que priorizaron el desembolso de fondos a las áreas de: Educación, Salud y Protección Social.

En el 2017 el gasto social alcanzó los RD\$301,112.3 millones, monto equivalente al 48.7% del gasto total ejecutado a la fecha.

Cabe resaltar que, al cierre del ejercicio fiscal, el gasto ejecutado por concepto de educación pre-universitaria alcanzaba el 4.0% del PIB. En ese sentido, con un nivel de ejecución de 100.0%, se proyecta el cumplimiento de asignar el 4.0% del PIB a la educación pre-universitaria. Se destacó la orientación de fondos hacia la educación básica, media y los servicios de bienestar estudiantil. Este último corresponde a las funciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), que tiene la responsabilidad de suministrar el desayuno escolar, almuerzo y merienda a las tandas regulares y extendidas de los centros educativos.

En cuanto a la función Salud, se presupuestaron recursos ascendentes al 1.9% del PIB; fundamentalmente dirigidos hacia la construcción y reconstrucción de Centros de Salud, planificación, gestión y supervisión de la salud. Dentro de este renglón se encuentran las transferencias realizadas a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, entidad responsable de ejecutar el gasto de los hospitales y médicos, así como aquellas realizadas al Consejo Nacional de Seguridad Social. Similarmente, a la función de Protección Social se le asignaron recursos equivalentes al 1.8% del PIB; esencialmente canalizados hacia la edad avanzada, pensiones por edad o incapacidad, y asistencia social. Este último renglón incluye las transferencias realizadas a los programas Comer es Primero, Bono Gas Hogares, Bono Luz, entre otros.

Entre los más importantes programas y proyectos del área social, implementados en 2017, se destacan los siguientes:

- El Servicio Integral de Emergencias (9-1-1) con RD\$1,350.0 millones ejecutados al cierre de 2017, el cual incluye la expansión del servicio a varias localidades del país de la zona norte para cubrir el 58% del país, incluyendo los gastos de construcción de un edificio en Santiago. Con esto se incorporaron 38 comunidades más y 15 municipios. El Sistema tiene más de 2,400 cámaras y se han recibido más de 15.2 millones de llamadas y se han atendido más de 1.5 millones, durante un período 3 años y nueve meses, con el objetivo brindar a las comunidades soluciones efectivas a los diferentes tipos de emergencias que puede tener la ciudadanía.
  
- El Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE) con RD\$3,453.2 millones ejecutados al cierre de diciembre 2017. Este programa se ha convertido en la herramienta más idónea para los procesos de compra y distribución de insumos médicos y medicamentos destinados al abastecimiento de todas las instituciones de salud que se encuentran bajo la responsabilidad del Estado dominicano.
  
- El Programa Ampliado de Inmunización (PAI) con RD\$839.4 millones ejecutados al cierre de diciembre 2017. Este programa incorporó las vacunas contra las seis principales enfermedades consideradas de alta letalidad para la población infantil, como la difteria, coqueluche o tosferina, tétano, poliomielitis, tuberculosis y sarampión, las cuales se aplican de manera gratuita.

- El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) con RD\$18,845.7 millones ejecutados al cierre de diciembre 2017. Esta, quien pasó a ser parte integral del Ministerio de Educación, administra el Programa de Alimentación Escolar (PAE) que suministra el desayuno escolar, almuerzo y merienda a las tandas regulares y extendidas de los centros educativos.
  
- La Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Planteles Escolares con RD\$10,829.4 millones ejecutados al cierre de diciembre 2017. Este programa incluye dos iniciativas prioritarias del gobierno que buscan el fomento a la educación: la Construcción y Reparación de Aulas, así como la Atención a la Primera Infancia. Este último contiene la construcción de estancias infantiles y representa un apoyo integral a los infantes, siendo a su vez apoyo a las madres solteras y las jefas de hogar que deseen retomar sus estudios y trabajar, mientras sus hijos están en un lugar seguro.

La prioridad del gasto público en funciones sociales no impidió que se dedicaran importantes recursos a temas vitales para el desarrollo productivo y el crecimiento económico del país. En el marco de las políticas de desarrollo económico, se mantiene el apoyo a los distintos sectores productivos a través de los fondos disponibles en el Banco Agrícola, el Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA), Banco Nacional de Desarrollo y de las Exportaciones (BANDEX), Programa Banca Solidaria para apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PROMiPyME) y la Fundación Reservas con énfasis en las micro y pequeña empresa.

También se destacan importantes inversiones de capital en diferentes proyectos ascendentes a más de RD\$24,306.0 millones, entre las cuales están construcción y reconstrucción de centros de salud; reconstrucción de calles, avenidas y carreteras; construcción Primera Línea del Teleférico de Santo Domingo, provincia Santo Domingo; continuación de la construcción de la Línea 2-B del Metro de Santo Domingo, desde el Puente de Francisco del Rosario Sánchez (de la 17) hasta Megacentro; construcción Corredor Duarte II desde el Elevado Avenida Charles de Gaulle hasta la Carretera Mella; Santo Domingo Este; construcción Corredor Duarte II desde el Paso Inferior de la Av. 27 de Febrero hasta la Av. Privada; ampliación de la habilitación del Sistema Nacional de Emergencia y Seguridad 9-1-1; construcción del Corredor Ecológico Pontezuela - Santiago de Los Caballeros -Ecovía- de la Ave. Circunvalación de Santiago, Provincia Santiago.

Igualmente se hicieron cuantiosas inversiones en la recuperación de la cobertura vegetal en las principales cuencas hidrográficas del país; construcción de la carretera Turística “Gregorio Luperón”, provincia Puerto Plata; construcción edificio para el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1; en la Ciudad de Santiago; construcción Centro Modelo de Prestación de Servicios para Mujeres (Ciudad Mujer); construcción de la interconexión carretera Zona Franca Guerra y Nueva Autopista del Nordeste; construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales; mejoramiento

integral de la comunidad “La Barquita”, municipio Santo Domingo Este, construcción de 600 apartamentos en “La Mesopotamia”, provincia San Juan.

*En lo relativo a la gestión del financiamiento del déficit*, en el año 2017 la República Dominicana colocó Bonos Soberanos a 10 años a tasa de 5.95%, obteniendo esta tasa a pesar del incremento de la tasa de política monetaria de Estados Unidos. Como resultado, en enero de este año se colocaron US\$1,200.0 millones en bonos soberanos. De igual manera, en junio se realizó una reapertura de los bonos emitidos en enero por US\$500.0 millones, a tasas de rendimiento de 5.10% para los bonos de 10 años, convirtiéndose en la emisión con las tasas más bajas históricas que la República Dominicana ha alcanzado en los mercados internacionales para bonos con este vencimiento.

En el mercado doméstico por concepto de subastas se colocaron RD\$85,000.0 millones en bonos domésticos, con plazos de 6, 10 y 15 años, siendo ésta la quinta vez consecutiva que se emiten valores a los plazos de 10 y 15 años. Es importante señalar que en las subastas de 2017 se colocó la mayor cantidad de títulos en el mercado doméstico, desde el inicio del programa de subastas en 2009. Además, en esta ocasión, el mercado doméstico permitió canalizar más recursos de los programados originalmente. En tal sentido, se logró sustituir recursos que no se obtuvieron de otras fuentes financieras, por RD\$10,000.0 millones; y otros RD\$10,000.0 millones adicionales que fueron aprobados en la modificación presupuestaria de diciembre 2017. Esto evidencia una sostenida y creciente credibilidad de los

participantes del mercado doméstico en el programa de emisiones locales del Ministerio de Hacienda.

En lo concerniente a la contratación de financiamiento para apoyo presupuestario, mediante la Ley No. 690-16, se le otorgó al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, autorización para concertar operaciones de crédito público por un monto de hasta US\$850.0 millones, con la banca multilateral, de estos, se suscribió un Contrato de Préstamo para Apoyo Presupuestario en diciembre de 2017, para el Programa de Mejora de la Productividad y la Formalización en República Dominicana II con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta US\$300.0 millones.

Por otro lado, se negoció una línea de crédito contingente ante desastres naturales con el Banco Mundial por un monto de hasta US\$150.0 millones. El monto originalmente contemplado en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 fue de US\$100.0 millones, pero luego de los esfuerzos realizados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Crédito Público, se obtuvo la aprobación del Banco Mundial para aumentar la línea a US\$150.0 millones. El Contrato de Préstamo correspondiente fue firmado en diciembre de 2017 luego de la aprobación del Presupuesto Reformulado para 2017.

## 2. GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

El Ministerio de Hacienda, órgano rector de las finanzas públicas del país, ha continuado durante el 2017 con una gestión de la política fiscal que promueve la estabilidad macroeconómica, impulsando el crecimiento y coadyuvando al Estado Dominicano al suministro eficiente de los bienes y servicios públicos asequibles para la población; inscribiendo sus acciones en el marco que impone la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo. Dichas medidas de política se ejecutaron a través de las instituciones y dependencias del Ministerio.

La *Tesorería Nacional* dando continuidad al proceso de fortalecer la transparencia en el diseño de la política fiscal de la administración pública, implemento la herramienta de gestión de caja, la Cuenta Única del Tesoro (CUT), que permite la centralización de los recursos que percibe el Gobierno Central, y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, con independencia de la fuente que los genere y manteniendo la titularidad de los mismos. En ese sentido, durante el 2017 se incorporaron 13 instituciones, destacándose, Oficina Nacional de Meteorología, Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Astillero Navales Dominicano, Centro Gastroenterología Dr. Luis E. Aybar, Administradora de Estancias Infantiles, Salud Segura del Seguro Social, entre otras.

Además, se ha continuado con el proceso de incorporar los recursos de las Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo (UEPEX) a la CUT, con el programa piloto de Sanidad e Inocuidad- Agroalimentaria

(PACTA III) del Ministerio de Agricultura; y los proyectos de Agua y Saneamiento en Zonas Turísticas (BIRF-7680-DO) y de Fortalecimiento Institucional Fase II del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Asimismo, se está implementando el Sistema de Recaudación de Ingreso del Tesoro (SIRIT) orientado a crear una herramienta para facilitar al ciudadano el pago de los bienes y servicios que ofrece el Gobierno, sin tener que trasladarse a las instituciones que brindan dichos servicios y a su vez, optimizar la recaudación de los ingresos no tributarios.

En adición a lo anterior, producto de la aplicación de la Política de Pago del Gobierno Central, 223 tesorerías institucionales están ordenando de manera descentralizada según las fechas de vencimiento pertenecientes al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social por los objétales Bienes y servicios, y Materiales y Suministros por tipo de transacción etapas tres en uno (preventivo-compromiso-devengado).

La *Dirección General de Impuestos Internos (DGII)* prosiguió con sus esfuerzos de administrar de forma íntegra y transparente el sistema tributario, aplicando las leyes tributarias de acuerdo con el marco de la ley, a través del control tributario y la facilitación del cumplimiento, en aras de lograr los objetivos fundamentales de la Administración Tributaria de aumentar las recaudaciones y reducir la evasión.

Dentro de este marco y con el propósito de mejorar los servicios a los contribuyentes, se han implementado mejoras significativas en la Oficina

Virtual (OFV) incorporando nuevas opciones y mejorando las ya existentes, asegurando una vía fácil de comunicación y contacto. En ese sentido, se reorganizo el menú de la Oficina Virtual (OFV), incorporando a las diferentes opciones una breve descripción de su funcionalidad y habilitando la declaración Dior y rectificativa del ITBIS.

Además, con el objetivo de mejorar los registros e informaciones de los contribuyentes, se perfeccionaron los formularios y formatos de las Declaraciones Juradas IR-2; se incorporaron validaciones automáticas a los Formatos de Envío 606 (Compras de Bienes y Servicios) y a la Bitácora y Libros de Venta. Así como, la automatización de las solicitudes que realizan los contribuyentes a través de la OFV. Incorporando las de alta de comprobantes, autorizaciones para la compra de alcohol, para la exportación de alcohol y tabaco, y pago a cuenta de los principales impuestos, además, consultas de los estatus de las consultas de los contribuyentes, Envío 606 y Dior, importación en DGA e histórico de actas RNC.

Esta Institución, ha continuado con el levantamiento virtual y físico de los inmuebles georeferenciados y de localización de mejoras no declaradas en sectores de interés fiscal. Se han fiscalizado a las empresas constructoras beneficiarias de exención de activos (Norma No.07-07) y sus proyectos para comparar y estimar costos versus ingresos declarados. Además, se ha procesado los expedientes de solicitudes de registro de proyectos de construcción de Constructoras/Inversionistas, Turísticos y Fideicomisos para la exención del impuesto a los activos y del Impuesto a la Propiedad

Inmobiliaria (IPI) y se han realizado las inspecciones de verificación de dichos proyectos.

Es preciso destacar, que se han pagado RD\$323.2 millones a los proyectos desarrollados a través de fideicomisos, que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley No.189-11 y la Norma General No.01-15. En ese sentido, en el 2017, se recibieron 3,119 solicitudes de las cuales fueron aprobadas 2,703, el 86.7% de las solicitudes recibidas. De estas, 2,346 solicitudes ya han sido pagadas, y representan el 55.9% del presupuesto asignado para estos fines.

La *Dirección General de Aduanas (DGA)* ejecuta sus funciones teniendo como prioridad la eficiencia y la transparencia de los procesos aduaneros, liberando los bienes sin afectar el control, dentro de marcos de tiempo relativamente razonables, a los fines de facilitar y controlar el comercio de la República Dominicana con el resto del mundo, acorde con las mejores prácticas internacionales de la administración aduanera, el control de la evasión fiscal y el comercio ilícito, además del fortalecimiento de la seguridad nacional y la protección de la salud y el medio ambiente.

Asimismo, se le dio continuidad al sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), iniciando los pilotos de VUCE Exportación, proporcionando a los exportadores una herramienta de apoyo a la competitividad. Se ha trabajado con diversos productos como las frutas, vegetales, pieles, cacao y tabaco, los cuales representan el 15.0% de las

exportaciones totales. Los avances en los tiempos de respuesta, ha significado una reducción de 60.0% en tiempo, al pasar de 48 horas a menos de 19 horas en promedio.

También se iniciaron 11 pilotos de importación, los cuales muestran resultados en reducción de tiempo de 50.0% a 92.0%. Se está trabajando en un piloto de importación de bebidas alcohólicas con el Ministerio de Salud Pública.

La Dirección General, con el propósito de impulsar la competitividad del país propicia que el país se convierta en el “Primer Hub Logístico del Caribe”, crea la Gerencia de Centros Logísticos como una unidad encargada de llevar a cabo la implementación y ejecución de dicho régimen.

Durante el 2017, la Gerencia se ha apoderado de los procesos de importación y exportación a través de dicho régimen, logrando la estandarización de todos los procesos propios de la Gerencia; recaudaciones sobre los RD\$800.0 millones; inclusión de 3 nuevas Empresas Operadoras Logísticas (EOLs) y 5 en proceso de licenciamiento para el cierre 2017; mejoras en el servicio al cliente (EOL); manuales técnicos y operativos para piloto electrónico y la estandarización de Procesos.

En la actualidad 11 Empresas Operadoras Logísticas (EOLs) están operando bajo el régimen de Centros Logísticos; registrándose un aumento significativo en la cantidad de EOLs acogidas a este régimen, manejando todo

su inventario a nivel regional, incidiendo directamente en la creación de empleos y un mayor volumen de contenedores vía el país.

La **Dirección General de Crédito Público** tras la aprobación por parte del Congreso Nacional, entraron en vigencia dos Convenios de suscripción de acciones con organismos internacionales que estaban contemplados en el Presupuesto General del Estado 2016. Por un lado, el Convenio de Suscripción de 19,740 acciones de capital ordinario suscrito con Banco Centroamericano de Inversión (BCIE) por un valor de US\$197.4 millones. De este monto, US\$148.2 millones corresponden a capital exigible y US\$49.2 millones para pago en efectivo, pagadero, en 4 cuotas anuales de US\$12.3 millones. De estas, la primera cuota se pagó en mayo 2017 y la segunda cuota se pagó en diciembre 2017, de acuerdo con el cronograma de pagos establecido.

De igual manera, el Convenio de suscripción de 3,521 acciones "Serie C" de capital ordinario con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para un aumento de capital en el banco de US\$50.0 millones. La primera cuota por US\$12.5 millones fue pagada en mayo, a los 30 días de la entrada en vigencia del acuerdo.

La aprobación de ambos convenios representa una serie de beneficios para el país, específicamente, una mayor participación y poder de voto en las negociaciones y votaciones en los Directorios, mayor disponibilidad de financiamiento a tasas favorables, acceso a recursos no reembolsables, entre otros. Un beneficio particular convenio de suscripción de acciones con el

BCIE más reciente es que otorgó el derecho a RD de optar por una Silla Titular en el Directorio del Banco.

En lo que respecta a la administración de la deuda pública, se recibieron por parte de los acreedores externos desembolsos por RD\$97,518.36 millones, de los cuales RD\$91,687.85 millones se recibieron en efectivo, RD\$5,643.33 millones fueron recibidos en especie y RD\$187.18 millones corresponden a desembolsos capitalizados. Del monto recibido en efectivo, RD\$79,746.2 millones corresponden a colocaciones de bonos globales.

Asimismo, se recibieron por parte de acreedores internos desembolsos por RD\$93,104.02 millones, de los cuales RD\$85,000.00 millones corresponden a colocaciones de bonos mediante el Programa de Subastas Públicas del Ministerio de Hacienda, con recursos recibidos en cuenta por RD\$90,622.54 millones. De igual forma se recibieron RD\$47,623.56 millones correspondientes a la Línea de Crédito renovable de la Tesorería Nacional, que por su naturaleza al cierre del año fue reembolsado.

Por otro lado, respecto al servicio de la deuda externa, se devengaron libramientos por RD\$87,515.90 millones, de los cuales se pagaron RD\$83,215.83 millones; de estos RD\$37,009.43 millones de amortización, RD\$46,206.41 millones de intereses y comisiones. Dentro de este monto están incluidas comisiones e interés capitalizados por un monto de RD\$187.22 millones. Durante el mismo período reportado, se recibieron condonaciones de

amortización, interés y comisión por RD\$129.6 millones. Para el período se recibieron condonaciones de amortización e interés por RD\$165.10 millones.

Por concepto de deuda interna se devengaron libramientos por RD\$50,667.05 millones, con pagos ejecutados por RD\$45,901.10 millones, de los cuales RD\$12,809.18 millones fueron destinados al pago de amortización de deuda, RD\$33,072.52 millones a intereses y RD\$19.39 comisiones. Además, por concepto de recapitalización del Banco Central, (Ley No.167-07), se efectuaron pagos por valor de RD\$33,578.86 millones, de los cuales, RD\$23,789.95 millones fueron por concepto de intereses por colocación de bonos y RD\$9,788.91 millones de transferencias corrientes. Estos pagos corresponden a vencimientos devengados durante el 2015 y 2016.

Durante el 2017, se devengaron libramientos correspondientes a disminución de cuentas por pagar de deuda administrativa del Estado por RD\$2,331.56 millones, de los cuales se han pagado RD\$1,955.50 millones.

Cabe destacar, que fruto de la gestión transparente y oportuna de las informaciones con respecto a la deuda pública, el crecimiento económico y la consolidación fiscal verificados en los últimos años, la agencia calificadora Moody's Ratings ha mejorado la calificación país de B1 a Ba3.

En cuanto a la **Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)** como uno de los pilares rectores de las finanzas públicas, elaboró el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2018, formulado sobre la base de un

crecimiento de la economía con estabilidad de precios, sostenibilidad fiscal y manejo responsable de las finanzas públicas, manteniendo el nivel de gastos públicos en línea con la meta de déficit tanto del Gobierno Central como del Sector Público No Financiero (SPNF).

Para el presupuesto 2018, se incorporan nuevos programas en materia de género, medio ambiente, pobreza y tecnología de la información (TIC). Además, se continúa la implementación de las políticas priorizadas en el Programa de Gobierno, la educación y la salud se mantiene como pilares fundamentales para la formación de capital humano y desarrollo de nuestro país, con énfasis en el apoyo a las PyMES, así como la ampliación de los programas sociales. A la vez, que se amplía la protección y seguridad ciudadana para toda la población dominicana.

Asimismo, en los esfuerzos para lograr la Plurianualidad del Sistema, se definió el alcance de la misma y su programación para el año 2018. Adicionalmente, luego de la definición del alcance, se identificaron productos institucionales que apoyarán este proceso durante el presente año y los subsiguientes. Los productos fueron analizados con la Dirección de Administración Financiera (DAFI) del Ministerio de Hacienda, compartiendo la visión del Nuevo Sistema presentada en el documento “Propuesta de Borrador de Lineamientos Presupuestarios para el año 2018”. El documento, con directrices de la visión, atributos, alcance, entregables, requerimientos funcionales y especificaciones técnicas para el ciclo presupuestario 2018, la

gestión por procesos y la interoperabilidad entre sistemas a partir del Presupuesto General del Estado del 2018.

La *Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT)* continuó durante el 2017 con la elaboración de estudios, análisis y normativas de política tributaria, que, sirven de apoyo al Ministerio de Hacienda y otras instituciones para la toma de decisiones.

En ese contexto, realizaron la estimación de los ingresos presupuestarios del año 2018, según institución recaudadora y principales figuras tributarias. Además, se elaboró el Informe de Política Presupuestaria de Ingresos 2018, explicando las medidas generales utilizadas para la elaboración de la política tributaria que sustenta las estimaciones de las recaudaciones. De modo que, el Presupuesto General del Estado para el 2018 ascenderá a RD\$601,241.8 millones, lo que representa un 15.5% del PIB, para un incremento de 12.3% con relación a los RD\$535,537.8 millones de ingresos fiscales que se estiman recaudar en 2017.

Por otro lado, la Dirección General coordinó y participó en la elaboración del Gasto Tributario presentado en el Presupuesto de 2018, RD\$234,599.6 millones, equivalente a 6.1% del Producto Interno Bruto (PIB), para una disminución de 0.3 puntos porcentuales respecto al dato estimado para el Presupuesto 2017. Esta disminución se atribuye a las medidas de racionalización y control de los incentivos, en especial relacionados con los hidrocarburos.

Asimismo, se hicieron los análisis costo beneficio de los regímenes especiales de zona fronteriza, del sector turismo y los centros logísticos con el objetivo de determinar si los incentivos fiscales son redundantes o no, es decir, se requieren de los incentivos fiscales. También se elaboraron análisis técnico sobre las importaciones, los ingresos, aspectos legales relacionados con tributos y gasto tributario, así como de diferentes áreas de las finanzas públicas.

También, se continuó con el Plan VUCE DGA-MH, mediante el cual el proceso de solicitudes de exoneraciones de importación se efectúa a través del módulo de exoneraciones del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), vía internet. Cabe destacar, que se tramitaron 5,842 solicitudes vía la Ventanilla Única de Comercio Exterior, correspondiendo al 52.5% del total de las exoneraciones de importación.

Igualmente, se continuó actualizando en la 6ta. Enmienda del Arancel de Aduanas las Listas de Concesiones Arancelarias de los TLC's vigentes, con la finalidad de dar seguimiento a las negociaciones y convenios en materia tributaria y arancelaria en el marco de los acuerdos de integración y otros esquemas de comercio bilaterales, regionales y multilaterales. En este sentido, en marzo del presente año a requerimiento de la OMC, se envió a ese organismo, la lista de nomenclatura arancelaria en 6ta. Enmienda de la República Dominicana con sus respectivos aranceles aplicados a la Nación Más Favorecida (NMF) para el presente año 2017.

Por otra parte, desde el inicio en noviembre 2016 de la aplicación del Decreto No.275-16 a octubre 2017, habían 1,046 solicitudes pre-aprobadas, de las cuales 838 fueron en efectivo por un monto de RD\$6,862.4 millones y 208 en la modalidad de pagaré ascendente a RD\$4,140.0 millones, para un total de solicitudes pre-aprobadas de RD\$11,002.4 millones. Para el periodo enero-octubre 2017, se tenía pre-aprobado la devolución de RD\$10.4 millones. Del total de solicitudes pre-aprobadas 812 solicitudes (78.0%), ya tienen el proceso definitivo de aprobación.

La Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF) desarrolló 3 grandes proyectos: En primer lugar, se dio seguimiento al desarrollo del Proyecto de Marco Fiscal de Mediano Plazo, una herramienta de planeación fiscal y gestión financiera que tiene el objetivo de garantizar la consistencia de los agregados fiscales con el resto de las variables macroeconómicas y con la sostenibilidad de las finanzas públicas. Además, se continuó con la elaboración periódica de proyecciones macroeconómicas y fiscales, que son utilizadas como insumos para varios ejercicios internos. Por ejemplo, se desarrolló un modelo de proyecciones del crecimiento económico de corto plazo, con el propósito de permitir a las autoridades fiscales tomar decisiones de política fiscal oportunamente.

En segundo lugar, en el marco del Proyecto de Riesgos Fiscales, se elaboró un primer borrador de un Informe de Riesgos Fiscales que resume las desviaciones sustanciales en los resultados presupuestarios que pueden ejercer

presiones inesperadas sobre el gasto y/o los ingresos. Además, este analiza los riesgos asociados a choques macroeconómicos, desastres naturales, pensiones.

En tercer lugar, se reactivó el Proyecto de Estadísticas Fiscales cuyo objetivo último es el diseño, implementación y producción de estadísticas de finanzas públicas. Este proyecto refleja el deseo de las autoridades dominicanas de transitar hacia la publicación oportuna y transparente de información fiscal, en línea con los más altos estándares internacionales y – más específicamente – hacia la versión 2014 del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional.

La **Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECO)** enfocada en la calidad de los registros contables, a fin de apoyar la gestión de la información contable, financiera y económica, fueron realizadas las acciones de seguimiento a los registros realizados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), de seguimiento y monitoreo para la elaboración de los estados financieros, evaluación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, 175 cuentas ahorro-inversión-financiamiento de la administración central, análisis de los procesos de asientos contables. Además, se implementó el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) en 11 instituciones públicas.

Para uso de las instituciones del sector público no financiero, se realizaron los manuales: marco conceptual para la acreditación de las instituciones del sector público dominicano, manual de activos no financieros

y manual de procedimientos contables, además, cuatro instructivos para ser utilizados por las municipalidades. Todos elaborados en base a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

### **3. OTRAS MEDIDAS DE GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS**

En lo que respecta a **la Dirección General de Contrataciones Públicas** implementó y entró en operación el Portal Transaccional, se elaboró el Decreto No. 350-17, que establece con carácter permanente, el Portal Transaccional del Sistema Informático, para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado, como herramienta tecnológica para la gestión de las contrataciones públicas de bienes, obras servicios y concesiones. Se estableció el uso obligatorio del Portal Transaccional para todas las instituciones, conforme al cronograma de trabajo elaborado por el órgano rector de compras y contrataciones públicas. Esta herramienta, además de aportar a la transparencia, al monitoreo ciudadano y a la mejora de la gestión, servirá de apoyo al Programa República Digital Productiva, uno de los proyectos prioritarios de la actual administración.

Asimismo, con el desarrollo del sistema nacional de contrataciones públicas (SNCP), se ha logrado que las Unidades de Compras de las Instituciones Gubernamentales sean más eficientes en la planificación de compras. En ese sentido, durante el año 2017, fueron publicados 44,918 procesos de compras, se cargaron 57,375 ofertas y 6,589 ofertas en línea, para un total de RD\$85,505.3 millones en montos de procesos publicados. Además,

un total de RD\$42,550.6 millones, en montos de procesos adjudicados y 7,162 proveedores registrados en línea.

Los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) ascienden a 70,800; de los cuales 5,418 corresponde al período enero-octubre 2017. Las mujeres son 1,406 representando el 26% del total.

La **Administración General de Bienes Nacionales** unidad ejecutora del Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano del Poder Ejecutivo en favor de los ciudadanos, consumaron 657 títulos de propiedad, generados y depositados en bóveda durante los años 2016 y 2017, alcanzadas en los sectores: San José 408, Polvorín 32, 16 de agosto 99 y el barrio Luz Consuelo 118. Asimismo, se realizó una subasta que generó RD\$20.5 millones; monto consignado a la Cuenta de la Tesorería Nacional.

La **Dirección General del Catastro Nacional (DGCN)** con el interés de mejorar el funcionamiento de los procesos de la institución, se implementó el Intranet institucional, mejora a la interfaz gráfica, actualización del módulo de levantamiento catastral en el sistema de Información Catastral (SIC), rediseñado para las solicitudes de los usuarios, mediante este sistema se han registrado 24,718 Unidades Catastrales y se realizó el entrenamiento y adecuación del Módulo de Valoración de Inmuebles en el SIC, a través del cual fueron valoradas 11,262 Unidades Catastrales. Además, se desarrolló y fue implementado un módulo para validación de datos de las informaciones

levantadas en el proyecto PROTIRA, en el cual se almacenan alrededor de 140,000 mil unidades catastrales.

## **II. INFORMACION INSTITUCIONAL**

### **a) PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017-2020**

Durante el 2017, el Ministerio de Hacienda elabora el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 (PEI), con el objetivo de fortalecer y reorientar los quehaceres de la Institución, para de esta forma robustecer su solidez, posicionándola en el lugar que le corresponde como órgano rector de la política fiscal del país.

En este sentido, la planificación estratégica instauro la misión, visión, valores y especifica los focos estratégicos que serán el eje de la organización, de estos se desglosan los lineamientos y objetivos estratégicos que dirigirán el accionar del Ministerio articuladas en planes de trabajo, mediante el Plan Operativo Anual (POA) para conseguir los resultados esperados.

#### **MISION:**

*"Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, para contribuir a la estabilidad macroeconómica, a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, gastos y financiamiento, que impulse el bienestar de la sociedad dominicana".*

#### **VISION:**

*"Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente y transparente en la gestión de las finanzas públicas, que cumple de manera eficaz con sus objetivos, posee recursos humanos de alta calificación y goza del reconocimiento de la ciudadanía.*

## **VALORES:**

***Integridad:*** Actuamos con entereza, moral, rectitud y honradez.

***Transparencia:*** Administramos los recursos públicos, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio de la ciudadanía.

***Excelencia:*** Lograr un resultado de óptima calidad es un desafío que asumimos todos los días.

***Compromiso:*** Asumimos con firmeza inquebrantable nuestro trabajo a fin de cumplir siempre con los objetivos institucionales.

***Equidad:*** Las oportunidades de crecimiento, desarrollo y bienestar son para todos. Nuestros méritos la determinan.

***Trabajo en equipo:*** Actuamos convencidos que juntos lo hacemos mejor.

## **FOCOS ESTRATEGICOS:**

Para la concepción del Plan Estratégico (2017-2020) se establecieron 7 focos estratégicos mediante los cuales la Institución enfocará su conocimiento, tiempo y recursos. En ese sentido, para cada uno de estos focos, se han establecido un objetivo general y/o varios específicos, con el propósito de focalizar los esfuerzos y acciones en cada uno de los focos.

FOCO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<b>Liderazgo Institucional</b>	Consolidar el rol del Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas, vinculando su accionar y las de sus dependencias con la sociedad, bajo un enfoque institucional integral y de mejora continua.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los vínculos del Ministerio de Hacienda con los diferentes sectores de la ciudadanía (mediante iniciativas de interacción social e inducción).</li> <li>2. Dar a conocer a la ciudadanía información financiera, mediante la integración de la misma y su posterior difusión, por los diferentes medios de comunicación.</li> <li>3. Unificar la estrategia de difusión, mediante el establecimiento de directrices de comunicación relacionadas a los temas de las finanzas públicas del MH y sus dependencias.</li> <li>4. Garantizar efectividad en las funciones del Comité Técnico del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAFE (CTS), mediante la revisión y actualización de su alcance y estructura.</li> <li>5. Establecer una metodología de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que se desarrollan en el Ministerio de Hacienda (MH).</li> </ol>
<b>Fortalecimiento Institucional</b>	Consolidar un modelo integral y eficiente de gestión, mediante estrategias de desarrollo organizacional, fundamentadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional y un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar continuamente: la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, la eficiencia, eficacia y satisfacción de los clientes internos y externos.	<p>De Corto Plazo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Impulsar iniciativas y acciones que propicien en nuestro personal, una conducta alineada al cumplimiento de la Misión y la Visión; y la exhibición de nuestros Valores.</li> <li>2- Fomentar la identificación y el compromiso de los colaboradores con el marco estratégico institucional, generando un alto grado de responsabilidad para implementar eficientemente los cambios, a través del trabajo en equipo y relaciones laborales armoniosas.</li> <li>3- Fortalecer la gestión del talento humano a través de la implementación de planes, programas y políticas que garanticen la permanencia de un personal altamente calificado y comprometido con el logro de los objetivos institucionales, respetando las normas y legislación que nos rige.</li> <li>4- Contar con un personal altamente motivado, integrado y orientado al logro de los objetivos.</li> </ol> <p>De Mediano Plazo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Readecuar e implementar los procesos en base a la estructura organizativa, con la finalidad de alinearlos al marco estratégico institucional.</li> <li>2- Implementar un sistema para la gestión de la calidad, con la finalidad de establecer los parámetros que aseguren la excelencia en el desempeño institucional, y al mismo tiempo generen la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.</li> <li>3- Asegurar la provisión de las herramientas y recursos materiales necesarios para el logro de los objetivos trazados.</li> </ol>
<b>Control de la Ejecución Presupuestaria</b>		<p>De Corto Plazo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Registrar en el SIGEF la ejecución presupuestaria de todos los capítulos del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de la Seguridad Social.</li> </ol> <p>De Mediano Plazo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Lograr que hacia el 2020 la ejecución presupuestaria plurianual del Sector Público No Financiero (SPNF) no exceda un 3% de lo presupuestado en el caso de los ingresos, y un 5% en el caso de los gastos, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales señaladas en la metodología PEFA (2016).</li> </ol>
<b>Gestión de Deuda Pública</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública, que permita hacer frente a las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables posibles, de acuerdo con un nivel de riesgo prudente, implementando estrategias de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.</li> <li>2- Ser el principal nexo o canal de comunicación de la República con los inversionistas y demás agentes económicos, que garantice un flujo sostenido de información completa y oportuna, acerca de la situación y perspectiva económico-financiera del país y sobre la deuda pública.</li> </ol>

FOCO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<b>Evasión, Elusión Fiscal y Racionalización del Gasto Tributario</b>	Disminuir el incumplimiento tributario del ITBIS en al menos cinco puntos porcentuales al 2020, mediante el aumento de la percepción de riesgo del contribuyente, la mejora de la gestión de la administración tributaria y el control del otorgamiento de los incentivos.	<p>1-Realizar análisis de inteligencia tributaria para detectar los sectores de baja tributación que incumplen con su responsabilidad de honrar los tributos frente a las agencias tributarias.</p> <p>2-Detectar vacíos en las leyes o normas que contienen debilidades que benefician a los contribuyentes, examinando las principales leyes del sistema tributario en las cuales se amparan los agentes económicos.</p> <p>3-Evaluar los gastos tributarios metodológicamente, ex-ante y ex-post, con el propósito de reducir y sistematizar las exoneraciones e incentivos, y establecer medidas que limiten el uso indiscriminado de las exoneraciones y el principio de mutuamente excluyente.</p> <p>4-Implementar mejoras legislativas y promover acciones que faciliten y apoyen las labores de las administraciones tributarias.</p>
<b>Sistema de Administración Financiera y Tecnología</b>		<p>1-Fortalecimiento SIAFE-SIGEF.</p> <p>2-Modernización del Ministerio de Hacienda.</p> <p>3-Actualización Infraestructura, Seguridad de la Información y Equipos de Oficina.</p>
<b>Comunicación Institucional</b>	Fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Hacienda estableciendo un sistema de gestión de la comunicación interna y externa efectivo, confiable y proactivo.	

## b) BREVE RESEÑA BASE LEGAL

Con la finalidad de adecuar la administración financiera pública a los requerimientos de un Estado moderno, se implementaron un conjunto de leyes entre las cuales se encuentran:

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
494	06	<b>Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto 489-07)</b>	Atribuye a nuevo Ministerio de Hacienda la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, que incluye las políticas: tributaria, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga al Ministerio de Hacienda la dirección de la Administración Financiera del Gobierno. Instituye tres Viceministerios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio del Tesoro</li> <li>• Viceministerio Presupuesto, Patrimonio, y Contabilidad</li> <li>• Viceministerio Técnico-Administrativa</li> </ul>
567	2005	<b>De la Tesorería Nacional (Reglamentos Decretos No. 441-06 y 579-11)</b>	Establece su dependencia de Ministerio de Hacienda. Dispone la gestión centralizada en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados, en una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos basados en el principio de unidad de caja y la

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
			programación financiera, sustentada a su vez en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.
226	2006	<b>Dirección General de Aduanas</b>	Adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.
227	2006	<b>Dirección General de Impuestos Internos</b>	Otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos.
06	2006	<b>De Crédito Público (Reglamento-Decreto 630-06)</b>	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y municipalidades.
423	2006	<b>Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto 492-07)</b>	Designa a la Dirección General de Presupuesto, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda.. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de Proyecciones Macroeconómicas, vinculado a la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales, que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social. Se elimina la reserva presupuestaria, disponiendo 5% a la Presidencia de la República y otro 1% para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales. Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Se establece fijar a los organismos cuotas trimestrales de compromisos, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas mensuales de pagos. Desarrolla el régimen presupuestario para las Empresas Públicas no financieras.
340	2006	<b>Sobre Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06</b>	Dispone la creación de un órgano rector, especializando para la contratación de bienes y servicios, y obras y concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos económicos para su aplicación.
126	2001	<b>Mediante la cual se crea la DIGECOG</b>	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia de Ministerio de Hacienda. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental: el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministra información sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra las cuentas presupuestarias y propietarias del Estado.
494	06	<b>Dirección General de Política y Legislación Tributaria</b>	Dependencia del Ministerio de Hacienda que tiene como funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar al Ministro de Hacienda en asuntos relacionados con políticas y normas tributarias,</li> <li>• Realizar estudios y elaborar modelos que sirvan de base para el diseño de la política tributaria. Diseñar y proponer la política tributaria,</li> <li>• Proponer políticas y emitir opinión sobre la aprobación de tasas, patentes, contribuciones o cualquier otro tipo de ingreso público,</li> </ul>

<b>LEY NO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CONTENIDO</b>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilar el cumplimiento de la legislación y normas tributarias nacionales en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas.</li> </ul>
<b>379</b>	<b>1981</b>	<b>Pensiones y Jubilaciones.</b>	Ley que establece el régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados públicos.
<b>400</b>	<b>1969</b>	<b>Superintendencia de Seguros</b>	Ley que crea la Superintendencia de Seguros, entidad rectora, reguladora y supervisora del sector asegurador en la República Dominicana. Examina, sin restricción alguna y por los medios que amerite el caso, todos los negocios, bienes, libros y archivos, documentos y correspondencias de las personas físicas y morales de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores y requerir de los administradores y del personal de las mismas, Establece las normas generales uniformes de la contabilidad y catálogo de cuentas de las instituciones de seguros, de modo que se refleje la situación financiera real de los mismos
<b>494</b>	<b>2006</b>	<b>Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)</b>	Reorganiza el INCAT, otorgándole la responsabilidad, de impulsar el perfeccionamiento de los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal en todo ámbito del Sector Público, apoyando las reformas emprendidas por el Gobierno con el fin de dotar a la Administración Pública de una acción más eficaz y oportuna en la dirección de la gestión financiera, a través de un alto nivel de especialización.
<b>1832</b>	<b>1948</b>	<b>Dirección General de Bienes Nacionales (Reglamento No. 6015-49, y sus modificaciones)</b>	Institución orientada a administrar el Patrimonio de la Nación, considerando el aspecto de la recaudación derivado de la prestación de servicios, arrendamientos, ventas, alquileres y otros afines relativos a su misión.
<b>150</b>	<b>2014</b>	<b>De la Dirección General de Catastro Nacional</b>	Instituye la creación de un sistema de información catastral, en la cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.
<b>56</b>	<b>1938</b>	<b>Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad</b>	Crea la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, entidad crediticia oficial. Esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, captación de ahorros de obreros.
<b>5</b>	<b>2007</b>	<b>Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)</b>	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental, AFG. Atribuye al Ministerio de Hacienda como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforma el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.

**c) PRINCIPALES FUNCIONARIOS**

**Ministerio de Hacienda**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Unidad Administrativa</b>
Donald Guerrero Ortiz	Ministro	Ministerio de Hacienda
Rafael Gómez Medina	Viceministro del Tesoro	Ministerio de Hacienda
Manuel Arturo Pérez Cancel	Viceministro Técnico Administrativo	Ministerio de Hacienda
Jesús Antonio Feliz Feliz	Viceministro de Monitoreo de Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	Ministerio de Hacienda
Martin Zapata Sanchez	Viceministro de Políticas Tributarias	Ministerio de Hacienda
Luis Reyes Santos	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Ministerio de Hacienda
Judith Jiménez González	Directora de Coordinación del Despacho	Dirección de Coordinación del Despacho
José Ramón Suriel Álvarez	Encargado Oficina PETROCARIBE	Oficina de Negociaciones de PETROCARIBE
Evelio Paredes	Director General de Análisis y Política Fiscal	Dirección de Análisis y Política Fiscal
Tomasina Tolentino	Directora de Planificación y Desarrollo Institucional	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Miguel García Fernández	Director de Fiscalización de Hidrocarburos	Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos
Oscar Arturo Chalas Guerrero	Director de Casinos y Juegos de Azar	Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Jarouska Cocco	Directora de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos
Marcial Humberto Mejía Guerrero	Director de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones	Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones
Adolfina Tejada Díaz	Director de Administración de Recursos Humanos	Dirección de Administración de Recursos Humanos
Florinda María Matrille Lajara	Director de Administración de Recursos Financieros	Dirección de Administración de Recursos Financieros
Angel O. Castillo Castillo	Director de Administración de Bienes y Servicios	Dirección de Administración de Bienes y Servicios

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
Luis Reyes	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Dirección General de Presupuesto
Martin Zapata Sanchez	Viceministro de Política Tributaria	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Enrique Ramirez Paniagua	Director General de Aduanas	Dirección General de Aduanas
Magín Díaz	Director General de Impuestos Internos	Dirección General de Impuestos Internos
Alberto Perdomo	Tesorero Nacional	Tesorería Nacional
Marius de León	Director General de Pensiones y Jubilaciones a Cargo del Estado	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones a Cargo del Estado
Athemayani del Orbe	Directora General de Crédito Público	Dsirección General de Crédito Público
Euclides Gutiérrez Félix	Ministro Superintendente de Seguros	Superintendencia de Bancos
Yocasta Gúzman Santos	Directora General de Contrataciones Públicas	Dirección General de Contrataciones Públicas
Rufino Acosta	Director General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Emilio Cesar Rivas Ramirez	Director General de Bienes Nacionales	Dirrección General de Bienes Nacionales
Claudio Silver Peña	Director General de Catastro Nacional	Dirección General de Catastro Nacional
José Francisco Peña Tavares	Administrador General de la Lotería Nacional	Lotería Nacional
Mariano Escoto Saba	Director de Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal
Donald Lugo Minaya	Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad

## **SEDE CENTRAL**

### **MINISTERIO DE HACIENDA**

Durante el 2017, el Ministerio de Hacienda (MH) ha dado continuidad al cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron conferidas por la Ley No.494-06 y el Decreto No.489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Hacienda. En este contexto, las principales actividades desarrolladas por la Sede central del Ministerio se detallan a continuación:

La **Dirección de Administración Financiera Integrada (DAFI)**, cumpliendo con su misión de contribuir a la sostenibilidad y disciplina fiscal, mediante la modernización de los procesos de la administración financiera gubernamental y el diseño e implementación del sistema de información fiscal, realiza sus actividades y eventos especiales, como parte de su apoyo al sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) y al fortalecimiento institucional de la DAFI.

En ese sentido, esta Dirección enfocó su producción en el desarrollo de 12 proyectos, los cuales están alineados al eje estratégico de Diseño de la Política Fiscal y Gestión Fiscal Eficiente, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2017. De estos 7 fueron completados mientras que el resto se encuentra en ejecución.

Durante el año, fueron solicitados 350 casos de mantenimientos y otros pendientes del año anterior, siendo atendidos 253, para una tasa de

cumplimiento de 72.3%. De los casos de mantenimientos atendidos, 103 casos corresponden al sub-sistema de Tesorería Nacional, 38 al sub-sistema de Presupuesto y los 112 casos de mantenimientos restantes a Gastos, Compras y UEPEX.

La Dirección, dio apoyo técnico a instituciones con Operaciones en SIGEF, tarea que requiere una planificación en logística, responsabilidades, capacitaciones, tiempo de ejecución, coordinación con los órganos rectores, configuraciones y permisos requeridos; en ese sentido, la necesidad de las instituciones incorporadas estarán en capacidad de gestionar cualquier operación de compras de bienes y servicios, realizar los registros presupuestarios y financieros necesarios para hacer efectivo el pago a suplidores y empleados; así como generar los reportes útiles para seguimiento, evaluación y control.

Mientras, la **Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE (OCNP)** mantuvo su dinámica ordinaria de funcionamiento, ya que a finales del año 2016 culminó el período de gracia de la deuda financiada a largo plazo, establecido en las negociaciones de 2015, lo que implicó que el país retomara a partir de enero 2017, la compensación de deuda mediante la exportación de bienes y/o servicios a Venezuela.

En este sentido, en el marco del mecanismo de compensación de deudas para exportar a la República Bolivariana de Venezuela, y a través del Ministerio de Hacienda, la oficina de Petrocaribe firmó un contrato con la

empresa dominicana Farach, S.A., para exportar medicamentos y fluidoterápicos por US\$32.3 millones. Con este acuerdo, el Gobierno Dominicano asume el compromiso de pago en moneda nacional. Esta empresa ha exportado en el año aproximadamente 19,612,033 unidades, por un monto de US\$15.8 millones equivalentes a RD\$752.0 millones. En los meses de junio y julio 2017, a través del mecanismo de compensación del acuerdo, se realizaron pagos a Farach, S.A., por un valor de RD\$77.7 millones.

En relación con las importaciones de petróleo y sus derivados, a través del Acuerdo de Cooperación Energética de Petrocaribe, arribó al país un embarque de combustible por un valor de US\$2.9 millones, de los cuales US\$1.7 millones corresponden al financiamiento a corto plazo y US\$1.2 millones a largo plazo. Se efectuó también el trámite de la documentación a la Tesorería Nacional por medio del siguiente procedimiento:

- Se depositó en la cuenta Republica Dominicana el valor total de la importación de combustible, por un monto de US\$2.9 millones.
- Un proceso de instrucción para el pago de flete a la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA) por US\$47,519.96.
- La instrucción de pago a la empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA) correspondiente al vencimiento de la porción de corto plazo en principal e intereses, por un monto de US\$1.8 millones.

En noviembre se remitió a la Gerencia de Proyectos Sociales y Socio Productivos de PDVA Caribe en Venezuela, el informe de los proyectos sociales que ejecuta el Gobierno Dominicano con recursos provenientes de los fondos de Petrocaribe.

<u>Programa</u>	<u>Monto</u> <u>(Millones US\$)</u>
- Comer es primero	460.5
- Programa Progresando con Solidaridad	45.0
- Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE):	32.8
- Ayuda a envejecientes	17.1
- Subsidio GLP Transporte	26.1
- Subsidio GLP Hogares	143.5
- Incentivo a la Educación Superior	3.9
- Subsidio Bono Luz	67.3
- Programa de Medicamentos Esenciales	<u>108.2</u>
- Total	<u>9,04.4</u>

Mientras, la **Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos** en el 2017 continuó con los procedimientos de administración, liquidación y fiscalización de las recaudaciones, correspondientes al impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo establecido por la Ley No.112-00.

Asimismo, esta Dirección dio continuidad a la consolidación de las actividades realizadas en aras de cumplir su objetivo, mediante el establecimiento de mecanismos tendentes a incrementar los controles para lograr una efectiva fiscalización del consumo de combustibles, junto con los demás organismos involucrados, el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), la Superintendencia de Electricidad (SIE), la Dirección

General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

En ese sentido, se continuó la ejecución del Decreto No.275-16, el cual establece el procedimiento y condiciones que deben cumplir las empresas destinadas a la producción energética y sectores favorecidos con algún régimen tributario especial, para beneficiarse del sistema de devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo para generación eléctrica previsto en la Ley No.253-12.

La pre-aprobación de las solicitudes de devolución de impuestos al consumo de combustibles, son realizadas a través de la página virtual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que incluye el análisis, verificación y aprobación definitiva de las mismas, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No.275-16.

Cabe destacar, que desde el inicio de aplicación del Decreto No.275-16 a octubre 2017, había 1,046 solicitudes pre-aprobadas, de las cuales 838 fueron en efectivo por un monto de RD\$6,862.4 millones y 208 en la modalidad de pagaré ascendente a RD\$4,140.0 millones, para un total de solicitudes pre-aprobadas de RD\$11,002.4 millones. Para el periodo enero-octubre 2017, se tenía pre-aprobado la devolución de RD\$10.4 millones. Del total de solicitudes pre-aprobadas 812 solicitudes (78.0%), ya tienen el proceso definitivo de aprobación.

A partir del 31 de marzo se inició la implementación del Sistema de Pagaré, diseñado por la Dirección General de Impuestos (DGII), en coordinación con las empresas involucradas en el mismo, y que constituye una de las bases para implementar el Decreto No.275-16. Este Sistema es utilizado en la DGII como el medio de pago de impuestos a los combustibles (Leyes Nos.112-00 y 495-06), para las empresas generadoras de electricidad que importan y las que compran directamente a REFIDOMSA.

Además, en cumplimiento con el Decreto No.162-11, se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado, la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$13,698.5 millones, de los cuales RD\$8,185.0 millones son por la Ley No.112-00 y RD\$5,513.5 millones por la Ley No.495-06.

Hay que precisar que la empresa Falconbridge Dominicana no está acogida al Sistema de Devolución por el Decreto No.275-16, por lo que las importaciones de combustibles exentos a esta empresa ascendió a 422 T.M. de Carbón Metalúrgico (Coque de Petróleo), 38,096,562 galones de Fuel Oil y 821,971 galones de Naphta, lo que significó un sacrificio fiscal para el Estado Dominicano de RD\$1,057.1 millones.

Para el año 2017, los ingresos percibidos por la aplicación del artículo 20 de la Ley No.253-12, fueron de RD\$1,474.6 millones, con volúmenes de combustibles (gasolina y gasoil) por 759,652,480.5 galones. De estos ingresos

fueron destinados RD\$ 1,105.9 millones para el desarrollo vial (75.0%) y RD\$368.7 millones para la renovación del parque vehicular (25.0%).

Los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,905.7 millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió a 49,518,095 MMBTU. Además, la Dirección ha generado ingresos por fuentes internas al MH y por los servicios prestados a los usuarios se estima recibir a diciembre 2017 ingresos por RD\$58.2 millones, por los siguientes conceptos:

- RD\$11.0 millones por carta certificación, que le autoriza como usuario del Decreto No.275-16 (Resolución SEF-12-05);
- RD\$46.8 millones por la Resolución del Ministerio de Industria y Comercio No. 27-2017, mediante la cual se establece que las empresas importadoras de combustibles deben pagar una proporción de RD\$0.02 y RD\$0.05 por galón de combustible importado y/o despachado;
- Está pendiente el cobro de RD\$168,360.00 y RD\$179,900.00 de las empresas Generadora del Caribe e Inetab Kaubeck, S.R.L., respectivamente, por concepto de compras de combustibles por encima de lo aprobado, lo cual fue notificado en los meses de noviembre y diciembre del 2016.

La **Dirección de Casino y Juegos de Azar (DCJA)** conforme a la Ley orgánica del Ministerio de Hacienda No. 494-06, continuó cumpliendo con sus

atribuciones, efectuando diferentes levantamientos en las salas de juegos de azar (casinos) y salas de máquinas tragamonedas; salvaguardando mediante la supervisión e inspección una base de datos precisa, oportuna y confiable. En ese sentido, se implementó el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Control y Supervisión de las Operaciones de Bancas y Casinos, con el objetivo de establecer un sistema que regule, controle y fiscalice los juegos en el país, y permita disminuir los niveles de evasión e informalidad en el sector.

En el período enero-octubre 2017 se analizaron 335 solicitudes, llevando un proceso de verificación de la información, transparentando los procedimientos, dando respuesta efectiva y a tiempo del estatus. En ese orden, con la finalidad de llevar un efectivo control e intercambio de información interinstitucional, se estableció un enlace con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), para la obtención de las informaciones tributarias referentes a los solicitantes.

Para dar cumplimiento a una recepción eficiente y ágil en el servicio, se elaboraron los formularios tipo Check List, para cada uno de los productos ofrecidos por la Dirección; un flujograma que permite saber el recorrido que conlleva cada uno de los expedientes que genera la DCJA, Para lo cual, se capacitó al personal amparados por la Ley No.481-08 de la República Dominicana.

Además, como medio de ayuda en lineamientos generales para la organización y conservación de los documentos, se aplicaron las herramientas

y mecanismos del Sistema de Calidad “Cinco S’ japonesas, cuya funcionalidad instruyó a la Clasificación (SEIRI), Organización (SEITON), Limpieza (SEISO), Higiene (SHIKTETSU) y Estandarización (TRANSDOC).

A través del Departamento de Fiscalización y Operaciones, se realizaron 1,854 operativos a nivel nacional, durante todo el año, arrojando los siguientes resultados:

- Clausura de 10,283 bancas de lotería que operaban de manera ilegal en violación a la Ley No.139-11.
- Se decomisaron 6,121 CPU, 14,482 teclados con sus respectivos monitores, 5,998 impresoras, 2,413 modem, 1,517 baterías, 1,421 verifons; entre otros equipos.
- Elaboración de 1,376 notificaciones a bancas de lotería para fines de regularización de sus operaciones.
- Se decomisaron un total de 1,416 máquinas tragamonedas de la denominadas Chinitas o roulotte, que operaban en establecimientos comerciales no autorizados como colmados, bares, billares, pica pollos; entre otros equipos y 372 de bancas deportivas.
- Se incautaron RD\$8.2 millones por concepto de operativos a bancas de loterías, deportivas y máquinas tragamonedas,

correspondiendo a las bancas de lotería unos RD\$4.3 millones y a las bancas deportivas y máquinas tragamonedas los restantes RD\$3.8 millones; depositado en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

- Esta Dirección recibió 468 denuncias, entre jugadores y Sujetos Obligados (SO), referentes a violaciones de distancias, no pago de premios, máquinas tragamonedas, veriphones ambulantes, no registro de banca y pagos de sobre premios que se han ido atendiendo a fin de lograr la conciliación entre las partes afectadas.
- Supervisión de 1,426 sorteos, por miembros autorizados de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.
- Rediseño y escaneo de todos los documentos utilizados en notificación y cierre de las diferentes entidades de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar.

El personal de esta Dirección participo en varias capacitaciones relativas a sus funciones, a fin de mejorar el nivel de servicio al contribuyente, así como en foros regionales e internacionales sobre las regulaciones y funciones de supervisión del Sector de Juegos de Azar.

En marzo de 2017 se creó el Departamento de Prevención Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (DPLAFT), con el

objetivo de supervisar el efectivo cumplimiento de las obligaciones y cargas en materia de prevención de lavado de activos contemplado en la legislación vigente. La creación de este departamento ha representado para esta Dirección un logro de suma importancia.

A través del Proceso de Supervisión Extra Situ, fundamentado en el análisis de las informaciones que sustentan la implementación del Programa de Cumplimiento de Prevención LA/FT de los Sujetos Obligados (SO), así como obtener de manera oportuna el perfil de riesgo de cada sujeto obligado, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración de la Normativa No.104-17, donde se describen los lineamientos y responsabilidades que los contribuyentes deben aplicar e implementar en sus negocios, en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
  
- Inicio del Programa de Identificación del Beneficiario Final, el cual consta de 4 etapas, la de actualización de sus registros, de requerimiento a depositar los cambios en su estructura accionaria, ejecución traspasos de acciones de las sociedades licenciatarias y/o administraciones responsables/operadores de casinos de juegos de azar y, registrar y archivar; luego de realizado el análisis de solvencia financiera, moral y ética de las personas físicas y jurídicas.

- Se perfiló la política de supervisión (a través de una matriz de riesgo), con el objetivo de orientar las directrices hacia una supervisión con un enfoque basado en riesgo en toda la Dirección, para así desarrollar una estrategia de supervisión en función del riesgo y de ese modo eficientizar el uso de los recursos.
- Se instauró a los Sujetos Obligados (SO) del sector casinos, una tabla informativa digital protegida, para la remisión de los ingresos por servicios por mes, y la cantidad de clientes extranjeros, así como los montos de las operaciones realizadas; con la finalidad de mantener el perfil de riesgo de cada SO actualizado, y así realizar las medidas de control para la oportuna mitigación.
- Recomendó a través de informes ante la Comisión de Casinos, las sanciones correspondientes conforme a la Ley No. 155-17 y la Ley No. 351-64.
- El DPLAFT trabaja junto a las demás áreas de la DCJA, con la colaboración de la Dirección de Planificación y Desarrollo, en la elaboración del Manual de Supervisión, basada en riesgo de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, contemplando los lineamientos a seguir para ejercer una supervisión de manera eficaz.
- Se trabaja en la convocatoria y logística del programa de sensibilización a los Sujetos Obligados (SO) de los sectores Casinos,

Casinos por Internet, Concesionarios de Loterías, Bancas de Lotería y de Apuestas Deportivas, sobre el conocimiento del marco regulatorio, del establecimiento del Programa de Prevención y Cumplimiento en Materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT).

Por otra parte, entre las actividades desplegadas por la Dirección en el proceso de Supervisión In Situ, fue la visita a todos los casinos, con el objetivo de verificar la aplicación de las políticas y controles que vienen implementando los Sujetos Obligados, en función de la Resolución No.104-17 que aprueba la norma de las medidas de prevención contra el lavado de activos/financiación del terrorismo. Además, se realizó otra supervisión a los fines de fortalecer y sensibilizar al Gobierno Corporativo o Junta Directiva, para asumir el rol de impulsar una cultura de cumplimiento en toda la organización.

**La Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones (DARTEC)** con el interés de fortalecer las operaciones tecnológicas, eficientizar e integrar los procesos y lograr una reducción en los costos de operación, realizó importantes avances en torno a la infraestructura tecnológica del Ministerio de Hacienda, destacándose el diseño e inicio en la implementación de una nueva central telefónica, así como de una solución de UPS centralizado. De igual manera se implementó un nuevo ancho de banda en la conexión a internet, resultando en una mayor agilidad en la transferencia

de información, y la reducción de los inconvenientes por lentitud entre sistemas que dependen de esa plataforma.

Asimismo, el Departamento de Soporte y Desarrollo de Infraestructura Tecnológica, continuó con la administración e implementación de políticas de seguridad, destacándose la implementación de la Plataforma WebServices en PHP para MúltiplesWebSites, renovación dominios [transparenciafiscal.gob.do](http://transparenciafiscal.gob.do) y [hacienda.gov.do](http://hacienda.gov.do), cambio de antivirus a los servidores de Data Center, colocación de Microsoft EndPoint Protection, cambio de ruta ISP de WindTelecom a Claro para el servicio de correo electrónico, en el sistema de ponches y en el control de acceso a la puerta central telefónica de Fingertec a Infinias, respaldos programados para los archivos de los diversos servicios, entre otras.

Además, esta Dirección para la seguridad de la información efectuó actualizaciones de sistemas o aplicaciones varias (SIGEM, EIKON, WebSites, etc.) contrato de flotas con Claro, apoyo en la aplicación para exoneración de combustibles por parte de la DGII y, continuó apoyando en otras investigaciones del área.

También, se brindó soporte al área de Recursos Humanos con la instalación del Sistema (EIKON), a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones con el Sistema Automatizado de Jubilaciones y Pensiones (SIJUPEN), reajuste a la página de la Dirección General de Casino a la normativa de la OPTIC, así como, el mantenimiento a los Sistemas de Hidrocarburos, al Proyecto de

Digitalización de Documentos y Automatización de Flujos de Proceso, Control de Vehículos, Gestión Municipal (SIGEM), Petrocaribe, Suministros y Mantenimientos Generales, entre otros.

Asimismo, los portales institucionales fueron reajustados a la estructura y formato establecido por la OPTIC, manteniendo una calificación de Transparencia destacable. También, se le ha dado seguimiento y apoyo a las normas NOBACI y el PEI /POA de la institución.

La **Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF)** continúa dando cumplimiento a sus funciones relacionadas a la recopilación, ordenamiento y análisis de las estadísticas fiscales. En este orden, dio seguimiento al desarrollo del Proyecto de Marco Fiscal de Mediano Plazo, cuyo objetivo es garantizar la consistencia de los agregados fiscales con el resto de las variables macroeconómicas y con la sostenibilidad de las finanzas públicas; continuó con la elaboración periódica de proyecciones macroeconómicas y fiscales, así como el desarrollo de un modelo de proyecciones del crecimiento económico de corto plazo.

También, se trabajaron varios modelos con el fin de presentar múltiples escenarios de recapitalización del BCRD bajo diferentes supuestos, además, se elaboró un informe de Riesgos Fiscales que resume las desviaciones sustanciales en los resultados presupuestarios que pueden ejercer presiones inesperadas sobre el gasto y/o los ingresos.

Por otra parte, se reactivó el Proyecto de Estadísticas Fiscales cuyo objetivo es la implementación y producción de estadísticas de finanzas públicas, en línea con los estándares internacionales y hacia la versión 2014 del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional.

Se dio continuidad a la producción mensual del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero; se elaboró el Dossier Fiscal de Circulación Interna que contiene diferentes presentaciones de las estadísticas fiscales y un modelo para estimar el impulso fiscal realizado por el gobierno y el balance estructural de las cuentas fiscales; se diseñó el Panorama Fiscal que provee una mirada semanal de las principales incidencias de los ingresos, gastos y financiamiento del gobierno.

Asimismo, se recibieron en la sede del Ministerio de Hacienda (MH) a representantes de diferentes agencias estatales e inversionistas privados, que solicitaron informaciones sobre el desarrollo de las finanzas públicas en la República Dominicana; y finalmente, se suscribieron acuerdos de consultorías internacionales para efectuar un análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Mientras, la **Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD)**, realizó sus actividades orientadas a asesorar a las autoridades del Ministerio en materia de políticas, planes, programas y proyectos de la institución, así como elaborar propuestas de cambios organizacionales y de reingenierías de

procesos de las mismas, incluyendo los respectivos desarrollos tecnológicos. De igual forma, realizó la coordinación de actividades de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el Ministerio, actuando como enlace ante el Sistema de Planificación e Inversión Pública, el Sistema Nacional de Cooperación Internacional y ante el Ministerio de Administración Pública en materia de organización, procesos y gestión de calidad.

En ese sentido, se elaboró la Propuesta Consolidada de productos, medidas de políticas, resultados e indicadores para el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2018-2021. Igualmente, participo en Asistencia Técnica Internacional para la actualización del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, a través de la participación en talleres con las diferentes unidades organizativas, revisión y ajustes a las matrices que conforman el plan, ingreso de la información al sistema de planificación, especificaciones para la elaboración de los planes operativos anuales y monitoreo trimestrales y definiciones de roles de accesos al sistema.

También se participó en la socialización de las prioridades programadas dentro del Plan Operativo 2018 de las unidades organizativas de la Actividad Central. Se elaboraron, revisaron y validaron las Matrices e Informes de Monitoreo Trimestral 2017 de las unidades asesoras y de apoyo y de las instituciones que integran la Actividad Central del Ministerio y de las Direcciones Generales del MH. De igual manera se realizó la publicación de

los informes de monitoreo trimestral consolidado de la Actividad Central en el Portal de Transparencia del MH, a requerimiento de la DIGEIG.

En lo concerniente a análisis y diseño organizacional, fue emitida la Resolución N0.138-2017 que crea el Departamento de Prevención del Lavado de Activos del Ministerio de Hacienda y la No.164-2017 que eleva el nivel jerárquico de la División de Administración de Bienes y Servicios. Además, se actualizaron los manuales de organización y funciones de la Oficina Regional Norte (ORN), de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios (DABS), Dirección de Administración de Recursos Financieros (DARF) y Dirección de Casinos y Juegos de Azar (DCJA).

Asimismo, se elaboró el informe de diagnóstico para rediseño de estructura de la división de reconocimiento de la deuda y la elaboración de informe diagnóstico de estructura de la Dirección Jurídica. Así como la revisión de los Diagnósticos de Estructuras de la Tesorería Nacional y de las Direcciones Generales de Compras y Contrataciones Públicas y de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, además, se elaboró la propuesta de rediseño de estructura que crea la Dirección General de Modernización y Sistemas de Información de la Administración Financiera del Estado y revisión del proyecto de decreto.

Esta Dirección, elaboró para la Administración de Recursos Humanos el procedimiento de solicitud y emisión de la tarjeta oficial de presentación, actualizó los formularios de solicitud y asignación de tarjeta de combustible,

del procedimiento de subsidio educativo y de licencias médicas, del proceso de tramitación del subsidio por enfermedad común y del procedimiento de tramitación de préstamos al Banco de Reservas.

La Administración de Recursos Financieros, realizó la actualización del procedimiento de manejo de valores decomisados y el análisis de los procesos realizados en el Área de Caja del MH, elaborando propuestas de turnos para mayor eficiencia.

De igual manera, en la Dirección de Casinos y Juegos de Azar (DCJA), se actualizó el procedimiento de equipos y valores incautados en operativos y cierre de operaciones de los establecimientos de juegos de azar; así como el procedimiento de operativos a las bancas de loterías, bancas de apuestas deportivas, bingos y establecimientos no autorizados. Además, se socializaron los procedimientos de manejo de equipos y Bienes incautados al personal administrativo y de la DCJA de la Oficina Regional Norte, de la salida de bienes incautados del almacén provisional al almacén central de bienes Incautados (FORM-AB-005) y devolución de equipos incautados en establecimientos de juegos de azar (FORM-AB-008).

Fueron elaboradas políticas y normativas, como son las Resoluciones:

- No.137-2017, que establece el esquema de pago de compensación por uso de vehículos propiedad de funcionarios del MH;

- No. 065-2017, que crea el Comité Técnico del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE);
  
- No. 105-2017 de Compensación Especial por Responsabilidades adicionales en el Programa de Administración Financiera Integrada;
  
- No. 162-2017, que establece el Beneficio de Afiliación a Planes de Salud Complementarios a empleados del Ministerio de Hacienda;
  
- No. 195-17 que instruye a la DCJA a implementar como política, una supervisión general con un enfoque basado en riesgo; normativa de organización y participación en el Gabinete Ministerial, entre otras.

Por otro lado, se elaboraron instrumentos de trabajo con el objetivo de estandarizar los formatos y las metodologías para la documentación de procesos, normas, políticas, procedimientos, análisis y diseño estructural y funcional, actualizando una serie de formatos y guías, que contribuirán a la ejecución de las fases correspondientes al componente de implementación del Plan Estratégico Institucional.

Así como, en la alineación de la estructura, procesos y funciones a dicho plan. Como son: ajuste al formulario reposición caja chica para la

Dirección de Administración de Bienes y Servicios; elaboración del formulario de análisis de endeudamiento (préstamos Banco de Reservas); de solicitud viáticos casino al interior del país FORM-TES-006; de identificación de ocupantes proyecto SAJOMA FORM-SJM-001; además del formulario recepción donaciones FORM-MH-002 y de entrega de donaciones a beneficiarios FORM-MH-003, entre otros.

La **Dirección de Comunicaciones (DC)** durante el año 2017 dio cumplimiento a sus funciones de atender las relaciones internas y externas del Ministerio de Hacienda, manteniendo un programa permanente de difusión, coordinando los vínculos de la institución con los medios de comunicación, escritos y digitales, y publicando los boletines de prensa, revistas y otros medios informativos, y actualización de la página web y la intranet del MH.

Además, brindó atenciones a reporteros de medios de comunicación nacional e internacional, referentes a solicitudes de entrevistas con el Ministro Funcionarios de distintas áreas de Hacienda. También, brindó asesorías a funcionarios del Ministerio relativas a temas de debates en los medios de comunicación, y se elaboró la diagramación de la Síntesis de Prensa para publicarla en intranet, al igual que un arte definido como “Plantillas Comunicaciones” para colocar notas de prensa.

Por otra parte, una innovación de la Dirección es la elaboración del informe “Free Press”, con el fin de medir y analizar la incidencia que ha tenido el Ministerio de Hacienda y sus actores en la prensa nacional,

especialmente en los diarios impresos Listín Diario, Hoy, El Caribe, Diario Libre, El Día, El Nuevo Diario, El Dinero. Además, se activaron las cuentas Facebook y Twitter de la institución, sumándose con esto a la iniciativa de la Presidencia de la República “RD Crece y Se Democratiza”.

En materia de diseño y artes gráficas, se realizó el diseño, arte y diagramación de la primera edición de la Revista Interna, la cual se publicó por primera vez el 14 de noviembre, por motivo a la conmemoración del 173 Aniversario de la institución.

La Dirección trabajó, conjuntamente con la Dirección de la Coordinación del Despacho y el Departamento de Protocolo, en la programación y organización de actividades y eventos de esta cartera estatal:

- Gestionar la reunión entre el Ministro de Hacienda y representantes de los diferentes medios de comunicación local, en la cual se muestra a la prensa nacional cómo el Ministerio de Hacienda está manejando las Finanzas Públicas.
- Elaboración y publicación en la página web de Hacienda de la colocación de Bonos Soberanos en el mercado global de capitales por US\$1,200 millones.
- Reunión del Ministro de Hacienda con la directora del Foro Global sobre Transparencia Fiscal.

- Publicación de la escogencia del Ministro de Hacienda entre los tres primeros Ministros del Ranking 2016 de “Los Mejores Ministros de Finanzas de América Latina”, realizado por la prestigiosa revista de negocios, economía y finanzas de la región, América Economía.
- Difusión del convenio suscrito entre el Ministerio de Hacienda y el Programa de Apoyo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para incrementar la transparencia y agilidad en el sistema de documentación y correspondencia de la institución.
- Puesta en circulación de la primera edición de la revista interna del Ministerio: “Somos Hacienda”. Además, se gestionó la filmación y realización del comercial para televisión del Ministerio de Hacienda, y se realizaron las grabaciones del video de sentido de pertenencia “Yo Soy Hacienda.”, entre otros.

La **Oficina de Coordinación del Despacho**, ha dado continuidad a las funciones otorgadas mediante la Ley No.494-06 de conducir los servicios secretariales y de apoyo al Ministro, la organización de su agenda y el registro de los actos administrativos en los que estos participen, además de la ventanilla única de recepción, seguimiento del trámite y archivo de la correspondencia, expedientes y documentos oficiales.

En ese orden, el **Departamento de Relaciones Internacionales** continuó con las funciones que le fueron otorgadas, mediante Resolución No. 093-2013, de concentrar las actividades de relaciones internacionales,

relacionadas a la participación del Ministerio en reuniones, foros, capacitaciones, seminarios, asambleas, entre otros eventos de carácter internacional, tales como:

- IX Reunión de Ministros de Finanzas de América y el Caribe.
- XXXI Reunión de Gobernadores del Istmo Centroamericano y la República Dominicana
- 58° Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la 32° Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones CII.
- LVII Reunión Ordinaria de La Asamblea de Gobernadores del BCIE y I Reunión Extraordinaria del COSEFIN del año 2017.

Además, el Ministerio participó en diferentes seminarios, conferencias actividades de capacitación, así como, en las votaciones de Organismos Internacionales, para elegir la directora del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el candidato de la Región de las Américas y el Caribe a la Secretaría General Adjunta de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Por otra parte, la **Oficina de Acceso a la Información Pública**, con la gestión del Gobierno, se le ha dado un notado énfasis y cambios a las Oficinas

de Libre Acceso a la Información Pública, promulgado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, entidad que funge como órgano rector de todas las OAI.

Los lineamientos claros en todos los Ministerios y Direcciones han ocasionado una total y abierta transparencia de todas las actividades y funciones públicas, lo que permite a la ciudadanía en general estar informados y participar en las acciones públicas de las instituciones. Este dinamismo ha conllevado a la introducción de un portal estándar y de fácil acceso para todos los Ministerios.

En ese sentido, el Ministerio de Hacienda, ha ejecutado de manera activa todos los lineamientos de esta gestión, dando apertura a todos los canales y vías de información para así estar acorde con la transparencia y el libre acceso a la información. Asimismo, continuó realizando las publicaciones de las nóminas, declaraciones juradas, del presupuesto y de la ejecución financiera del Ministerio y de las Direcciones Generales de Jubilaciones y Pensiones, Política y Legislación Tributaria y Crédito Público.

Igualmente, se publicaron informes de auditoría, el Plan Anual de Compras del Ministerio De Hacienda, proyectos e informes de gestión, estadísticas, licitaciones del Comité de Compras y de todas las compras realizadas por el Ministerio.

En el renglón de las solicitudes de información, tanto personal como digital se aumentó de 30 a 114 solicitudes al año, respecto al volumen de años anteriores, producto de la importancia y apoyo dado por las autoridades a la Ley No.200-04.

La **Coordinación de Eventos y Protocolo** del Ministerio de Hacienda, durante el año coordinó las actividades relativas a los eventos realizados en la institución, como son: reuniones, talleres, firma de convenios, fechas conmemorativas, aniversarios, logística y asistencia protocolar, orientación e información a visitantes, funcionarios e invitados especiales nacionales e internacionales.

En el 2017, este Departamento participó activamente en la coordinación de los requerimientos y logísticas de planificación, ejecución y evaluación, con las misiones de trabajo de diversos organismos internacionales y el Ministerio de Hacienda.

Mientras, las actividades realizadas por la División de Archivo y Correspondencia durante el 2017, se encuentran el recibo de 17,302 correspondencias, se procesaron 7,490, se enumeraron 89 circulares y 232 resoluciones; se entregaron 1,290 exequátur y se archivaron 5,161 expedientes.

Por otra parte, la **Dirección de Administración de Recursos Financieros**, desarrolló sus actividades correspondiente a las ejecuciones

presupuestarias de la actividad central del Ministerio de Hacienda y los programas de deuda y la administración de obligaciones del tesoro, así como, el movimiento financiero de los recursos de captación directa de éste Ministerio, depositados en la Cuenta Única de la Tesorería Nacional.

En ese contexto, la apropiación vigente de la actividad central, administrado por esta Dirección para el Ministerio en el programa 01, fue de RD\$1,639.5 millones; de los cuales, RD\$898.5 millones corresponden a remuneraciones y contribuciones, RD\$484.0 millones contrataciones de servicios, RD\$72.2 millones a materiales y suministros, RD\$3.6 millones transferencias corrientes, RD\$71.3 millones a bienes muebles, inmuebles e intangibles y RD\$3.6 millones a obras. De estos se han ejecutado RD\$1,533.2 millones.

A través del Ministerio de Hacienda se efectuaron transferencias corrientes al programa 98 ascendentes a RD\$225.0 millones, para al pago de subsidios a los obreros portuarios, registrados en la Caja de Pensiones y Jubilaciones, según la Ley No.199-02.

Las transferencias corrientes y de capital del programa 99 que el Gobierno realiza a través del Ministerio a las Instituciones Públicas Financieras Monetarias, las Descentralizadas y Autónomas No Financieras y las Empresas Públicas No Financieras, ascendieron a RD\$9,805.2 millones. A la Fundación Reservas del País le efectuaron transferencias de capital por RD\$300.0 millones.

También, se hicieron transferencias corrientes a diversas instituciones dentro de las que se destacan: Superintendencia de Seguros RD\$483.4 millones, Superintendencia de Valores RD\$114.7 millones, Dirección General de Aduanas RD\$2,173.6 millones, Dirección General de Impuestos Internos RD\$5,345.1 millones, Monte de Piedad RD\$42.2 millones, Lotería Nacional RD\$265.0 millones y a la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) RD\$32.5 millones.

Además, las transferencias corrientes ascendieron a RD\$3.6 millones, de las cuales se destinaron para ayuda y donaciones, programas a hogares y personas RD\$2.4 millones, ayudas y donaciones a personas RD\$0.4 millón, ara becas nacionales y viajes de estudios RD\$0.6 millón, además de las transferencias al sector privado para asociaciones sin fines de lucro RD\$0.2 millón, y las transferencias corrientes para organismos internacionales de RD\$1.4 millones.

En lo que respecta a los recursos de captación directa de este Ministerio, percibidos a través de las diferentes fuentes generadoras de ingresos, ascendieron a un monto de RD\$161.0 millones, los cuales fueron depositados en la Cuenta Única del Tesoro. Los renglones de mayor participación fueron, comisión por ventas de combustibles RD\$41.1 millones, formularios de exoneraciones RD\$37.4 millones, ingresos por casinos RD\$29.3 millones, retenciones de combustibles exentos RD\$17.2 millones, ingresos por servicios prestados por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria RD\$11.7 millones, Bancas de Lotería RD\$7.7 millones,

incautación de dinero a Bancas de Lotería RD\$4.8 millones, ingresos por Máquinas Tragamonedas RD\$4.7 millones, incautación dinero a Máquinas Tragamonedas RD\$3.8 millones y Bingos Tradicionales RD\$2.8 millones. Estos totalizaron RD\$160.5 millones, el 99.7% del total de las recaudaciones directas del Ministerio.

También, en el año fueron validadas para los diferentes programas que conforman el Ministerio de Hacienda, 319 modificaciones presupuestarias que ascendieron a RD\$1,215.5 millones, siendo las de mayor relevancia las del Ministerio de Hacienda, Bienes Nacionales, Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Dirección de Administración Financiera Integrada (DAFI) y Contrataciones, las que en conjunto representan el 83.4%, RD\$1,013.4 millones del total modificado.

Esta Dirección, participó en las licitaciones públicas para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios de las actividades centrales del Ministerio y sus Direcciones Generales que operan en la Sede; se realizó la revisión física de los bienes muebles del Ministerio y sus dependencias, actualizándose las informaciones en los registros del “SIAB”. Además, se realizó el inventario físico del almacén de bienes de consumo, indicando a la Dirección de Bienes y Servicios los ajustes correspondientes.

También, coordinó las transferencias de los archivos de las nóminas de los jubilados y pensionados para fines de pagos de bonos a los portuarios. Y participó en diversas reuniones con los encargados de las unidades de

planificación y las direcciones administrativas y financieras de los diferentes programas, para la revisión de la guía de los planes operativos anuales del Ministerio de Hacienda, y su alineación con la planificación de compras y la formulación del presupuesto.

Conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto, elaboró la programación de cuota compromiso, para su aprobación y junto con los encargados departamentales y la Administración de Bienes y Servicios, elaboró el plan de compra anual para la formulación del presupuesto de 2018.

Mientras, la **Dirección Administrativa de Bienes y Servicios**, en cumplimiento con el desarrollo de los valores y transparencia y acorde a lo previsto en la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, realizó las actividades de acuerdo a lo establecido en su reglamento orgánico funcional; las cuales reflejan la responsabilidad de la Dirección en la observancia del comportamiento de los gastos e inversiones incurridos en el Ministerio durante el año.

Esta dirección coordinó las compras y contrataciones de bienes y servicios requeridos por las distintas unidades del Ministerio, apoyó y dio seguimiento al proceso administrativo, registró y entregó todos los requerimientos de las dependencias, direcciones y departamentos, y ofreció apoyo logístico para mejorar los servicios generales de transporte, mayordomía y el mantenimiento general de las instalaciones de la institución.

En ese sentido, de las 931 órdenes de compras, se efectuaron 705 del Ministerio de Hacienda por unos RD\$80.8 millones, la Dirección General de Crédito Público 85 por RD\$11.1 millones, 56 de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones por RD\$8.2 millones, la Dirección General de Política y Legislación Tributaria 67 órdenes de compras por RD\$8.4 millones y a la Dirección Administrativa Financiera Integrada 18 por un monto de RD\$30.5 millones; en total unos RD\$139.0 millones. Este año los procesos de compras se efectuaron por dos sistemas en paralelo, el Sistema Integrado de Gestión Financiera y el Portal Transaccional.

Por otra parte, de las incautaciones efectuadas por la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, se dispuso para los fines de donación a entidades necesitadas, 756 equipos que incluyen 379 computadoras completas, 33 inversores, 128 baterías, 68 abanicos, 145 sillas y 3 plantas eléctricas.

Además, se efectuó el inventario general en coordinación con el área financiera y está contemplado dentro de la programación el inventario final del cierre del año, se descargaron 656 mobiliarios y equipos, incluyendo 15 vehículos de motor, a Bienes Nacionales y con el apoyo de la Dirección de Bienes y Servicios y la Dirección de Comunicaciones, se realizaron tres desguaces de más de 11,000 equipos ilegales incautados en diferentes puntos del país.

Conjuntamente con la Dirección de Planificación y Desarrollo, se trabajó en la creación de los procedimientos para la ejecución de la subasta de

los bienes que por su naturaleza no pueden ser donados, ni desguazados. Otra acción fue la inauguración de un estacionamiento para servidores del Ministerio con capacidad para 133 vehículos.

También, prestó apoyo y seguimiento directo al proceso administrativo, registró y efectuó la entrega de todos los requerimientos de las diferentes Direcciones, Departamentos y Dependencias y brindó el apoyo logístico para mejorar los servicios de transporte, mayordomía y mantenimiento en general de las instalaciones de la institución, así como las readecuaciones requeridas en la infraestructura física y los servicios básicos del Ministerio.

En otro orden, La Dirección Administrativa de Bienes y Servicios continuó trabajando en el fortalecimiento institucional de la Oficina Regional Norte, (ORN) enfocada en el desarrollo de competencias de sus recursos humanos, implementando un amplio programa de capacitación en coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTED), Banco de Reservas, el Centro de Capacitación en Política y Gestión fiscal (CAPGEFI), el Consejo Nacional de Seguridad Social, el Ministerio de la Administración Pública y la Comisión de Ética del Ministerio de Hacienda, cuyas temáticas se desarrollaron acorde con las necesidades detectadas en el proceso de evaluación del desempeño y el interés de propiciar el trabajo en equipo y el desempeño ético del servidor público.

Se destaca la labor de la Oficina Regional Norte en coordinación con otros grupos de interés, como los jubilados y pensionados y las Asociaciones de Bancas y Casinos, dándoles a conocer las normativas y procedimientos sobre la Ley No. 379-81 de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado y la Ley No.155-17 contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Dentro de las acciones de corte social de la (ORN), se destaca el programa de gestión de residuos sólidos, con una labor de educación sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y el centro de acopio para los damnificados del Huracán María, coordinado con las Religiosas Hermanas Franciscanas en el Colegio Cristo Redentor.

Uno de los acontecimientos más importante de la ORN fue, el reconocimiento con el “Galardón de Plata”, otorgado por el Ministerio de Administración Pública por la calidad de sus servicios. Concomitantemente se efectuó una revisión de sus estructuras y les fueron aprobadas dos nuevas unidades: Almacén de Bienes y Servicios Incautados y Recursos Humanos.

La **Dirección de Administración de Recursos Humanos**, conforme a la Ley No.494-06 de Organización del Ministerio de Hacienda y la Ley No.41-08 de Función Pública y sus Reglamentos de Aplicación, continua desarrollando los aspectos de la gestión de los recursos humanos más relevantes, respecto al reclutamiento y selección de personal, clasificación, valoración y remuneración de cargos, registro y control, evaluación y capacitación y beneficios y relaciones Laborales.

En ese contexto, el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, realizó sus actividades conforme a lo establecido en las Normas Básicas de Control Interno (NOBASI) y a las disposiciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

El Departamento de Clasificación, Valoración y Remuneración de cargos realizó conforme a la Ley No.105-13, de Regulación Salarial del Sector Público, la adecuación de las escalas salariales del Ministerio de Hacienda y Dependencias, un comparativo de la escala salarial con informaciones similares de otras Instituciones del Sector Gubernamental y tramitó para la aprobación de las autoridades del Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Administración Pública, para la aprobación final.

Respecto al proceso de actualización del formato de los Manuales de Descripción de Cargos, los descriptivos de puestos fueron adecuados al modelo de gestión por competencias, incluyendo los descriptivos de Cargos de las Direcciones de: Comunicaciones, Planificación y Desarrollo y Dirección Jurídica. Además, fueron elaborados los perfiles de cargos de los Departamentos de Prevención del Lavado de Activos de la DCJA, Administración de Bienes de la DABS, Oficina Regional Norte y otros cargos creados para diversas unidades y en su efecto, la descripción general de los cargos del MH al igual que la comparación de las resoluciones de cargos anteriores.

También, se formalizó el compromiso para la revisión y actualización del Decreto No.710-11, de Carrera Especial de Finanzas Publicas, por un experto en derecho administrativo y administración pública para inicios del primer trimestre de 2018. Asimismo, como parte del proceso para la implementación del Modelo Gestión por Competencia, se alinearon los Diccionarios de Competencias y Comportamientos al Plan Estratégico (2017-2020), y se asignaron las competencias a los descriptivos de cargos de la Sede del Ministerio de Hacienda, las Direcciones Generales de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, Análisis y Política fiscal, Política y Legislación Tributaria y Crédito Público.

En el “Día del Servidor Público”, 11 empleados fueron galardonados con la “Medalla al Mérito” por haber servido al Estado con lealtad, honradez y eficiencia por 25 años. Asimismo, se realizó la primera reunión de trabajo para actualizar el Decreto No.710-11, estatuto de la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas, en coordinación con las áreas sustantivas del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Sistemas de Carreras del Ministerio de Administración Pública, MAP.

De conformidad a la Ley No.41-08 de Función Pública, fueron realizadas las evaluaciones por desempeño a 996 empleados del Ministerio y de las Direcciones Generales de Jubilaciones y Pensiones, Políticas y Legislación Tributaria y Crédito Público.

Por otro lado, el Departamento de Registro, Control y de Nómina, readecuó y ordenó el área de archivo de expedientes de empleados activos e inactivos y unificó los expedientes de empleados del Departamento de Registro y Control, con los expedientes de Seguro Médico que manejaba el Departamento de Beneficios y Relaciones Laborales. Además, tramitó 272 nombramientos, se realizaron 10 traslados y 165 cambios de designación. Del mismo modo, asumió la integración del PAFI a las nóminas del Ministerio de Hacienda, la implementación del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Control y Supervisión de Operaciones de Bancas y Casinos, así como la programación de las vacaciones de los empleados.

En relación a los beneficios laborales, se gestionó y entregó el subsidio educativo para hijos de 647 empleados, entre 2 a 18 años de edad; se gestionaron las solicitudes de empleados que aplican a las políticas del Banco de Reservas para el Programa Empleado Feliz; ejecución de nóminas para pago del Bono por Desempeño e Incentivo por Rendimiento; se realizó la actualización y gestión para la tramitación de solicitudes de jubilaciones y pensiones; inclusiones, exclusiones y cambios de afiliaciones de empleados en las diferentes pólizas de seguros; así como las reclamaciones en solicitud de pago de las pólizas de seguro por enfermedad catastrófica, de vida y funerario.

Es importante destacar la implementación de los Planes de Salud Complementarios, con efectividad a partir del 1ero. Julio de 2017; con una subvención de un 80% por parte de este Ministerio, para cada miembro del

núcleo familiar, en el mismo se han afiliado 710 colaboradores y 872 dependientes para una población total de 1,582 beneficiarios.

En otro orden, para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales mediante el reconocimiento del trabajo excelente y el fomento de una cultura de calidad entre los colaboradores del Ministerio, ante la labor realizada de los empleados más destacados en un año calendario en cada una de las unidades organizativas, se instituyó el reconocimiento “Servidor de Excelencia MRM”. Su nombre en honor a uno de los padres de la Patria, Matías Ramón Mella, por haber sido el cuarto Secretario de Estado (Ministro) de esta Institución. El primer reconocimiento está programado a otorgar en el año 2018.

Dando continuidad al Plan de Capacitación y en coordinación con varias Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, nacionales e internacionales, se desarrollaron 171 eventos, participando 3,149 empleados, en diversas modalidades de estudios, dentro de estos:

- La participación de 04 empleados en el Programa Intensivo de Gestión por Competencias, impartido por Talex USA.
- Instrucción de las autoridades competentes conforme a la Ley No.155-17, a crear una unidad responsable que garantice el cumplimiento de los Sujetos Obligados (SO), con el Programa para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamientos del Terrorismo. Por tanto se

coordinó la participación de encargados, supervisores y coordinadores de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, para realizar diversas certificaciones y cursos; de igual forma participaron en el Congreso de Anti lavado Bancamérica.

- Participación del personal de nivel medio y directivo en el curso Imagen y Actitud Profesional de la Mujer en el Siglo XXI, con el objetivo de que los participantes proyecten una imagen adecuada dentro de su rol laboral y representación Institucional.
  
- En coordinación con el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), se ejecutaron 52 eventos de capacitación, donde participaron un total de 938 empleados. Dentro de estos eventos, fueron coordinados 4 Diplomados en Hacienda Pública, cursos de Microsoft Excel Básico y Avanzado, Ofimática, Inteligencia Emocional, Oratoria y Maestría de Ceremonia, Redacción de Informes Técnicos y otros en calidad de talleres, como el de Liderazgo Gerencial y Supervisión, Etiqueta y Protocolo en el Servicio y se inició el programa de inglés. Estos cursos fueron impartidos en modalidad presencial o virtual.
  
- En coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), se realizaron 14 acciones formativas, que incluyen capacitaciones técnicas profesional y cursos, participando 245 empleados.

Como parte del compromiso en la preservación del medio ambiente, este Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su Plan Quisqueya Verde, participó en las jornadas a nivel nacional de limpieza de costas, y de reforestación. También, se realizaron jornadas de entrega de donaciones por el paso de los huracanes Irma y María, a los damnificados, se le entregó un total de 585 kits con raciones de alimentos y productos de higiene personal.

Otras actividades realizadas fueron la dinámica de integración de Directores de nuevo ingreso a la Institución, para presentación del mismo a sus colaboradores, como una forma de establecer el rapport y conocer lo que se espera del futuro jefe y a su vez el jefe del equipo; elaboración resumen de las actividades desarrolladas en el Departamento y presentación en la reunión de Staff de la Dirección de Recursos Humanos; así como la reunión con representantes del Sistema de EIKON, para detectar mediante prueba en el sistema, las mejoras de las plantillas elaboradas para los procesos de capacitación y presentar las mismas al técnico asignado.

Finalmente, la **Dirección de Asuntos Jurídicos** tiene como función asesorar sobre las leyes y disposiciones jurídicas vinculadas a las actividades del Ministerio de Hacienda, así como ofrecer asistencia judicial en caso de litis o reclamación arbitral y participar en la elaboración y revisión de contratos, acuerdos, convenios y otros documentos que deban ser autorizados por el Ministro de Hacienda u otros niveles de la Institución.

En ese sentido, recibió 1,970 solicitudes de expedientes de Exequátur de las carreras de Contabilidad, Gestión Financiera y Auditoría, Administración, Mercadeo y Economía entre otras. En ese orden, fueron despachados igual cantidad de solicitudes. Además, tramitó 166 formularios, correspondientes a vacaciones, permisos, licencias, viáticos, transporte, entre otros.

También, remitió 209 renovaciones de Fianzas Aduanales, enviadas a la Tesorería Nacional, gestionó 165 Oficios Internos, a los diferentes departamentos de este Ministerio, ejecutó 457 Remisión de Contratos. Igualmente, formalizó 139 representación legal en los Tribunales, recibió 995 Actos de Alguacil y representó 230 casos de opiniones legales de diversos asuntos a diferentes Departamentos, entre otras actividades.

## **DEPENDENCIAS**

### **TESORERIA NACIONAL**

La Tesorería Nacional (TN) en cumplimiento con las atribuciones otorgadas mediante la Ley No. 567-05 y sus Reglamentos de Aplicación, Decretos No. 441-06 y 579-11, implemento la herramienta de gestión de caja, la Cuenta Única del Tesoro (CUT), que permite la centralización de los recursos que percibe el Gobierno Central, y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, con independencia de la fuente que los genere y manteniendo la titularidad de los mismos. En ese sentido, durante el 2017 se incorporaron 13 instituciones, destacándose, Oficina Nacional de Meteorología, Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Astillero Navales Dominicano, Centro Gastroenterología Dr. Luis E. Aybar, Administradora de Estancias Infantiles, Salud Segura del Seguro Social, entre otras.

Además, se ha continuado con el proceso de incorporar los recursos de las UEPEX a la CUT, con el programa piloto de Sanidad e Inocuidad-Agroalimentaria (PACTA III) del Ministerio de Agricultura; y los proyectos de Agua y Saneamiento en Zonas Turísticas (BIRF-7680-DO) y de Fortalecimiento Institucional Fase II del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Asimismo, se está implementando el Sistema de Recaudación de Ingreso del Tesoro (SIRIT) orientado a crear una herramienta para facilitar al ciudadano el pago de los bienes y servicios que ofrece el Gobierno, sin tener que trasladarse a las instituciones que brindan dichos servicios y a su vez, optimizar la recaudación de los ingresos no tributarios.

Cabe señalar, que uno de los objetivos de la Cuenta Única del Tesoro es la disminución de las cuentas bancarias por lo que, durante el año 2017 fueron cerradas 65 cuentas bancarias de las Instituciones Públicas no Financieras, pero como resultado del proceso de migración y descentralización de los hospitales, clínicas rurales, centros y subcentros de salud, los cuales pasaron al Servicio Nacional de Salud, se crearon 252 subcuentas para permitir la correcta operatividad de las instituciones en el Sistema Financiero Público, adaptados a las estructuras presupuestarias en que fueron reclasificadas. Así mismo, fueron habilitadas 135 Sub Cuentas dentro de la CUT, y 3 Sub Cuentas Para Unidades Ejecutoras de Recursos Externos (UEPEX).

En adición a lo anterior, producto de la aplicación de la Política de Pago según fecha de vencimiento, 223 tesorerías institucionales están ordenando de manera descentralizada según las fechas de vencimiento pertenecientes al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social por los objetales Bienes y servicios, y Materiales y Suministros por tipo de transacción etapas tres en uno (preventivo-compromiso-devengado), permitiendo que sean estas las que seleccionen los órdenes a pagar por los objetales descritos; reservando a la Tesorería Nacional el pago de los sueldos, deudas externa e interna, transferencias corrientes y cualquier otro que por sus montos o naturaleza este dentro de sus facultades.

Por otra parte, a partir de junio la Dirección de Administración de Desembolsos recibió de la Contraloría General de la República, la función de

Certificación Manual de Cuentas de Beneficiarios de Nóminas, esta función permitió la certificación manual en el sistema de 23,583 cuentas bancarias de servidores públicos, a fin de que el Estado Dominicano, a través de las Instituciones públicas pudieran realizar la carga de los archivos de nóminas en el SIGEF.

Actualmente, la Tesorería Nacional está dedicada a la implementación de los procesos de “Gestión de Activos y Pasivos” con el propósito de identificar alternativas de inversión de excedentes y de obtención de financiamiento a corto plazo. Para el logro de este objetivo se entregaron las propuestas de modificación de la normativa; así como el desarrollo del Módulo de Inversión y Financiamiento en el SIGEF y la Conformación del Comité Gestor de Caja.

En cuanto a la Gestión de pasivos se utilizaron por concepto de Línea de Crédito en el 2017 un monto de RD\$22,950.5 millones de pesos y US\$532.5 millones de dólares. El financiamiento en pesos más la conversión de dólares a pesos ascenderá a RD\$48,349.6 millones. Mientras, la Gestión de Activos como contrapartida de financiamiento a corto plazo, ha realizado inversiones en Certificados Financieros, por la suma de RD\$17,419.1 millones de pesos.

La Tesorería Nacional percibió ingresos durante el año 2017 por RD\$35,431.5 millones. Este monto representa un aumento de 20.5% con respecto a 2016. Esto se atribuye, entre otros aspectos, al ingreso de

RD\$8,247.1 millones de ganancias e intereses por la colocación de bonos, RD\$2,699.4 millones de dividendos del Banco de Reservas, RD\$1,657.8 millones de dividendos de la Refinería y RD\$13,216.0 millones de ingresos directos de las instituciones centralizadas en la CUT presupuestaria. En cuanto a lo presupuestado, las recaudaciones superaron en 8.4% lo proyectado para el período.

En cuanto al fortalecimiento institucional, se ha implementado un modelo integral y eficiente de gestión institucional, mediante un conjunto de estrategias de desarrollo organizacional y gestión del talento humano, orientadas a favorecer la calidad del trabajo, la productividad y la satisfacción de los clientes internos y externos. En ese sentido, las acciones y actividades realizadas en el 2017, están esbozadas en tres estrategias derivadas:

- a) **Fortalecimiento del programa de desarrollo organizacional**, para lo cual la Tesorería Nacional, documentó el Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento Jurídico, logrando un cumplimiento de un 100% en la meta programada para la estandarización de los procesos de gestión y apoyo de la organización. Asimismo, se elaboraron la política administrativa, de Planificación Institucional y de Subsidio Escolar para la normatización de la gestión institucional. Además, de las políticas administrativas de Empleado Feliz, Control Documental y Comunicación Institucional.

Se ha iniciado el proceso de Pensamiento Estratégico y Planificación para el período 2018-2021 con el acompañamiento de la Consultora Grupo Meta, para lo cual se realizaron 2 talleres para la formulación del PEI, el primero sobre el Pensamiento Estratégico y Diseño de la Cultura Esperada, y el segundo sobre Direccionamiento y Planificación Estratégica. La aprobación final y socialización del PEI 2018-2021 está programada para realizarse en los meses de noviembre y diciembre. Además, se identificaron los riesgos de la planificación estratégica que podrían reducir el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos definidos por los equipos de trabajo, mediante la metodología el valor en Riesgo (VAR) sugerida por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO), de manera cualitativa, como primer ejercicio.

Con la finalidad de realizar una efectiva coordinación de acciones entre las organizaciones del MH y de minimizar los riesgos, se realizó un “Taller sobre Estrategias Compartidas” donde asistieron representantes del Ministerio de Hacienda (MH), Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Dirección de Crédito Público (DCP), Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y la Contraloría General de la República (CGR). De este encuentro se obtuvo el insumo para la elaboración de un Protocolo con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el PEI.

Para la definición del Balanced Scorecard General (Cuadro de Mando Integral) de la institución, se impartió un taller al Equipo Directivo de la institución y técnicos designados, en el cual se establecieron indicadores dentro de las diferentes perspectivas (Aprendizaje y Desarrollo Interno, Procesos, Clientes y Financieros) con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos institucionales para la toma de decisiones de la Máxima Autoridad. En los meses restantes del año se trabajará en la definición de los Balanced Scorecard por área.

La Tesorería Nacional, formuló el Proyecto de Fortalecimiento Institucional cuyo objetivo principal es mejorar la funcionalidad del Sistema de Gestión de Calidad de la TN basado en los criterios establecidos en el Marco Común de Evaluación (CAF), para lo cual, se impartió una Charla sobre Fortalecimiento Institucional, sensibilizando a los servidores de la Tesorería Nacional sobre la importancia de su participación, compromiso y responsabilidad en el fortalecimiento del modelo de gestión institucional.

También, se preparó una Propuesta de Estructura Organizacional partiendo de la definición del Pensamiento Estratégico 2018-2021, con el fin de lograr la consecución de los objetivos estratégicos y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional. La misma fue remitida al Ministerio de Hacienda para fines de validación y aprobación. Además, se definieron las competencias cardinales, por área y por grupo ocupacional, se elaboró el Mapa de Competencias y se definieron los comportamientos de las

competencias a los fines de implementar el Sistema de Gestión por Competencia.

Asimismo, se desarrolló un calendario de actividades, para proyectar e incentivar la comunicación y relaciones públicas internas y externas, cumpliendo con la programación de la divulgación y difusión de los temas institucionales de interés público a través de los diferentes medios de comunicación, escritos, electrónicos y redes sociales, mural informativo y boletín informativo.

- b) En cuanto al **fortalecimiento de la gestión de recursos humanos**, la Tesorería Nacional en el 2017, ha realizado las evaluaciones de desempeño al personal de la institución obteniendo un promedio de 91.2%, calificando al equipo de Tesorería como superior al promedio, en el Renglón del Cumplimiento del Régimen Ético y Disciplinario, de acuerdo al Reglamento de Evaluación del Desempeño y promoción de los servidores y Funcionarios de la Administración Pública No. 525-09 artículo 31 literal b. Cabe destacar que el desempeño institucional ha mejorado considerablemente, en función de la producción planificada según POA.

Por otro lado, se han realizado 6 promociones y/o ascensos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Función Pública, y 4 traslados lo que contribuye al crecimiento profesional de los servidores al tiempo que permite el desarrollo de las funciones de la institución. Además, fueron beneficiados

16 servidores con ajustes de sueldo en función a las promociones y ascensos o reclasificación de funciones, contribuyendo de esta forma con la mejoría de sus condiciones de vida. Del mismo modo, fueron traspasados de nómina de contratados a nómina fija un total de 30 servidores, por haber completado de manera satisfactoria el periodo probatorio y cumplir con los requisitos exigidos.

También, fueron realizadas 16 acciones de capacitación sin costo para 95 servidores, equivalente a un 45.6 % del total de servidores; al mismo tiempo que se realizó un equivalente a 16 acciones de capacitación con costo para 55 servidores, equivalente a un 26.4 % del total de servidores de la Tesorería Nacional. Parte de estas capacitaciones se logró ejecutar 2 alianzas con el propósito de desarrollar al personal en conocimientos, habilidades y actitudes que contribuyan a la consecución de los objetivos institucionales. Estas alianzas fueron realizadas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular “Dr. Eduardo Latorre Rodríguez” (INESDyC).

Cabe destacar que la Tesorería Nacional sirvió de enlace para la obtención de 2 becas internacionales para el programa de Maestría en Administración Pública, otorgadas 2 servidoras de la institución, a través del programa Korea-LAC, avalado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Corea del Sur. Asimismo, a través de convocatoria del programa de becas del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), fueron beneficiados 2 servidores con becas

nacionales en la Universidad Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Se ha impartido inducción al 100% de los servidores de nuevo ingreso. En la misma se les explica el código de ética institucional, el cual es firmado como evidencia de haber recibido dicha información. También se entregan otros documentos (Ley de Tesorería, descripción del cargo a ocupar, formulario de conflicto de intereses, manual de inducción, etc.), para la adaptación congruente del servidor con la institución.

La Tesorería Nacional para consolidar las condiciones de trabajo en toda la organización, ha desarrollado programas de salud y seguridad ocupacional, y con el propósito de mantener la cohesión grupal y de lograr las metas planeadas en su plan estratégico, ha realizado actividades para fomentar un vínculo emocional con sus colaboradores, entre los cuales se encuentra el campamento de verano para los hijos de colaboradores con edades comprendidas entre 5 a 12 años.

- c) **Fortalecimiento de los sistemas de información y servicios de atención al ciudadano**, la institución se apoya en un grupo de procesos y sistemas tecnológicos y de información que facilitan su ejecución, haciendo las más oportunas y de fácil acceso al ciudadano, para lo cual, previo instalar una plataforma tecnológica de punta y estandarizada, así como el elevar la capacidad de atención y servicio a los usuarios y beneficiarios de la institución, contribuyendo a la transparencia y asegurando la integridad de

la información. En este sentido, se ha implementado el Gobierno Electrónico (eGob), acogiendo a los lineamientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

Es preciso destacar que en el 2017, se realizaron 62,012 visitas al Portal, de las cuales el 47.7% corresponden a sesiones nuevas, lo que representa 29,604 nuevos usuarios de nuestras plataformas, debido en gran medida a la implementación de la herramienta de Consulta de Pago. Hasta la fecha tenemos registrado unos 835 usuarios para un incremento de un 20.4% respecto al año 2016. Así mismo, 789 usuarios están interactuando con las redes sociales de la organización.

En cuanto a la protección de los sistemas tecnológicos y de data, en el 2017 se formuló un proyecto de “Rediseño del Cableado de Redes con Certificación, Actualización de los Dispositivos de Comunicación y Seguridad” que ha sido ejecutado en un 70%.

Con la finalidad de optimizar los sistemas de información de la institución, utilizando las nuevas herramientas tecnológicas disponibles, se ha desarrollado e implementado un sistema integral de la Tesorería para las tareas que de manera cotidiana realizan las diferentes unidades organizativas. Este sistema, que ya cuenta con 9 módulos realizados de los 16 identificados hasta este año 2017, será una herramienta fundamental en el día a día de las distintas áreas como: correspondencia, administración de cuentas, desembolsos, etc. Este proyecto centraliza las distintas operaciones internas, eficientizando el uso de los recursos

tecnológicos de utilización de bases de datos, interacción entre software, etc., maximizando los recursos de disco, memoria y procesamiento.

Por otro lado, el presupuesto aprobado para el año 2017, asciende a RD\$422.2 millones, ejecutados en el pago de Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministro, Transferencias Corrientes y Activos no Financieros.

La Tesorería Nacional, ha ejecutado su Plan de Compras y Contrataciones. Las compras efectuadas en el período ascienden a RD\$101.3 millones, de los cuales RD\$75.7 millones corresponden a Comparación Precio/Competencia, RD\$18.2 millones a Compras menores, RD\$5.9 millones a Compras por debajo del umbral y RD\$1.5 millón a Proceso de excepción.

Esta Institución ha terminado el proceso de certificación de las Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación, entre las cuales se encuentran la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A2), Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano, (NORTIC A3) y la Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales, (NORTIC E1). Actualmente se prepara para la obtención de la NORTIC A5 con la que lograría todas las Normativas necesarias y que exige la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación, OPTIC, a las instituciones públicas.

Además, actualiza periódicamente el portal web institucional con las informaciones en formatos de fácil acceso y dirigido a todos los ciudadanos, logrando que nuestro Portal obtenga y mantenga la máxima puntuación del 100.0%. También, en el Sub-Portal Transparencia se indica cómo hacer solicitudes de información efectivas en virtud de la Ley 200-04, así como una sección que dirige con un clic al ciudadano a la Línea 311, Atención Ciudadana, en caso de denuncias según el Decreto No.694-09. Este año 2017, el Portal Institucional ha recibido un total de 39,653 visitas y el Sub Portal de Transparencia ha recibido 12,656 visitas.

Asimismo, se ha recibido un total de 58 solicitudes de información pública. De las mismas, se ha remitido a la institución competente un total de 12 solicitudes de información pública. Se ha dado respuesta a 45 solicitudes, concerniente a procesos de la institución dentro del plazo correspondiente.

Cabe destacar, que la Tesorería Nacional ha iniciado el uso del Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), en cumplimiento con la Resolución Núm. DIGEIG-R-02-2017. Mientras que, fue llevada a cabo la elección y juramentación de la Comisión de Ética Pública de la Tesorería Nacional para el período 2017-2019.

## **DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

La Dirección General de Aduanas (DGA) cumpliendo con las atribuciones conferidas por la Ley No.226-06, ejecuta sus labores teniendo como prioridad la eficiencia y la transparencia de los procesos aduaneros,

liberando los bienes sin afectar el control, dentro de marcos de tiempo relativamente razonables, a los fines de facilitar y controlar el comercio de la República Dominicana con el resto del mundo, acorde con las mejores prácticas internacionales de la administración aduanera, el control de la evasión fiscal y el comercio ilícito, además del fortalecimiento de la seguridad nacional y la protección de la salud y el medio ambiente.

En ese sentido, en el 2017, esta Dirección General desarrolló su Plan Estratégico 2017 - 2021, donde se propusieron 5 ejes estratégicos alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, los cuales son:

- Ser un ente facilitador del comercio exterior;
- Recaudar y gestionar de manera eficiente;
- Fortalecer institucionalmente la DGA;
- Asegurar la calidad de los servicios; y
- Aplicar una gestión integral de riesgo.

Además, en este último año 2017 ha mostrado significativos avances con miras a la facilitación de comercio y a recaudar los ingresos del Estado, entre los que se encuentran:

- **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**, procura implementar un sistema integrado, en el que los usuarios del Servicio de Aduanas puedan realizar por vía electrónica, los trámites de certificaciones y/o aprobaciones que se requieran de otras instituciones oficiales como parte

de las formalidades del despacho aduanero de mercancías importadas o a exportar. En ese orden, se realizó un llamado a todas las entidades involucradas, con el fin de agilizar los trámites requeridos para los procesos de importación y exportación de mercancías. Cabe precisar, que en este año ya se muestran resultados, al reducirse los tiempos de respuesta de los pilotos implementados de VUCE tanto en importación como exportación.

En ese sentido, en marzo 2017 se iniciaron los pilotos de VUCE Exportación, proporcionando a los exportadores una herramienta de apoyo a la competitividad. Se ha trabajado con diversos productos como las frutas, vegetales, pieles, cacao y tabaco, los cuales representan el 15.0% de las exportaciones totales. Los avances en los tiempos de respuesta, ha significado una reducción de 60.0% en tiempo, al pasar de 48 horas a menos de 19 horas en promedio.

También se iniciaron 11 pilotos de importación, los cuales muestran resultados en reducción de tiempo de 50.0% a 92.0%. Se está trabajando en un piloto de importación de bebidas alcohólicas con el Ministerio de Salud Pública.

- **Operador Económico Autorizado (OEA)**, este programa tiene como prioridad garantizar la seguridad de la cadena logística y coadyuvar la agilización de las operaciones del comercio internacional de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 del Decreto No.144-12, mediante el cual se

establece la figura del Operador Económico Autorizado en el país. De manera específica el OEA tiene como objetivos fundamentales los siguientes: despacho más eficiente, reducir las cargas administrativas, combatir el fraude, proteger la propiedad intelectual y protección del medio ambiente y la salud.

Estos objetivos se logran mediante la acreditación de empresas que cumplen con los requisitos mínimos de seguridad. Esta acreditación comprende un proceso de validación documental y física que permite certificar como OEA solo aquellas empresas que cumplen con el marco normativo correspondiente.

En el 2017, la DGA desde que empezó el programa, certificó 39 nuevas empresas para un total de 147, siendo la República Dominicana líder del Caribe y segundo en Latinoamérica, después de México. Además, se encuentran en proceso de certificación 155 empresas, dando como resultado que las empresas certificadas han reportado una reducción de costos por año entre US\$250,000.00 y US\$400,000.00, contribuyendo así, a un comercio más eficaz y beneficioso para sus usuarios.

Cabe destacar, que la República Dominicana fue seleccionada por la Organización de Estados Americanos, para brindar orientación y asistencia técnica a 12 países de otras Aduanas de América Latina, para el desarrollo del “2do Taller Subregional Técnico sobre los Programas Operador Económico Autorizado”.

En el ámbito internacional, la Aduana Dominicana ha comenzado la implementación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la Aduana de los Estados Unidos (CBP/C-TPAT), concluyéndose el 31 de agosto el piloto de implementación. En estos momentos se está en proceso de culminación de las mejoras al sistema, según los resultados del piloto para la entrada en vigencia del acuerdo.

Este acuerdo traerá numerosos beneficios para las empresas certificadas OEA, destacándose las mejoras de eficiencia, como la reducción de inspección a la carga de importación y exportación, reducción de puntuación en sistema de riesgos, prioridad en la inspección física en caso de ser requerida y en el tratamiento de los procedimientos aduaneros, así como en los carriles de cruce fronterizo.

- **Centros Logísticos**, con el propósito de impulsar la competitividad del país y cumpliendo con lo estipulado en la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Dirección General de Aduanas propicia que el país se convierta en el “Primer Hub Logístico del Caribe”, implementando las disposiciones del Decreto No.262-15 que establece el marco legal que regula el funcionamiento de los Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas (EOLs), dentro de la Republica Dominicana.

Por esta razón, se crea la Gerencia de Centros Logísticos como una unidad encargada de llevar a cabo la implementación y ejecución de dicho régimen. En este contexto, se ha trabajado en la implementación del

Régimen de Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas, logrando con esto la visión de convertir la República Dominicana en el Hub del Caribe.

Durante el 2017, la Gerencia se ha apoderado de los procesos de importación y exportación a través de dicho régimen, logrando un crecimiento significativo en la cantidad de empresas que se han acogido a esta nueva modalidad. Asimismo, se ha logrado avances en la estandarización de todos los procesos propios de la Gerencia; recaudaciones sobre los RD\$800.0 millones; inclusión de 3 nuevas EOLs y 5 en proceso de licenciamiento para el cierre 2017; mejoras en el servicio al cliente (EOL); manuales técnicos y operativos para piloto electrónico y la estandarización de Procesos.

En la actualidad 11 Empresas Operadoras Logísticas (EOLs) están operando bajo el régimen de Centros Logísticos; registrándose un aumento significativo en la cantidad de EOLs acogidas a este régimen, manejando todo su inventario a nivel regional, incidiendo directamente en la creación de empleos y un mayor volumen de contenedores vía el país.

- **Lucha contra los ilícitos**, en la actualidad la Aduana Dominicana enfrenta uno de los principales delitos cometidos por los agentes económicos, el contrabando, por lo que se ha intensificado los esfuerzos en busca de propiciar un entorno apropiado para los comerciantes y la seguridad de la nación. En ese sentido, se detectaron, 2,270 botellas de

bebidas alcohólicas, 68 millones de unidades de cigarrillos decomisados e incinerados. Además, de la incautación de 1,862,505 unidades de mercancías infractoras de Derechos Marcarios, tales como ropa, zapatos, carteras, entre otros.

También, la DGA descubre que no estaba exportando, una empresa bajo régimen de admisión temporal con transformación para fines de exportación, determinando que debe al fisco alrededor de RD\$10 mil millones; del sector alcoholes RD\$1,385.1 millones y de otros sectores RD\$8.6 millones a empresas de otros sectores. Así como, fiscalizaciones por RD\$5,346.7 millones reliquidados.

- **Desarrollo Sinergias DGII-DGA**, se ha dado continuidad al Proyecto Sinergia DGA-DGII, a través del trabajo realizado por las mesas de trabajo sobre temas de interés para ambas instituciones, como el alcohol, tabaco e hidrocarburos, dando lugar al intercambio de información de doble vía y en tiempo real. Es ese orden, se han detectado 6 casos de falsificaciones de licencias de importación en empresas dedicadas a la comercialización y fabricación ilegal de cigarrillos y de ron, las cuales se encuentran en proceso de acciones legales.

Cabe indicar, los cambios experimentados de estos hallazgos, en temas de información oportuna de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), al momento de recibir la carga en puerto, y desde abril 2017 esta

institución emite licencias con firma digital y la DGA verifica en la importación la veracidad de la licencia y la vigencia de la misma.

En otro orden, la institución ha implementado controles más rigurosos a las exportaciones terrestres hacia Haití a través de celadores que fiscalizan el transporte, mayor verificación en frontera, puntos específicos de despacho y se creó una unidad de seguimiento de la carga.

Además, se está fortaleciendo electrónicamente la Declaración Única Aduanera (DUA) para las bebidas alcohólicas, mediante un nuevo catálogo de productos con campos predeterminados como la marca, tipo, grado alcohólico, entre otros. A su vez, se realizan cruces de verificación de precios de las importaciones, mediante cruces de importaciones de los representantes de las marcas importadas, a los fines de detectar subvaluación de precios y generar posibles reliquidaciones.

Esta institución, conjuntamente con la DGII y el Ministerio de Hacienda, está trabajando en el Proyecto de Norma General para la Regulación de la Importación de Residuos de Hidrocarburos, Slops y Sludges.

Todas estas acciones traen impacto positivo, mayores beneficios al sector formal, y aumento de los ingresos del Estado por ambas instituciones, lo cual es posible sin tener que recurrir a más impuestos, sino a un ordenamiento y seguridad de los sectores sujetos a pagos de impuestos.

- **Ordenamiento del sector Courier**, con la finalidad de dar un ordenamiento a este sector, se ha mantenido un canal de diálogo constante con el sector y se han tomado una serie de medidas entre las cuales se encuentran:
  - La elaboración de una norma para impedir fraccionamientos de importaciones con finalidad comercial, combatiendo así la competencia desleal.
  - Se ha negado el despacho expreso a empresas sin licencia para operar como Courier y se implementó la exigencia de la factura comercial, lo cual ha llevado a transparentar los valores manifestados.
  - Se han realizado inspecciones, visitas y fiscalizaciones a empresas Courier no autorizadas por la DGA, para que dejen de brindar estos servicios sin pena de sanciones judiciales.
  - Informaciones constantes a los consumidores a través de los medios de comunicación y plataformas digitales de la institución, con lista actualizada de las empresas autorizadas por DGA, para brindar servicios Courier.
  - Se ha abierto un canal de comunicación y cooperación con Pro Consumidor, para tratar temas que afectan a los usuarios de los Courier. Además, de la creación de mecanismos para que las

importaciones vía Courier consignadas a las zonas francas sean declaradas y aforadas conforme lo prevé la normativa vigente.

- **Subastas**, reactivamos el acuerdo de subasta establecido entre la Dirección General de Aduanas con la Bolsa Agroempresarial en lo que va de año, se han realizado 3, gracias a las cuales se han podido recaudar aproximadamente RD\$75.0 millones de pesos en un año.
- **Nueva ley de Aduanas**, esta Dirección está trabajando en el proyecto de la nueva ley de aduanas, para lo cual se han realizado revisiones con el Senado y con el sector privado, y se encuentra en un 90.0% de avance, quedando pendiente el tema penal aduanero, Courier y algunos aspectos del servicio logístico. Esta ley proveerá más seguridad jurídica a los actores del comercio internacional, e irá acorde con los cambios que se han dado a las normas que rigen el comercio internacional.
- **Acuerdos DGA – sector privado e internacional**, en el entendido que el sector privado juega un papel clave para prevenir los delitos de contrabando y enfrentarlos con efectividad, la DGA ha mejorado la relación público-privada, fundamentada en la firma de un acuerdo de cooperación con Phillip Morris, formalizando de esta manera la lucha conjunta contra el contrabando de cigarrillos. Además, gracias a este intercambio de información, los operativos de los oficiales de inteligencia junto con la Policía Nacional han dado mejores frutos, debido a que en

algunos casos se cuenta con informaciones o sospechas provistas por las empresas tabacaleras del país.

En el ámbito internacional se ha trabajado en acuerdos de cooperación, intercambio de información y asistencia técnica, en ese sentido en marzo 2017 se firmó un acuerdo con la Aduana de Dubái, con el objetivo de convertir a la Dirección General de Aduanas en la organización aduanera líder no solo en la región, sino con base mundial.

También, se firmó un acuerdo con Canadá para trabajar en la optimización de recursos institucionales hacia la facilitación de comercio, en temas de riesgo e inteligencia. Así como, un acuerdo de intercambio de información con la Aduana de México.

Por otro lado, se ha dado continuidad a los trabajos con la Aduana de Haití, luego del Memorándum de Entendimiento firmado en 2016, consiguiendo avances en tema de intercambio de información y la creación de un área de seguimiento de mercancías en tránsito hacia Haití, y se encuentra en curso varias propuestas de mejoras de infraestructura en la frontera.

Entre otros acuerdos firmados, se encuentra el Acuerdo de protección transporte de carga comercial en R.D con la Red Nacional de Transporte Terrestre; Acuerdo para enfrentar contrabando y comercio desleal con la Asociación Dominicana de Importadores y Distribuidores de Repuestos

Usados de Automóviles; Acuerdo para fortalecer la gestión operativa y de seguridad en los aeropuertos con el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, entre otros.

Por otra parte, el Departamento de Propiedad Intelectual (DPI) de la Dirección General de Aduanas (DGA), ha incrementado sus actividades en la lucha contra el flagelo de la falsificación y piratería en nuestros puertos, aeropuertos, y depósitos fiscales, dando continuidad a los compromisos internacionales asumidos por la República Dominicana, aplicando las disposiciones relativas a las medidas en fronteras respecto al tema de protección de los derechos de propiedad intelectual y fortalecer las relaciones interinstitucionales relacionadas con el tema.

En ese sentido, se realizaron 1,264 inspecciones de importaciones en las administraciones aduaneras, en las cuales, se detectaron 190 importaciones por presunta violación a derechos marcarios y se retuvieron 1,628,709 artículos. Las mercancías retenidas consistieron especialmente en: calzados, vestimentas, accesorios de teléfonos celulares y otros, ostentando principalmente las marcas Nike, Jordan, Adidas, Puma, MLB, Polo Ralph Lauren, Samsung, Nokia y Motorola.

Cumplidos los procesos legales establecidos en la Ley No.20-00, de Propiedad Intelectual, se gestionó con los representantes legales los permisos de las marcas afectadas para donar las mercancías, según lo establece el artículo 173 inciso f de la Ley No. 426-06, sobre implementación del DR-

CAFTA. Por lo que luego de retirar los sellos y etiquetas distintivas se realizó una donación de 8,810 poloshirts, a las instituciones: Hogar Crea Dominicana, Red Muchachos y Muchachas con Don Bosco y Sociedad Amigos Fundación Alimentando un Niño.

En otro orden, el área de Auditoría Interna (AI) de la DGA, reorientó sus funciones en el 2017 debido a que el mismo estaba realizando actividades operativas. De modo que, las aéreas que componen el Departamento (Auditoría Operativa, Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión y Auditoría de TI) enfocaron sus esfuerzos para el cumplimiento del plan anual 2017. Además, la Unidad Control Interno, continuó con las revisiones previas a los desembolsos realizados por la Institución.

En este contexto, el área de Auditoría Operativa, realizó inspecciones físicas en los depósitos fiscales y zonas de verificación en las diferentes administraciones, producto de estos se realizaron más de 20,000 declaraciones de mercancías, para un aumento en las recaudaciones de RD\$349.1 millones, equivalente a un 17.0%, al verificar impuestos presentados por RD\$2,063.8 millones versus liquidados por RD\$2,412.9 millones, en los cuales se detectaron mala práctica en la liquidación de los impuestos, incorrecta aplicación de preferencia arancelaria, cambio de origen e incorrecta descripción de mercancías.

También, se ha logrado un aumento en la participación de las inspecciones físicas en los puertos y depósitos de 950 inspecciones diarias que

se realizaban, actualmente se realiza un promedio de 2,100 inspecciones diarias, para un incremento de 210%.

Además, de un total de 351 expedientes revisados bajo el régimen de depósito fiscal, se observaron 43 declaraciones con mercancías en calidad de abandono, ascendente a RD\$20.7 millones, y de 234 expedientes analizados en las administraciones, se determinó un valor de impuestos dejados de percibir de RD\$151.0 millones por concepto de mercancías en abandono.

La sección de Auditoría Financiera ha dado cumplimiento del Plan Anual en un 83%, con la realización de 24 auditorías finalizadas. Además, ha contribuido al fortalecimiento institucional, a través de la realización de 21 auditorías en la Sub-dirección Administrativa y Financiera, con la identificación de 51 debilidades de control detectadas, y el establecimiento de planes de acción por la Gerencia para mejora y corrección de las mismas.

Asimismo, se efectuaron 18 auditorías especiales a la Sub-dirección de Zonas Francas, con la identificación de 34 debilidades de control detectadas. Del seguimiento realizado a los planes de acción de los hallazgos identificados, 11 fueron cerrados y 17 se encuentran en proceso de implementación.

El área de Auditoría de Gestión, en el cumplimiento del plan y evaluaciones realizadas a requerimiento, se efectuaron 28 tipos de evaluaciones, 88 hallazgos y planes de acción correctivos orientados, 20

incumplimientos de procedimientos, 20 políticas y procedimientos desactualizados y 48 oportunidades de mejoras. Del seguimiento dado al cumplimiento de 84 recomendaciones hechas sobre la cantidad de hallazgos, se comprobó que 56 fueron implementadas y 28 están en proceso de implementarse.

Mientras, la sección de Auditoría de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC's), en el cumplimiento del plan anual auditoría y casos especiales, realizaron 4 informes de las auditorías realizadas.

La Unidad de Control Interno, conforme a los procedimientos establecidos, realizó revisiones previas a la ejecución principalmente de los desembolsos por diferentes conceptos en la contratación de servicios y/o adquisición de bienes terminados. En ese orden, revisó 7,784 solicitudes de pagos, 1,800 órdenes de compras y contratos ordinarios y 324 órdenes electrónicas, entre otras. De las revisiones realizadas fueron devueltas por incidencias la cantidad de 403 y 54 expedientes de solicitudes de pagos y ordenes de compras, respectivamente.

La Gerencia de Fiscalización, elaboró 129 Fichas Técnicas de Evaluación de Riesgo tendentes a identificar objetivos a fiscalizar, 312 informes de Opinión Técnica de casos remitidos por las administraciones y solicitudes de reconsideraciones o créditos de parte de los importadores, así como opiniones de cancelación o ejecución de fianzas por diferencia de valor que incluye un total de 245 fianzas.

Se iniciaron 158 fiscalizaciones, de las cuales 100 corresponden a visitas y 58 de gabinete. Además, se realizaron operativos enfocados en los renglones de celulares, confecciones, calzados, Courier y electrodomésticos.

Fueron concluidas 139 fiscalizaciones para un monto total de RD\$5,472.9 millones; de igual manera se determinó un monto preliminar en estado de conciliación a 37 operadores, por un monto de RD\$1,283.1 millones, correspondientes a los renglones de electrodomésticos, comestibles, celulares y sus accesorios, confecciones, vehículos, repuestos y neumáticos, equipos médicos y accesorios de los mismos, calzados, bebidas alcohólicas, equipos electrónicos, entre otros.

Por otro lado, la Sub-Dirección de Zonas Francas, producto de la conformación de los departamentos de Venta al Mercado Local, Zonas Francas Comerciales, Supervisores Generales de Zonas Francas y la Unidad de Zonas Francas en el Aeropuerto Internacional del Cibao ha optimizado sus operaciones, eficientizando los tiempos de despachos de las importaciones de las empresas de zonas francas industriales en más de un 85.0%. Mediante los controles y supervisión propia de la institución, estas empresas terminan su gestión aduanera en las primeras 5 horas laborables, después de presentar su expediente.

Además, se implementaron nuevos procedimientos para la corrección de discrepancias en las importaciones de zonas francas; las operaciones de los Centros Logísticos y las Empresas de Operadoras Logísticas; importaciones de

empresas de zonas francas en proceso de instalación y regularización; de reconocimiento físico y vehicular en las entradas y salidas de los parques de zonas francas y zonas francas especiales.

En ese orden, con la implementación del Sistema Integrado de Gestión Aduanera SIGA ZF (módulo de traspasos) se ha automatizado los procesos de traspasos en zonas francas, obteniendo control de los movimientos (manejo de inventario y coeficiente técnico) que se realizan entre las empresas del grupo Hanes (piloto), en 6 de los Parques Industriales. Además, se realizó el proceso de implementación de autorizaciones de despachos vía digital, desde la Sub-Dirección de Zonas Francas.

También se ha mantenido un control estadístico de empresas clasificadoras de ropas usadas, registrando a diario las importaciones, exportaciones y ventas al mercado local de las pacas, llevando el control estadístico de las importaciones, exportaciones y ventas al mercado local de las de empresas que trabajan en esta actividad. Así como el control estadístico y monitoreo de las operaciones de empresas de zonas francas.

Asimismo, se ha conformado la Unidad de Tramitación, la cual, ha mantenido el control de las renovaciones y emisiones de licencias de zonas francas comerciales, en ese orden, 69 Empresas que tienen en operación 259 tiendas y almacenes están operando con sus licencias al día. También, se ha realizado la supervisión, control y custodia de las operaciones de las zonas francas comerciales y así como de las ventas y traspasos de estas. Con esta

unidad se cuenta con informaciones confiables y oportunas para estadísticas y la Unidad de Control y Supervisión.

Por otra parte, se han supervisado las operaciones de las 121 empresas que están bajo la Ley No.56-07, evidenciándose que más de 45 empresas no cumplían para optar por el beneficio de la Ley. Así como las operaciones de empresas amparadas bajo la Ley No.28-01, comprobando que el 55% de las empresas han reducido las solicitudes de exoneración.

Esta Subdirección, elaboró los Manuales de Servicios y Procedimientos Aduaneros para Empresas de Zonas Francas Industriales, Especiales y Comerciales, así como la elaboración del Boletín Informativo de Zonas Francas.

El Departamento Normas de Origen, responsable de la aplicación de las Reglas de Origen negociadas en los diferentes Acuerdos pactados por la República Dominicana, implemento la figura del Exportador Autorizado de Origen, al amparo del Artículo 22 del Protocolo I del Acuerdo de Libre Comercio de Asociación Económica entre los Estados de Cariforum y la Comunidad Europea y sus Estados miembros (EPA por sus siglas en inglés), que estipula que la autoridad aduanera del país exportador podrá conceder la categoría de Exportador Autorizado a aquellas empresas que cumplan los requisitos establecidos.

Esta modalidad de certificar el origen de las mercancías mediante una declaración en factura o en cualquier otro documento comercial, contribuye a la agilización de los trámites aduaneros y a la disminución de sus costes en beneficio de las empresas del sector exportador nacional.

Se mantuvo el control automático vía SIGA, de los productos del Apéndice 3.3. 6.4 del DR-CAFTA, el cual trata de una lista de exclusión de productos originarios de Centroamérica, que ha sido automatizada, lo que permite un mayor control de productos excluidos de las preferencias arancelarias DR-CAFTA, además, de la correcta aplicación de las disposiciones negociadas y no permite la incorrecta aplicación de preferencias arancelarias a productos que deben pagar aranceles.

En cuanto a la Subdirección de Tecnología de Información y Comunicación (SDTIC), responsable de definir, planificar, implementar, mantener y dirigir tanto la estrategia como la arquitectura de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), realizó las siguientes actividades:

- Se implementó una aplicación para la captura del formulario de Aduanas que debe completar el pasajero cuando ingresa al país.
- Por solicitud de área de finanzas se modificó el módulo de recaudo para que las notas de crédito sean identificadas según corresponda el pago, ya sea para el Tesorero o para la DGA. Los créditos podrán usarse para

pagos de uno u otro concepto. Esto permitirá que fondos de DGA no sean transferidos al Tesorero.

- Se implementaron los servicios con información de Aduanas que usa DGII, luego de acuerdo firmado entre las dos entidades en el 2015. Durante este 2017 se han realizado ajustes solicitados por la DGII a estos servicios establecidos.
- Se desarrolló los servicios necesarios para la integración con las empresas Operadoras Logísticas y los Centros Logísticos con el sistema de SIGA. Se trabajó inicialmente con Digital Power Corporation (DPW) para conectar a IKEA, sin embargo, el piloto no ha podido iniciar ya que estos últimos no han concluido el desarrollo. También se trabaja con las EOL de Haina Oriental para la automatización de los procesos a través de la conexión de los sistemas.
- Se creó una aplicación para la captura de los productos de bebidas alcohólicas con todos los atributos que estos requieren. Esto permitirá que los importadores utilicen los productos con los valores correctos y además, que no se dupliquen los productos ya que actualmente las características se colocan en la descripción. Se pasó a producción el pasado 10 de octubre. Se trabaja en la configuración del módulo en ambiente de producción.
- Se realizaron ajustes a SIGA para automatizar el cobro de los trasposos de mercancías de una Zona Franca a otra. Además, de la automatización y

mejora de controles al proceso de despacho y desmonte de los Contingentes Arancelarios (CAC).

- Automatización y mejora de los controles al proceso de internación, logrando que el cliente pueda realizar la declaración directamente en este régimen, generando factura de pago, eliminando retrabajo y reducción de tiempo de 1 a 3 días.
- Implementación “Upgrade” enlaces CLARO (Metro Ethernet), consiste en el aumento del ancho de banda y actualización de cobre a Fibra Óptica de los circuitos de datos operados por la empresa CLARO, en 50 localidades (administraciones, depósitos fiscales y Club DGA), algunas aún con tecnología obsoleta Frame Relay y conectividad HDSL. Se espera lograr un aumento significativo de la disponibilidad de aquellos circuitos con recurrencia en las salidas de servicio y una mejora sustancial del desempeño de los sistemas (SIGA, Correo, etc), en lo que respecta a la velocidad de transferencia de datos.
- Implementación contingencia en la NUBE (Central Telefónica/Centro de Contacto), se trata de implementar una solución de Central IP en la Nube, como solución alterna a la Central IP Cisco de nuestras premisas, la cual se encuentra en alto grado de obsolescencia y fuera del fin de ciclo de vida de producto, por lo que no dispone de soporte del fabricante ni se encuentran piezas de reemplazo en el mercado.

Se espera lograr activar 700 teléfonos IP de la central actual, conectados a la de la Nube para, en caso de salida de servicio las comunicaciones telefónicas de la DGA se vean impactadas lo menos posible. Incluirá además 12 operadores del Centro de Contacto para que este recurso pueda operar confiablemente. Se pretende, además, poder sacar de servicio la Central MERIDIAN de la SEDE. Se lleva a cabo en la SEDE y las administraciones más importantes hasta un total de 700 teléfonos IP.

- Se reformo el Centro de Servicios de TI, con la finalidad de establecer “El Punto Único de Contacto” de la Subdirección de Tecnología con clientes y usuarios y así responder a las premisas de fácil accesibilidad; de ofrecer un servicio de calidad consistente y homogéneo; mantener puntualmente informados a los usuarios y llevar un registro de toda la interacción con los mismos; servir de soporte al negocio y de brindar satisfacción al cliente.

Esta reestructuración del Departamento de Servicios TI, se realizó acorde con las buenas prácticas de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información o ITIL como comúnmente se le llama. Entre los cambios más relevantes del proceso de reestructuración se puede mencionar, el establecimiento de políticas y procedimientos para los nuevos procesos, ampliación del horario de atención a usuarios internos y externos, la creación de procedimientos de soporte “fuera de horario”, la habilitación de soporte técnico personalizado en cada piso del edificio Sede y el soporte a Zonas Francas, entre otros, de los beneficios que recibió la DGA por este proyecto.

- Migración del servicio de internet a un ambiente de alta disponibilidad con capacidad de aplicar filtrado de contenido web y proteger la Dirección General de Aduanas contra códigos maliciosos que se pueden adquirir vía páginas de reputación dudosa y a su vez asegurar el correcto uso del ancho de banda de internet.
- Se realizó el proceso de revisión de los acuerdos nacionales e internacionales que competen a esta institución, a los fines de garantizar que sean correctamente aplicados en el sistema. Entre los acuerdos revisados se encuentran el de Tratamiento Pro-industria, DRCAFTA (5ta enmienda), ANADIVE (Vehículos Usados), 157 disposiciones en SIGA, Tratado Comercial Panamá y República Dominicana (AAPP), el de Cooperación Interinstitucional DGA-Ministerio Público y DGA-DGII, entre otros.

Por otra parte, la Gerencia de Procesos en cumplimiento de sus funciones de identificar y gestionar de manera sistemática los procesos que se realizan, los cuales puedan, con un uso racional de los recursos, generar más valor y mayores niveles de satisfacción para los clientes y la sociedad. Además de dirigir y coordinar la implantación de Modelos y Sistemas de Gestión de Calidad, para la mejora continua de los procesos de la institución y de los servicios que se ofrecen a los clientes y la sociedad en general. En ese orden se realizaron las siguientes actividades:

- **Proceso de Abastecimiento de la Dirección General de Aduanas.**  
Estandarización, registro y mejora del proceso de compras de la Dirección General de Aduanas para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes.
  
- **Organización Creación, Gestión y Control de Procedimientos.**  
Estandarización y control de documentos emitidos por las diferentes áreas en la institución:
  - Creación de los procedimientos normativos para la Creación, Modificación y Eliminación de documentos, Administración y Control de Documentos.
  
  - Gestión y Control de Pagos Viáticos e Incentivos, y
  
  - Centros Logísticos y las Empresas Operadoras Logísticas.
  
- **Conformación del Comité de Calidad.** Órgano gestor de la calidad en la institución, con el objetivo de aprobar normativas, reducir no conformidades, evaluar los procesos referentes al Sistema de Gestión de Calidad, fortalecer e implementar una cultura de calidad para cumplir con las disposiciones establecidas en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.

- **Mejora proceso de Despacho (Importación y Exportación).** Diagnóstico e implementación de mejoras puntuales, con la finalidad de reducción de tiempo y riesgos en el proceso de despacho en las administraciones aduaneras (marítimas, aeroportuarias y terrestre), entre las cuales se puede destacar la importación de vehículos, proceso de despacho para empresas certificadas OEA, despacho de bultos sobrantes, plan de contingencia SIGA fuera de servicio para exportación, estudio y análisis de las funciones y perfiles del área de Aforo, actualización del Formulario Declaración de Aduanas para Pasajeros conforme a la Ley No.155-17 de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
- **Propuesta de Estructura Orgánica para la DGA.** Se rediseñó la Estructura Orgánica de la DGA, dotando a la Institución de una estructura adecuada a los nuevos retos del comercio global y a los requerimientos de un estado moderno.
- **Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas.** Adecuación de las Normas y Procedimientos de los Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas, con la finalidad de establecer un estándar de referencia para este sector económico, cumpliendo con el objetivo específico 3.5.2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Ley No.1-12, que busca crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metodología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.

- **Diagnóstico del proceso de despacho (importación y exportación) en las distintas administraciones de aduanas.** Se realizó un diagnóstico de la situación actual en cada una de las etapas del proceso de importación y exportación, en procura de identificar las oportunidades de mejoras y recomendaciones para la optimización de dichos procesos. Este diagnóstico servirá de insumo para la mejora en los procesos de despacho llevados a cabo por Dubái Customs en la DGA.
- **Mejora del proceso de Fiscalización a Posteriori.** Descripción detallada de la situación actual de cada una de las etapas del proceso, con la finalidad de fortalecer los controles y mitigar riesgos de la fiscalización a posteriori e identificar oportunidades de mejoras en el proceso. Este proyecto se realiza en conjunto con la Gerencia de Fiscalización, de la mano con la asistencia técnica del CAPTAC-RD.
- **Proceso de despacho OEA.** Establecer e identificar las causas de las inspecciones físicas realizadas a las empresas certificadas OEA, en cada una de las etapas del proceso en las administraciones Haina Oriental y Multimodal Caucedo, con el fin de estandarizar las actividades realizadas para el despacho a los contenedores de dichas empresas OEA.
- **Proceso Plan de contingencia SIGA fuera de servicio para exportación.** Establece las actividades y acciones alternativas correspondientes para dar repuestas y afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva la eventualidad de que el Sistema Integral de Gestión

Aduanera (SIGA), quedase fuera de servicio total o parcial para el uso externo, es decir por parte de la empresa exportadora, a los fines de continuar la operatividad normal, conforme a los objetivos estratégicos de la institución.

- **Proceso de Cobros.** Se realizó un relevamiento del proceso actual de cobros, con el fin de establecer las mejoras necesarias para garantizar el cobro eficiente de las deudas generadas por los contribuyentes, con la institución fruto del proceso de importación. Este se encuentra en la fase de aprobación, para su implementación.

Durante el 2017, las recaudaciones de la DGA ascendieron a RD\$115,335.4 millones, lo que representa un incremento de 12.3% con respecto a los RD\$102,673.6 millones recaudados en el 2016. Las partidas que más incidieron en el crecimiento de las recaudaciones son el ITBIS Externo con RD\$74,858.1 millones, el Arancel RD\$27,276.5 millones y los Alcoholes con RD\$6,557.8 millones, alcanzando el 95.5% de lo estimado para el período.

Por otro lado, la asignación presupuestaria de esta Dirección General para el año 2017 fue por un monto de RD\$5,253.6 millones, correspondiendo RD\$2,573.5 millones al Fondo 100 y formuló RD\$2,680.1 millones para el Fondo 9995. Los ingresos percibidos del Fondo 9995 correspondientes a los conceptos ventas de servicios, sellos, sanciones a empresas y otros, generaron

a la institución en el periodo enero-octubre de 2017, la cantidad de RD\$2,067.4 millones.

En cuanto a la ejecución del gasto, al 31-10-2017, la institución ejecutó RD\$4,046.8 millones, de los cuales el 50% correspondió al Fondo 100 y el 50% correspondió al Fondo 9995. Estos recursos fueron utilizados en el pago de obligaciones necesarias para el buen funcionamiento de la misma, y el impulso de la labor de reforma y modernización.

La Gerencia de Recursos Humanos ha encaminado sus acciones a garantizar la captación, el desarrollo, la estabilidad y la permanencia de empleados idóneos para las distintas áreas de la institución, de tal forma que se alcancen los objetivos institucionales.

En ese orden, la Gerencia ha intensificado los preparativos para la puesta en marcha del Plan Táctico o POA, enfocado en una gestión basada en la construcción de Políticas y procedimientos apropiados y eficaces en materia de contratación, colocación, progresión profesional, desempeño, sistema de compensaciones, y clima laboral adecuado de su personal. Como parte del proyecto, se ha trabajado por etapas, lo que ha permitido ver donde se debe reforzar, mejorar y cambiar.

Se efectuó el proceso de revisión de la estructura interna de RR. HH, para adecuarla conforme a los lineamientos establecidos por la Ley No.41-08 de Función Pública y la Resolución No. 068-2015, que aprueba los modelos de

Estructuras Organizativas de las Áreas de Recursos Humanos transversales en las Instituciones del Estado, a los fines de que la misma sea ajustada conforme a los lineamientos y objetivos institucionales, de manera que pueda responder con éxito a los nuevos desafíos presentados.

Asimismo, esta revisión estructural proporcionó la oportunidad de implementar en la Gerencia un área de Productividad y Seguridad Industrial, con el objetivo de optimizar los recursos de Institución y conseguir que todas las labores desarrolladas dentro de la misma, estén destinadas al servicio eficiente, lográndose los resultados esperados en un menor tiempo y con menos recursos, así como adoptar, cumplir y hacer cumplir una serie de normas de seguridad y medidas preventivas dentro de la Institución.

Se reclutaron nuevos colaboradores con los perfiles y nivel profesional adecuados en la Gerencia, con el objetivo de reforzar las áreas y los procesos de gestión de RR. HH. Además, la Gerencia de Recursos Humanos realizó el proceso pago de las ayudas médicas y sociales, de subvención educativa para los hijos de los empleados como política de beneficios y motivación al personal, también el desarrollo de programas de formación profesional para el personal, maestrías y postgrados.

Los gastos en beneficios al personal ascendieron a RD\$187.4 millones. Las Prestaciones Laborales representan el 52.1% del total de los gastos, Subsidio Estudiantil (26.5%), Asistencia Económica (10.2%), el restante 11.2% a Vacaciones y Regalía, Bono por Nacimiento y Combustible.

Enfocados en la excelencia y en consonancia con los objetivos estratégicos de la Institución, se realizaron las acciones de capacitación del personal. Las mismas fueron ejecutadas según las solicitudes de las unidades de la institución y del plan diseñado para 2017. En este contexto, se realizaron 97 eventos de capacitación a través de los cuales, se facultaron 2,133 colaboradores y 992 del sector externo, para un total 3,045 capacitados en las modalidades de formación de talleres, conferencias, charlas cursos y diplomados, cumpliéndose en un 100.0% el plan de acción del año 2017.

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), ha centrado su atención en atender de manera efectiva y eficaz todas las solicitudes de información tanto de manera física como de manera virtual, que han sido recibidas en tiempo óptimo y dentro del plazo que otorga la Ley.

En lo que respecta a la Transparencia, se dio cumplimiento con los parámetros del portal, de forma tal que se ajuste a lo dispuesto por el Departamento de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en lo que concierne a la Transparencia, incentivando medidas para que la actualización del portal sea constante y las informaciones pertinentes estén completas.

## **DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ha dado continuidad con las funciones y atribuciones que le fueron otorgadas mediante la Ley No.227-06 de gestionar y/o recaudar los principales impuestos internos y tasas de la República Dominicana, administrando de forma íntegra y

transparente el sistema tributario, aplicando las leyes tributarias de acuerdo al marco de la ley, a través del control tributario y la facilitación del cumplimiento en aras de lograr los objetivos fundamentales de la Administración Tributaria de aumentar las recaudaciones y reducir la evasión.

También, ha sido prioridad para la Institución mejorar los sistemas utilizados por las áreas tributarias y administrativas, a fin de que las mismas presenten mayor productividad e impacto en el aumento de las recaudaciones. Para estos fines, se ha llevado a cabo el programa de actualización tecnológica de los puestos de trabajo del personal de la DGII, asegurando que el mismo cuente con herramientas de ofimáticas y sistemas tecnológicos aptos y adecuados a los fines institucionales, tanto en la Sede Central como en las Administraciones Locales.

En ese orden a finales de 2016, ante un ambiente y una sociedad en evidente proceso de transformación, desarrollo y crecimiento, y a la luz de los resultados de diversos diagnósticos de organismos y consultores nacionales e internacionales, la DGII decide replantear su marco estratégico general, el cual ha sido plasmado en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 (PEI), agrupados en tres ejes principales, Apoyo al cumplimiento voluntario; Control del cumplimiento tributario y Desarrollo institucional.

Para cada uno de estos ejes, la DGII ha establecido una directriz específica; esto es, un propósito central que focaliza las decisiones, esfuerzos y acciones con respecto de cada uno de dichos ejes:

1. **Apoyo al cumplimiento voluntario.** Establecer los mecanismos y herramientas necesarios, para que los contribuyentes puedan cumplir oportunamente con sus compromisos tributarios.
2. **Control del cumplimiento tributario.** Establecer una estrategia integral basada en la gestión de riesgos, que busca reducir la evasión fiscal y mejorar el cumplimiento tributario.
3. **Desarrollo institucional.** Proceso planificado de cambios en las operaciones, desarrollo del talento humano y mejora de la tecnología, para incrementar la eficiencia, la productividad, la transparencia y la imagen hacia adentro y hacia afuera de la institución.

Además, en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 de la DGII se encuentra alineado al primer eje estratégico, cuyo enfoque está básicamente orientado al fortalecimiento de la administración pública, la gobernabilidad y el desarrollo nacional; y de forma más concreta, al tercer eje estratégico, el cual plantea en su desarrollo que debe iniciarse un proceso de reestructuración tributaria integral orientado a:

- Desarrollar un sistema tributario progresivo.
- Racionalización de los incentivos fiscales.

- Incrementar la eficiencia recaudatoria.
- Promover el desarrollo de las MIPYMES y otros sectores productivos.
- Lograr el uso productivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y
- Garantizar la sostenibilidad macroeconómica.

Dentro de este marco y con el propósito de mejorar los servicios a los contribuyentes, se han implementado mejoras significativas en la Oficina Virtual (OFV), incorporando nuevas opciones y mejorando las ya existentes, asegurando una vía fácil de comunicación y contacto. En ese sentido, se reorganizó el menú de la Oficina Virtual (OFV), incorporando a las diferentes opciones una breve descripción de su funcionalidad y habilitando la declaración Dior y rectificativa del ITBIS.

Además, con el objetivo de mejorar los registros e informaciones de los contribuyentes se perfeccionaron los formularios y formatos de las Declaraciones Juradas IR-2; se incorporaron validaciones automáticas a los Formatos de Envío 606 (Compras de Bienes y Servicios) y a la Bitácora y Libros de Venta.

Con el propósito de ampliar y automatizar las solicitudes que realizan los contribuyentes a través de la OFV, se incorporaron las solicitudes de alta de comprobantes, autorizaciones para la compra de alcohol, para la exportación de alcohol y tabaco, y pago a cuenta de los principales impuestos,

así como, consultas de los estatus de las consultas de los contribuyentes, Envío 606 y Dior, importación en DGA e histórico de actas RNC.

Por otra parte, a los fines de optimizar el control de la facturación, se implementó en el buzón OFV, la respuesta automática a los contribuyentes que solicitan el Alta de Números de Comprobantes Fiscales (NCF), así como mejoras en la validación del Formato de Envío 606 reportados por los contribuyentes. Este se inició con un piloto de 250 contribuyentes y a la fecha se han incorporado 57,000 contribuyentes. Además, de la creación de la obligación de remisión de los Libros de Venta para los contribuyentes con soluciones fiscales; y del proceso de bloqueo en la OFV de los Libros de Ventas que no estén previamente validados, los rechazará indicando al contribuyente el error de la no recepción.

Igualmente, con el propósito de mantener actualizada las informaciones de los contribuyentes, se realizó la impresión de actas de incorporación y modificación al RNC con firma digital. Estas están disponibles para impresión y entrega en el Centro de Asistencia al Contribuyente (CAC) y Administraciones Locales tan pronto el encargado de la sección realiza la aprobación. También, para la identificación del beneficiario final se actualizó el formulario de declaración jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02), el formulario de declaración jurada anual del Impuesto sobre los Activos (IR-2) y el formulario de declaración jurada para Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL-01) y se creó el formulario RC-03 para el registro de Patrimonios Separados.

Asimismo, se implementó la interconexión en línea con la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD) y otras ciudades, para contar con la información de Registro Mercantil, a fin de validar los datos suministrados por el contribuyente. De igual forma, la DGII, identificó a los contribuyentes (personas físicas o jurídicas) con dos o más RNC a los fines de unificarlos, procediendo a dar de baja administrativa a 20,049 registros que estaban duplicados.

La DGII con el propósito de reforzar la labor de inteligencia fiscal y conducir las investigaciones de fraude tributario, creó la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos Tributarios, compuesta por dos departamentos, uno de Inteligencia Tributaria y otro de Investigaciones. Para los fines, se ha elaborado el perfilamiento de contribuyentes considerados de alto riesgo para la Institución. También, se ha brindado capacitación a los empleados de la Gerencia a través de la cooperación técnica del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (OTA), sobre el trabajo a realizar al momento de recibir denuncias con potencial de fraudes fiscales.

En cuanto a la gestión de Cooperación Internacional, la DGII participa en el proceso de adquisición de la plataforma tecnológica para el intercambio de información automática, producto de la firma del acuerdo entre Autoridades Competentes (CAA), para la ejecución de la Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras (FATCA), que designó a la Internal Revenue Service (ISR) de Estados Unidos y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de la República Dominicana, como punto de enlace

para el intercambio de información de los ciudadanos y residentes estadounidenses que tengan fondos depositados en instituciones financieras dominicanas y viceversa.

Además, luego de la clasificación obtenida en la evaluación de la fase II del Foro Global de Transparencia, “Cumple Parcialmente”, se realiza el apoyo para que el país mejore su calificación por medio de la asistencia técnica a la Gestión Evaluación Acelerada (Fast-Track Review) y así fortalecer el compromiso con la transparencia fiscal y la lucha contra la evasión y elusión tributaria.

Esta Institución, ha continuado con el levantamiento virtual y físico de los inmuebles georeferenciados y de localización de mejoras no declaradas en sectores de interés fiscal. Se han fiscalizado a las empresas constructoras beneficiarias de exención de activos (Norma No.07-07) y sus proyectos para comparar y estimar costos versus ingresos declarados. Además, se ha procesado los expedientes de solicitudes de registro de proyectos de construcción de Constructoras/Inversionistas, Turísticos y Fideicomisos para la exención del impuesto a los activos y del Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) y se han realizado las inspecciones de verificación de dichos proyectos.

Es preciso destacar, que se han pagado RD\$323.2 millones a los proyectos desarrollados a través de fideicomisos que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley No.189-11 y la Norma General No.01-15. En

ese sentido, en el 2017, se recibieron 3,119 solicitudes, de las cuales fueron aprobadas 2,703, el 86.7% de las solicitudes recibidas. De estas, 2,346 solicitudes ya han sido pagadas, y representan el 55.9% del presupuesto asignado para estos fines.

En otro orden, se ha creado un nuevo proceso para las revisiones físicas de los vehículos de motor a nivel nacional, que incluyen el procesamiento de la documentación y acceso a la información a través de E-vehículos. También, se ha optimizado los procesos de Alcoholes y Tabaco (A&T), con el levantamiento y propuestas de mejoras en los flujos del área A&T, a los fines de automatizarlos a través del Sistema Tracking. Esto es, la simplificación de los procesos mediante una adecuada reingeniería y propuesta de automatización de los mismos, aportando al cumplimiento oportuno de las obligaciones por parte de los contribuyentes.

En cuanto a las fiscalizaciones, se han realizado fiscalizaciones externas a 91 grandes contribuyentes, correspondiendo el 85.0% a auditorías puntuales y el restante 15.0% a auditorías integrales, en las que se determinaron montos por RD\$10,472.0 millones. Además, de 319 auditorías a medianos contribuyentes, el 73.0% son puntuales y 27.0% integrales para un valor determinado ascendente a RD\$5,770.0 millones.

Es preciso destacar, la creación de la Unidad de Fiscalización Preventiva, la cual comenzó a operar en el mes de junio y a la fecha ha realizado visitas a 2,399 contribuyentes, a los que se le han realizado unas

5,000 acciones de control preventivo, relativas a facturación, deberes formales, registro, entre otras.

En cuanto al comportamiento de las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), esta Institución cobró RD\$386,209.8 millones para un aumento de 9.5% con respecto a los RD\$352,551.6 millones recaudados en el año 2016. Este comportamiento se explica básicamente por mayores ingresos de impuestos sobre los ingresos un 14.2%, los impuestos selectivos a los hidrocarburos un 16.1%, de los cuales el impuesto selectivo Ad-Valorem sobre hidrocarburos, representa un 30.2% y el específico un 10.6%, ITBIS interno que creció 3.0% y los impuestos selectivos aplicados a los alcoholes un 6.7%.

Los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$15,484.9 millones, equivalente al 0.4% del PIB; de estos RD\$15,404.9 millones, corresponden a Pueblo Viejo Dominicano Corporation (PVDC); de los cuales RD\$7,104.3 millones son de Participación de las Utilidades Netas, RD\$6,221.8 millones de Impuesto sobre la Renta y RD\$2,078.8 millones de Retorno Neto de Fundición. El resto RD\$80.0 millones, corresponden a la Envirogold Corp., presa de colas la Lagunas.

Cabe destacar, que la empresa PVDC adelanto sus pagos de ISR y PUN del año, por lo que se registró un excedente de RD\$6,282.9 millones.

En cuanto a la Educación Tributaria, la DGII con el objetivo de lograr un mayor conocimiento de los contribuyentes, está concluyendo el desarrollo de un simulador virtual, como apoyo a las personas físicas, que le permitirá realizar la declaración jurada del impuesto sobre la renta, mediante el llenado de los formularios IR-I y su anexo IR-A; además, está en desarrollo el simulador virtual sobre la declaración jurada del ITBIS, como una herramienta de apoyo a los contribuyentes para llenar el formulario IT-1, este simulador se encuentra en proceso de validación final con la Gerencia de Planificación de Control Tributario.

En otro orden, con el propósito de fomentar la formalización de las MIPYMES y de otros sectores de contribuyentes, se ha realizado un programa de educación, orientación y capacitación en los Centros MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES y gremios profesionales, realizados a través de cursos, charlas y talleres con informaciones generales relacionadas al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En cuanto a la asignación presupuestaria de la DGII, de RD\$5,395.9 millones, se ha ejecutado a octubre 2017 el monto de RD\$3,467.7 millones, basada en siete grupos de cuentas, que son: Gastos de Personal RD\$2,315.6 millones; Gastos Operacionales y Administrativos por RD\$698.8 millones; Gastos de Publicidad RD\$8.3 millones; Ayudas y Donaciones RD\$1.6 millones; Diferencias Cambiarias RD\$0.6 millón; Licencias y Mantenimientos RD\$133.9 millones y RD\$308.9 millones de Inversiones de Capital. En ese sentido, quedan disponibles RD\$1,928.2 millones para los gastos de

noviembre y diciembre. Se debe precisar que los gastos han sido ejecutados cumpliendo puntualmente con los compromisos contraídos con nuestro personal y nuestros proveedores de bienes y servicios.

Además, fue publicado en el Portal de Transparencia de la DGII y el Portal de la DGCP, todas las órdenes de compras por un monto de RD\$529.1 millones, en las modalidades de Compra Directa (RD\$31.9 millones), Compra Menor (RD\$88.2 millones), Comparación de Precios de Bienes y Servicios u Obras (RD\$112.3 millones), Licitaciones Públicas (RD\$204.1 millones) y Casos por Excepción (RD\$92.6 millones).

Con relación a la gestión de recursos humanos, ha sido prioridad para esta Dirección General el tema de la capacitación y fortalecimiento de las capacidades técnicas de los recursos humanos de la DGII. En ese sentido, se han otorgado becas a 41 empleados de la institución para programas (presenciales y virtuales) de postgrados y maestrías impartidos en diferentes universidades: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Universidad de Cádiz, Barna Business School, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), entre otras.

Además, la DGII apoya la formación de los futuros profesionales y ofrece oportunidad de desarrollo a los estudiantes de Bachilleratos Técnicos en Administración Pública y Tributaria, realizando el cuarto programa de Pasantía BAT 2017, con la participación de 39 pasantes de 18 politécnicos del

Ministerio de Educación (MINERD) de las provincias de Santo Domingo, Hato Mayor, La Romana, Santiago, La Vega y San Juan de la Maguana.

De igual forma, se brindan oportunidades de crecimiento y desarrollo dentro de la institución a través de promociones de empleados e incorporación de nuevo personal. Durante el año 2017 se realizaron 221 promociones de empleados e ingreso de 425 empleados, de los cuales 391 son fijos y 34 son temporales.

El personal es el mayor activo de la DGII y por eso la institución ha dedicado mucho esfuerzo en mejorar las condiciones de trabajo, a través de las mejoras en infraestructura realizadas durante el año y la adquisición de 1,000 unidades nuevas de PC's de escritorio, como parte de la Fase 2 del programa de actualización tecnológica de los puestos de trabajo del personal de la DGII.

Las actividades ejecutadas por el Departamento de Seguridad Electrónica estuvieron enfocadas en proveer a la ciudadanía servicios de calidad, para lo cual, se están dando los pasos necesarios para la certificación e implementación de operaciones con el estándar de la norma ISO 27001, para el establecimiento de controles del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

Por otra parte, se está elaborando un proyecto de modificación del Reglamento No.79-03 para la aplicación del Título IV del Impuesto Selectivo al Consumo (ISR), a los fines de actualizarlo e implementar mejoras que

garanticen el recaudo del ISC. Asimismo, se han elaborado la política de supervisión y del manual de supervisión basado en riesgo para los sujetos obligados a inspeccionar.

Como función principal del Departamento de Acceso a la Información Pública de la DGII, en el periodo enero-noviembre 2017, se tramitaron 935 solicitudes de información las cuales no han sido objeto de recursos Administrativos ni Jurisdiccionales, lo que demuestra el nivel de cumplimiento de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública por parte de esta institución.

Las distintas vías por las que los ciudadanos y/o contribuyentes solicitaron informaciones son, las Administraciones Locales (178 solicitudes), Centro de Asistencia al Contribuyente (CAC) (509 solicitudes) y vías electrónicas (248 solicitudes), ya sea a través de la página web de la DGII o por correo electrónico.

También, se ha implementado la apertura de un nuevo canal de acceso a la información para mejorar los servicios brindados a los ciudadanos, consistente en un portal único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), esta plataforma de libre acceso permite a cualquier usuario disponer en tiempo real de la información pública del Gobierno Dominicano. El ciudadano puede desplegar dicha información de manera amigable, navegable y en lenguaje ciudadano. Además, estandariza el formulario de solicitud y permite que el ciudadano verifique el estado de su solicitud en cualquier

momento, conforme a los plazos legales que establece la Ley No. 200-04, con el objetivo de promover mecanismos de interacción ciudadana.

Por otro lado, el sistema 311 permite al ciudadano presentar quejas, denuncias y reclamaciones de entidades o servidores del Estado. a fin de que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes. Este enlace cargado al portal DGII, es monitoreado por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) del Ministerio de la Presidencia y las mismas son respondidas y/o atendidas por la Oficina de Libre Acceso a la Información de la DGII. En el año se efectuaron 52 canalizaciones, de las cuales todas se encuentran en estado de satisfacción de los usuarios y/o contribuyentes que reportaron por esta vía.

En otro orden, según la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), el Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTICge), herramienta creada para la medición y evaluación sistemática y cuantitativa de los esfuerzos realizados y en proceso, con respecto a la implementación de soluciones de TIC y de Gobierno Electrónico (eGOB), enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas del Estado dominicano.

El iTICge se basa en tres (3) pilares con sus respectivas ponderaciones: uso de las TIC (36.00); eGOB (40.00); eServicios (24.00). Para el 2017, la

DGII obtuvo la calificación total de 82.55: uso de TIC (34.30); e-GOB (26.25); e-Servicios (22.0).

## **DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO**

La Dirección General de Crédito Público, órgano rector del sistema de crédito público, según las atribuciones que le otorga la Ley No. 6-06 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 630-06, y amparado por las autorizaciones del Congreso Nacional, sostuvo el compromiso de cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno a los términos más favorables para el Estado Dominicano, y de acuerdo a las condiciones vigentes en los mercados, procurando la sostenibilidad de la deuda, y efectuando a tiempo los pagos del servicio de la deuda pública.

Esta Dirección, conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto, coordinó la estimación de los desembolsos y el seguimiento de la ejecución de los proyectos con financiamiento externo, así como el cumplimiento de las condicionalidades requeridas por los organismos multilaterales.

En relación a la ejecución del plan de financiamiento previsto en la Ley No. 690-16 de Presupuesto General del Estado para el año 2017, se designaron RD\$171,886.2 millones, de los cuales se acordó obtener RD\$122,888.0 millones, o su equivalente en dólares, mediante la emisión y colocación de bonos soberanos y domésticos de deuda pública. Posterior a esto, en diciembre 2017, fue aprobada la Ley No.247-17 que modificó las fuentes financieras

establecidas en la Ley No. 690-16, aumentando las necesidades brutas de financiamiento en RD\$29,514.7 millones

Se destaca, que la República Dominicana ha mantenido su posición como emisor recurrente desde el año 2013 en los mercados de capitales internacionales, con períodos de largo plazo y las tasas más bajas de colocación que oscilan, entre: 5.60% y 6.87%.

En ese contexto, la República Dominicana manteniendo su posición como emisor frecuente en los mercados de capitales internacionales, emitió en el 2017 bonos soberanos a 10 años a tasas de 5.95%, obteniendo esta tasa a pesar del incremento de la tasa de política monetaria de Estados Unidos. Como resultado, en enero de este año se colocaron US\$1,200.0 millones en bonos soberanos.

De igual manera, en junio se realizó una reapertura de los bonos emitidos en enero por US\$500.0 millones, a tasas de rendimiento de 5.10% para los bonos de 10 años, convirtiéndose en la emisión con las tasas más bajas históricas que la República Dominicana ha alcanzado en los mercados internacionales para bonos con este vencimiento. Reafirmando así, la confianza de los inversionistas internacionales en la economía dominicana y es una muestra de la eficacia y transparencia de la política de financiamiento llevada a cabo por el gobierno dominicano.

En el mercado doméstico por concepto de subastas se colocaron RD\$85,000.0 millones en bonos domésticos, con plazos de 6, 10 y 15 años, siendo ésta la quinta vez consecutiva que se emiten valores a los plazos de 10 y 15 años. Es importante señalar que, en las subastas de 2017, se colocó la mayor cantidad de títulos en el mercado doméstico desde el inicio del programa de subastas en 2009. Además, en esta ocasión, el mercado doméstico permitió canalizar más recursos de los programados originalmente. En tal sentido, se logró sustituir recursos que no se obtuvieron de otras fuentes financieras, por RD\$10,000.0 millones; y otros RD\$10,000.0 millones adicionales que fueron aprobados en la modificación presupuestaria de diciembre 2017. Esto evidencia una sostenida y creciente credibilidad de los participantes del mercado doméstico en el programa de emisiones locales del Ministerio de Hacienda.

En lo concerniente a la contratación de financiamiento para apoyo presupuestario, mediante la Ley No. 690-16, se le otorgó al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, autorización para concertar operaciones de crédito público por un monto de hasta US\$850.0 millones, con la banca multilateral, de estos, se suscribió un Contrato de Préstamo para Apoyo Presupuestario a en diciembre de 2017, para el Programa de Mejora de la Productividad y la Formalización en República Dominicana II con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto US\$300.0 millones.

La Dirección General de Crédito Público, contempló en el presupuesto de 2017 la concertación de operaciones de crédito público, para el

financiamiento de 8 proyectos de inversión por un monto de US\$803.7 millones; de estos, se destaca que el 39.0% de dicha inversión, sería para el sector Agua y Saneamiento. En ese orden, el Ministerio de Hacienda suscribió 2 contratos de préstamo con acreedores internacionales para 2 de los proyectos contemplados en el Presupuesto de 2017, estos están pendientes de someter a la aprobación por el Congreso Nacional. Adicionalmente, queda pendiente de aprobación en el Congreso Nacional un contrato de préstamo firmado en el 2016. Los demás proyectos que fueron contemplados en el Presupuesto de 2017 continúan en proceso de preparación con el objetivo de ser firmados durante el 2018.

Por otro lado, se negoció una línea de crédito contingente ante desastres naturales con el Banco Mundial por un monto de hasta US\$150.0 millones. El monto originalmente contemplado en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 fue de US\$100.0 millones, pero luego de los esfuerzos realizados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Crédito Público, se obtuvo la aprobación del Banco Mundial para aumentar la línea a US\$150.0 millones. El Contrato de Préstamo correspondiente fue firmado en diciembre de 2017 luego de la aprobación del Presupuesto Reformulado para 2017.

En cuanto a la contratación de deuda comercial con la banca local, se tramitaron 34 solicitudes de no objeción de diversas instituciones del sector público, para la contratación de líneas de créditos o préstamos con la banca comercial doméstica, otorgándose 13 cartas de no objeción para la

contratación de financiamientos a corto plazo por un monto de RD\$296.0 millones y US\$47.0 millones repagados antes del 31 diciembre de 2017.

Esta Dirección, le dio seguimiento a la ejecución de los financiamientos, tanto para proyectos de inversión, como para apoyo presupuestario, para lo cual, se realizaron múltiples reuniones con las diversas unidades ejecutoras, y se participó en las revisiones de cartera de los organismos multilaterales, para elaborar las estimaciones de desembolsos requeridas por la Dirección General de Presupuesto. Igualmente, se tramitaron las documentaciones necesarias para los desembolsos y cumplimiento de las condicionalidades requeridas por los organismos multilaterales. En ese sentido, en el año se recibieron desembolsos de acreedores externos por, US\$103.4 millones como apoyo presupuestario y US\$268.9 millones para proyectos de inversión.

En otro orden, en abril de 2017 tras la aprobación por parte del Congreso Nacional, entraron en vigencia dos Convenios de suscripción de acciones con organismos internacionales que estaban contemplados en el Presupuesto General del Estado 2016. Por un lado, el Convenio de Suscripción de 19,740 acciones de capital ordinario suscrito con Banco Centroamericano de Inversión (BCIE) por un valor de US\$197.4 millones. De este monto, US\$148.2 millones corresponden a capital exigible y US\$49.2 millones para pago en efectivo, pagadero, en 4 cuotas anuales de US\$12.3 millones. De estas, la primera cuota se pagó en mayo 2017 y la segunda cuota se pagó en diciembre 2017, de acuerdo con el cronograma de pagos establecido

De igual manera, el Convenio de suscripción de 3,521 acciones "Serie C" de capital ordinario con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para un aumento de capital en el banco de US\$50.0 millones. La primera cuota por US\$12.5 millones fue pagada en mayo, a los 30 días de la entrada en vigencia el acuerdo.

La aprobación de ambos convenios representa una serie de beneficios para el país, específicamente, una mayor participación y poder de voto en las negociaciones y votaciones en los Directorios, mayor disponibilidad de financiamiento a tasas favorables, acceso a recursos no reembolsables, entre otros. Un beneficio particular convenio de suscripción de acciones con el BCIE más reciente es que otorgó el derecho a RD de optar por una Silla Titular en el Directorio del Banco, cargo ocupado por la Sra. Clara Quiñones de Longo, en calidad de Embajadora de RD ante el BCIE, desde el mes de mayo, en lugar de compartir silla con otro país como se ha estado haciendo hasta ahora.

Con la finalidad de asegurar el financiamiento bajo las mejores condiciones económicas y financieras para el país, y dentro de márgenes aceptables de riesgo, se han elaborado diversos informes, reportes y presentaciones necesarias para la toma de decisiones, y a su vez, promuevan la transparencia en la gestión del endeudamiento público. Siendo el principal producto, la presentación frente a los legisladores del Senado de la República y la Cámara de Diputados en el Encuentro con Congresistas, en donde se les

mostraron los principales lineamientos de la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo 2016-2020. Además, los participantes del encuentro tuvieron la oportunidad de compartir sus inquietudes sobre las finanzas públicas y analizar la perspectiva de la misma en el corto y mediano plazo.

También se trabajaron varios escenarios del Plan de Financiamiento 2018, cuyo escenario final se utilizó en la elaboración de la Política de Financiamiento correspondiente a la Política Presupuestaria 2018, más específicamente las “Disposiciones sobre Financiamiento del Gobierno Central” y el “Financiamiento Externo para la Ejecución de Proyectos de Inversión”.

Por otro lado, fue aprobado por el Consejo de Deuda, la publicación de las estadísticas de deuda consolidada, realizándose la primera publicación durante el segundo trimestre de 2017, en la página web de Crédito Público. A su vez, durante el primer semestre de 2017, se realizó la elaboración del Reporte Comparativo Regional de Estadística de Deuda, el cual presenta información analítica y comparativa sobre la Deuda Pública Consolidada de República Dominicana y grupo selecto de países de LATAM.

Además, esta Dirección realizó una serie de acciones, informes y reportes de la deuda pública, con informaciones precisas y a tiempo, para mantener informado a las autoridades, los agentes económicos y público en general. Entre estas se encuentran los informes trimestrales sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública de la República Dominicana; diarios de

bonos domésticos y externos; y mensuales de los Mercados de Capitales, así como la actualización de la sección de deuda del documento Offering Memorandum para la emisión de bonos globales, entre otros.

Por otra parte, en términos del manejo del portafolio de la deuda pública, y con el objetivo de obtener las mejores condiciones financieras en el nuevo endeudamiento, se realizaron diferentes análisis y reportes. En este sentido, se destaca el análisis e identificación de oportunidades de operaciones de manejo de pasivos. En el 2017, se han realizado tres informes de análisis de propuestas de manejos de pasivos dentro de los que se destacan los análisis de Hedging Pre-Emisión, Swaps de Tipo de Cambio y Análisis de Prestamos dolarizables del BID.

Por otro lado, se ha trabajado y se elaboró un plan de trabajo, con la asistencia técnica del Banco Mundial bajo el préstamo CAT-DDO, el diseño e implementación del proceso para la evaluación financiera de los pasivos contingentes.

Otras actividades programadas en términos del manejo de la información y gestión de los riesgos del portafolio de la deuda pública podemos destacar: el seguimiento al Plan de Financiamiento 2017, la publicación de las estadísticas de deuda pública consolidada en periodicidad trimestral, la implementación de nuevos métodos de estimación de variables macroeconómicas y financieras, el seguimiento en la elaboración de una

normativa para las garantías ejecutadas, y el seguimiento en la elaboración de un plan de mitigación de riesgos operativos.

Cabe destacar, además, que fruto de la gestión transparente y oportuna de las informaciones con respecto a la deuda pública, el crecimiento económico y la consolidación fiscal verificada en los últimos años, la agencia calificadora Moody's Ratings ha mejorado la calificación país de B1 a Ba3.

En lo que respecta a la administración de la deuda pública, se recibieron por parte de los acreedores externos desembolsos por RD\$97,518.4 millones, de los cuales RD\$91,687.9 millones se recibieron en efectivo, RD\$5,643.3 millones fueron recibidos en especie y RD\$187.2 millones corresponden a desembolsos capitalizados. Del monto recibido en efectivo, RD\$79,746.2 millones corresponden a colocaciones de bonos globales.

Durante el mismo período, el Gobierno Central recibió por parte de acreedores internos desembolsos por RD\$93,104.0 millones, de los cuales RD\$85,000.00 millones corresponden a colocaciones de bonos mediante el Programa de Subastas Públicas del Ministerio de Hacienda, con recursos recibidos en cuenta por RD\$90,622.5 millones. De igual forma se recibieron RD\$47,623.6 millones correspondientes a la Línea de Crédito renovable de la Tesorería Nacional, que por su naturaleza al cierre del año fue reembolsado.

Es importante subrayar, que para el servicio de la deuda externa se devengaron libramientos por RD\$87,515.9 millones, de los cuales se pagaron

RD\$83,215.8 millones; de estos RD\$37,009.4 millones fueron destinados al pago de amortización y RD\$46,206.4 millones al pago de intereses y comisiones. Asimismo, se capitalizaron intereses y comisiones por un monto de RD\$187.2 millones. Durante el mismo período reportado, se recibieron condonaciones de amortización e interés por RD\$165.1 millones.

Por concepto de deuda interna se devengaron libramientos por RD\$50,667.1 millones, con pagos ejecutados por RD\$45,901.1 millones, de los cuales RD\$12,809.2 millones fueron destinados al pago de amortización de deuda, RD\$33,072.5 millones a intereses y RD\$19.4 millones a comisiones. Cabe destacar que, por concepto de recapitalización del Banco Central, (Ley No.167-07), se efectuaron pagos por valor de RD\$33,578.9 millones, de los cuales, RD\$23,790.0 millones fueron por concepto de intereses por colocación de bonos y RD\$9,788.9 millones de trasferencias corrientes. Estos pagos corresponden a vencimientos devengados durante el 2015 y 2016.

En cuanto a la deuda administrativa, se devengaron libramientos correspondientes a disminución de cuentas por pagar de deuda administrativa del Estado por RD\$548.6 millones, de los cuales, al 31 de octubre 2017, se han pagado RD\$535.1 millones. Para los meses de noviembre y diciembre se estima ejecutar deuda administrativa por RD\$308.3 millones.

Por concepto de compra de acciones y participaciones de capital, se devengaron compromisos por RD\$2,334.9 millones, de los cuales de los cuales se han pagado RD\$1,955.50 millones.

Por concepto de participaciones de capital, durante 2017 se devengaron compromisos por RD\$3,008.4 millones, de los cuales RD\$1,000.0 millones corresponden a aporte al Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), y RD\$2,008.4 millones a participaciones de capital de organismos internacionales.

Por otra parte, durante el 2017, fueron registrados 2 financiamientos nuevos, de los cuales, 1 fue contratado con el acreedor bilateral KFW, Frankfurt am Main y el otro corresponde a emisiones de Bonos Globales con el Bank of NY Mellon.

En el orden interno, se registraron 5 financiamientos de deuda interna, de los cuales 2 corresponden al Programa de Subasta Pública que ejecuta la Dirección General de Crédito Público. Mientras que los otros 3 realizados con la banca local, de estos: una Línea de Crédito de la Tesorería Nacional por RD\$28,000.0 millones, destinados al manejo de caja; un financiamiento al Ministerio de Hacienda por RD\$6,400.0 millones, otorgado para la reconstrucción de los daños causados por lluvias torrenciales y un financiamiento al Ministerio de Hacienda por US\$35.4 millones para financiar obras ejecutadas en el sector turismo.

En el año se recibieron 9 notificaciones de cesiones de crédito de pagaré de deuda interna entre diferentes acreedores, por el monto de RD\$1,992.8 millones y US\$8.8 millones. Además, se emitieron 2 títulos de deuda para la Recapitalización del Banco Central, a fin de sustituir títulos por

RD\$4,639.4 millones y RD\$5,000.0 millones, con vencimientos en septiembre y octubre, respectivamente.

Por otra parte, en el 2017 se dio especial prioridad al fortalecimiento de las capacidades institucionales, con el objetivo de gestionar la deuda pública de la República Dominicana, con más eficiencia, eficacia y transparencia. En ese sentido, funcionarios y técnicos participaron activamente en seminarios, talleres, foros y jornadas de capacitación, relacionados con la deuda pública, riesgos fiscales, entre otros.

Se ha continuado con el fortalecimiento de la plataforma tecnológica a través de la adquisición de equipos, implementación y actualización de sus sistemas y equipos tecnológicos. En términos de las herramientas informáticas es importante destacar, el nuevo diseño del Sistema de Integración de Aplicaciones, donde hemos integrado varios procesos como la Elaboración de Balance Fiscal, Actualización de Tipos de Cambio, Generación de Desembolsos y Pagos del Banco de Reservas.

Igualmente, se continúa trabajando en el Portal de Relaciones con Inversionistas, el cual brindará información económica, fiscal y de deuda, entre otras en un formato amigable para los inversionistas locales e internacionales, agencias calificadoras de riesgos, agentes económicos y público en general, que dan seguimiento a la evolución y perspectivas económicas de la República Dominicana.

Además, se implementó la Auditoría en SIGADE, se actualizaron los servidores web y de base de datos, a fin de garantizar alta disponibilidad de nuestro portal. Queda pendiente para finales del año, la reestructuración de nuestro Portal Web [www.creditopublico.gov.do](http://www.creditopublico.gov.do); la finalización del proyecto de automatización de los procesos de deuda pública, que se producen en las áreas de Front, Middle y Backup Office de esta Dirección, así como la integración de los mismos en una plataforma única. Entre ellos podemos citar Procesos de Actualización de Cambios, Tasas de Intereses, Balance BOP Fiscal, Procedimiento Cartera BR.

Así como, el de actualización de la plataforma tecnológica de CP con la finalidad de convertirla en una plataforma segura y confiable, y que permita optimizar el nivel de procesamiento de los usuarios en sus funciones diarias. Este proyecto abarca la adquisición de nuevos equipos de oficina, actualización de Win7/8 a las últimas actualizaciones de Windows 10, la adquisición e implementación de equipos de seguridad para contingencia, y la actualización de la plataforma de virtualización.

## **DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, desempeña sus funciones, estableciendo los principios, normas, herramientas y procesos que rigen la gestión de las diferentes etapas del ciclo presupuestario, con la finalidad de que la asignación y utilización de los recursos públicos se realicen de forma eficiente y eficaz, en aras de lograr el cumplimiento de las políticas y objetivos de los planes del

Gobierno, en base a lo que establece su Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo (2010-2030), con las Prioridades y Metas Presidenciales, dentro del Marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA) de la institución, así como del Ministerio de Hacienda, basados en las mejores prácticas internacionales adoptadas.

En este contexto, la DIGEPRES elaboró el Presupuesto General del Estado para el 2018, contenido en tres Tomos para separar las informaciones de los diferentes ámbitos del Sector Público No Financiero, de la siguiente forma; el Tomo I, comprende el Presupuesto del Gobierno Central; Tomo II, el Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas y ASFL; así como el Tomo III, correspondiente al Presupuesto Físico, que contiene las transacciones netas, de 89 instituciones, que representan el 93.0% del sector.

El resultado del Presupuesto Consolidado 2018, el cual fue remitido al Congreso Nacional, acompañando el Presupuesto General del Estado, ascendió a la cifra neta de RD\$816,565.3 millones, incluyendo aplicaciones, un incremento de un 14.8% (RD\$105,165.9 millones) con relación al 2017, que fue de RD\$711, 399.4 millones. El presupuesto fue formulado atendiendo a dos pilares fundamentales, dar continuidad a los programas sociales, así como dinamizar la economía, con énfasis en el apoyo a las PYMES y las obras de alta rentabilidad social.

Se estima un aumento en los ingresos de RD\$65,782.3 millones de pesos, para un crecimiento de 12.2% con relación al 2017. La presión tributaria de 2018 se estima en un 14.5% del PIB, superior a la esperada para 2017. La meta del resultado fiscal para el 2018 se estima en negativo 2.2% del Producto Interno Bruto (PIB).

El Presupuesto, se formuló tomando en consideración un crecimiento de 5.0% del PIB real, una inflación promedio de 4.0%, una tasa de cambio promedio del dólar de RD\$50.17 y un precio promedio del barril del petróleo de US\$48.6, contemplando un financiamiento de RD\$\$213,678.3 millones, equivalentes a un 5.5% del PIB. De este monto corresponden RD\$86,999.2 millones a requerimiento de financiación del resultado deficitario global presupuestado por un 2.2% del PIB, y RD\$\$126,679.1 de aplicaciones financieras las cuales representan el 3.3% del PIB.

Cabe destacar, que en vista de que el Estado Dominicano requiere de mayores cantidades de informaciones sobre la gestión pública, principalmente, sobre el destino y la calidad del gasto, así como fortalecer la transparencia en el uso de los recursos aportados por la ciudadanía, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), elabora el Tomo III del Presupuesto General del Estado con las informaciones sobre los bienes y servicios de los programas de las instituciones del Gobierno Central, Organismos Descentralizados y Autónomos e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, alineados con los objetivos generales y específicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y con los objetivos y metas proyectadas hasta el año 2021.

Este documento, contempla tres ámbitos institucionales: Gobierno Central, incluyendo los Poderes y Órganos Constitucionales (Poder Legislativo, Poder Judicial, Cámara de Cuentas, Junta Central Electoral, Tribunal Superior Electoral, Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo, y los Ministerios que integran el Poder Ejecutivo), Organismos Descentralizados y Autónomos y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, las cuales suman un total de 96 entidades, de las cuales 89 formularon Presupuesto Físico por Productos para el período 2018, como se había señalado, representando un incremento de 15.6%, comparado con la formulación del año 2017.

Por otra parte, el pasado 8 de febrero del 2017, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto No.15-17, el cual establece los procedimientos para asegurar el Control de los Gastos Públicos que se originan mediante las compras y contrataciones de bienes y servicios, y el pago a proveedores, estableciendo que las entidades del Gobierno deben recibir la certificación de la DIGEPRES, sobre la disponibilidad de fondos antes del proceso de compras.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en coordinación con el DAFI (anterior PAFI), diseñaron e implementaron, los procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia del Gasto Público en torno a la certificación de apropiaciones, así como de cuota para comprometer, y como de la asignación oportuna de esta última. Contempla dos aspectos principales en este sentido:

1. Disponer de una modalidad automática de emisión de certificados, por la vía del sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF), del Ministerio de Hacienda, mediante:
  - Certificado de Apropriación Presupuestaria: Éste es una validación de que la institución dispone de recursos presupuestarios para cubrir la transacción.
  - Certificado de Cuota para Comprometer: Confirma que existen recursos disponibles en la parte correspondiente del presupuesto, en el período que se realiza la transacción.
2. Elaborar una propuesta que asegure la asignación de cuotas trimestrales cinco días antes de cada período.

Con el propósito de lograr una efectiva implementación de este Decreto, se desarrollaron capacitaciones al personal del área financiera de las instituciones que gestionan sus presupuestos en línea, sobre las nuevas disposiciones y se elaboraron las normativas y procedimientos internos que apoyan a la gestión de las transacciones de compras institucionales.

Este nuevo proceso de gastos y pagos a proveedores del Estado, que establece el mencionado Decreto No.15-17, entró en vigencia en abril del 2017.

En términos de avances sobre la Reforma del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, durante el año 2017 se concluyeron las actividades de actualización del Modelo Funcional “TO BE”, que representa el modelo, al cual, DIGEPRES, debe ir aproximándose gradualmente en el tiempo, la actualización e integración de las Metodologías y Guías de Implementación del Presupuesto Orientado a Resultados (PoR), así como los logros alcanzados en materia de Implementación de la Plurianualidad Presupuestaria.

Para la elaboración de la segunda versión del Modelo Funcional “TO BE”, del Nuevo Sistema Presupuestario, se desarrollaron ajustes a los modelos y diseños de la primera versión del mismo, y se elaboró un documento explicativo sobre los cambios y diferencias con la versión anterior, circulada el pasado año 2016. Asimismo, la versión 3.0 del Modelo Funcional, contiene todos los ajustes y mejoras realizadas durante el 2017, luego de las implementaciones del Decreto No.15-17 sobre Control del Gasto y Pagos a Proveedores del Estado.

También, fue realizada la revisión y actualización de las metodologías que servirán como instrumento para la Formulación de Presupuestos Plurianuales Orientados a Resultados, que contendrían los insumos para la elaboración de programas orientados a resultados (aquellos que entregan bienes o servicios que benefician directamente al ciudadano) y de programas institucionales (que es la producción institucional que no forma parte directa de resultados de impacto sobre la población o el entorno).

Estas, Metodología y Guía Metodológica, contienen las conceptualizaciones y las herramientas de diseño de programas, costeo, seguimiento y evaluación; para la implementación del Presupuesto Orientado a Resultados (PoR) en todo el Sector Público. Este documento fue remitido al Ministerio de Hacienda, así como al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

En los esfuerzos para lograr la Plurianualidad del Sistema, se definió el alcance de la misma y su programación para el año 2018. Adicionalmente, luego de la definición del alcance, se identificaron productos institucionales que apoyarán este proceso durante el presente año y los subsiguientes. Los productos fueron analizados con la Dirección de Administración Financiera (DAFI) del Ministerio de Hacienda, compartiendo la visión del Nuevo Sistema presentada en el documento “Propuesta de Borrador de Lineamientos Presupuestarios para el año 2018”. El documento, con directrices de la visión, atributos, alcance, entregables, requerimientos funcionales y especificaciones técnicas para el ciclo presupuestario 2018, la gestión por procesos y la interoperabilidad entre sistemas a partir del Presupuesto General del Estado del 2018.

El Equipo Técnico del Proyecto del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano es asumido por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), a partir del mes de octubre del año 2017, para continuar los trabajos de la reforma presupuestaria, desde una perspectiva operacional. En el mes de septiembre, se hace entrega, al Ministro de Hacienda, participando

en el Comité Técnico del SIAFE, en presencia de las instituciones que lo conforman, los productos logrados a ese mes. Los referidos productos corresponden a los siguientes documentos:

- Modelos Conceptuales del NSPD:
  - a. Modelo Conceptual AS IS del NSPD
  - b. Modelo Conceptual TO BE del NSPD
  - c. Resumen Ejecutivo Modelo Conceptual NSPD
  
- Modelos Funcionales NSPD:
  - d. Ver 1.0 (Diseño Procesos y Subprocesos)
  - e. Ver 2.0 (Diseño Procesos, Subprocesos y Actividades)
  - f. Ver 3.0 (Diseño Procesos, Subprocesos y Actividades según rol dentro de las unidades internas institucionales)
  
- Metodologías de Apoyo al NSPD:
  - g. Presupuesto Plurianual por Resultados
  - h. Seguimiento y Evaluación por Desempeño
  - i. Costeo de la Producción Pública
  - j. Identificación Programas por Resultados
  
- Guías Metodológicas Consolidadas NSPD:
  - k. Presupuesto Orientado a Resultados
  - l. Programas Presupuestarios Institucionales

- Procedimientos Implementación Decreto 15-17
- Documentación para los Procesos Presupuestarios 2018
  - m. Directrices Proceso Presupuestario 2018
  - n. Procedimientos Proceso Presupuestario 2018: Formulación Presupuesto 2018, Programación Físico-Financiera 2018, Ejecución Presupuesto 2018.

En otro orden, la International Budget Partnership (IBP), remitió a DIGEPRES, el pasado mes de marzo 2017, el cuestionario de evaluación en temas de Presupuesto Abierto de la República Dominicana, para ser validado y comentado. Para la revisión de esta evaluación, DIGEPRES conformó un equipo de trabajo con colaboradores de las áreas técnicas de la institución. Se elaboró una matriz de plan de acción que permitiera implementar las mejoras a las debilidades encontradas, con el monitoreo de los avances de los compromisos asumidos en el cuestionario, incorporando las mejoras necesarias.

Adicionalmente, fueron contactados representantes del Congreso Nacional y de la Cámara de Cuentas, quienes suministraron informaciones que permitieron la validación durante el proceso de revisión. La matriz con la respuesta a la evaluación de la IBP, fue remitida en el mes de Abril del 2017.

En este contexto, la Dirección General de Presupuesto, dio continuidad con los esfuerzos para incrementar la transparencia presupuestaria a fin de dar cumplimiento a las normativas nacionales y a los requerimientos de

organismos internacionales, la sociedad civil y otras instancias que promueven la transparencia. En este sentido, se destacan los siguientes resultados alcanzados:

- Se remitió por primera vez para la aprobación del Poder Ejecutivo la política presupuestaria, la cual detalla las principales acciones a corto, mediano y largo plazo a tomar respecto a las variables presupuestarias (ingresos, gasto y financiamiento), incluyendo los topes anuales para la formulación del presupuesto 2018.
- Se publicó, por primera vez, el documento preliminar que brinda la información que relaciona las políticas con los presupuestos del gobierno y que, en general, establece parámetros amplios para definir la propuesta presupuestaria que se presenta al Congreso.
- Se incrementó la exhaustividad en la publicación del informe de medio término, que permite un análisis sobre en qué medida el presupuesto está enfrentando efectivamente los acontecimientos macroeconómicos en curso y puede indicar si el presupuesto necesita ajustes o medidas correctivas en la asignación de recursos entre ministerios o en el nivel de gastos en general para un sector específico.
- Se elaboró el informe de consolidación de la formulación del Sector Público No Financiero 2017, cuyo objetivo es presentar las informaciones sobre las transacciones netas del Sector Público No Financiero, con miras

a medir su impacto en la economía nacional, y poder detectar todas las fuentes que pueden generar riesgos fiscales.

Estos estudios, elaborados por primera vez, y los fortalecidos, son requeridos por la Oficina Internacional de Presupuesto Abierto (IBP, por sus siglas en inglés) como única medición independiente y comparativa de la transparencia, la participación y la vigilancia presupuestaria, para 102 países a nivel mundial. Con esto, el país continuará incrementando su puntuación en el Índice de Presupuesto Abierto, cuyos resultados serán publicados a inicios de 2018. Cabe señalar que la IBP es una organización mundial que colabora con organizaciones de la sociedad civil para aprovechar su conocimiento del contexto político del país, su experiencia en procesos de políticas para el cambio social y sus relaciones con el resto de la sociedad civil, para transformar el Sistema Presupuestario Dominicano, a fin de que pueda contribuir con los objetivos de reducción de la pobreza y de mejoras, en la calidad de la gobernanza.

En ese contexto, esta Dirección General, comprometida con ofrecer conocimiento y educación presupuestaria a la ciudadanía, desarrolló diversas jornadas de promoción y difusión del Presupuesto Ciudadano y del Comic “Conozcamos el Presupuesto”, tanto dentro del sector público, como para diferentes sectores de la sociedad civil. Esta estrategia de difusión forma parte de la iniciativa, a nivel mundial, del International Budget Partnership (IBP), realizada con el fin, de que los Gobiernos elaboren documentos explicativos

en formatos sencillos y comprensibles para el ciudadano común de la información del Presupuesto General del Estado.

En este sentido, durante el año fueron distribuidos 14,672 ejemplares de estas publicaciones, en lugares de acceso público, como en las estaciones del Metro de Santo Domingo y dentro del mismo, autobuses, plazas comerciales, e instituciones privadas y oficiales, entre otros, en adición, al desarrollo de campañas en diferentes escuelas, colegios y universidades, en las que fueron socializados y distribuidos los ejemplares.

Asimismo, la Dirección General ha logrado importantes avances publicando oportunamente los diferentes documentos de información fiscal que el marco de referencia del Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA), considera fundamental que se pongan a disposición del público. Los documentos divulgados sobre los informes de ejecución presupuestaria del ejercicio en curso fueron los siguientes:

- Informes de Ejecución Presupuestaria Enero-Marzo, Enero-Junio y Julio-Septiembre 2017.
- Informe Enero-Junio (medio término) de Ejecución Presupuestaria en la fecha indicada a través de los medios adecuados para la circulación del mismo.

- Informe de ejecución presupuestaria para el primer semestre del 2017 que la DIGECOG solicita para el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).

Con el fin de dar seguimiento a los indicadores del PEFA, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, se elaboró un informe de avance en el cumplimiento del primer semestre del año para rendir cuentas a la Unión Europea; cabe señalar que la República Dominicana, es el único, de los 151 evaluados, que realiza este tipo de autoevaluación.

En cuanto a las Líneas Estratégicas de Acción de DIGEPRES, para el periodo 2017-2020, fue iniciado el proyecto que procura concluir la elaboración del Plan Estratégico Institucional para el período mencionado, en el cual se establecerán claramente los planteamientos precisos para el direccionamiento, la planificación, la ejecución estructurada y el establecimiento de métricas programadas para los próximos cuatro años.

El proceso de elaboración de este Plan Estratégico, ha contemplado la participación activa de todos los niveles directivos y de supervisión de la institución, como un proceso integral para el desarrollo estratégico. En este ejercicio se produjeron los elementos del marco estratégico institucional, definiendo la Identidad Estratégica (misión, valores, otras), las Directrices Estratégicas (visión 2020) y los Cursos Estratégicos de Acción (resultados y metas anuales).

Asimismo, se realizaron jornadas de socialización entre colaboradores internos y externos, como el Ministerio de Hacienda y algunas entidades a las que se les ofrecen servicios durante todo el ciclo presupuestario. Éste nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), integra la visión de DIGEPRES, a las lecciones aprendidas de la experiencia internacional en temas de reforma presupuestaria definiendo los impactos de la misma a la nueva visión y a la planificación, en el corto, mediano y largo plazo.

Por otra parte, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), ha implementado, en los últimos años, un proceso de reforma y transformación institucional de los procesos presupuestarios con el objetivo de mejorar la calidad del Gasto Público, haciendo más eficiente el uso de los recursos públicos. Este proceso de reformas ha requerido de una ardua labor, a fin de avanzar en el logro de los objetivos y metas programadas, desarrollando las acciones para su cumplimiento, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- Implementar un Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados (PPoR).
- Desarrollar un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Presupuestario que permita mejorar el proceso de asignación y de ejecución de los recursos públicos.
- Elaborar la Consolidación y Agregación Físico - Financiera del Presupuesto Sector Público No Financiero (SPNF).

- Implementar las metodologías y herramientas que permitan incrementar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- Gestionar los procesos presupuestarios de las instituciones, con la utilización de procedimientos claros, reduciendo el uso de papel, eliminando etapas innecesarias, que sean interoperables con el resto del sistema financiero y demás sistemas administrativos, optimizando los recursos.

Además, la DIGEPRES también se ha enfocado en fortalecer su capacidad técnica y de gestión con el objetivo de posibilitar el mejoramiento del desempeño técnico, operativo y administrativo de la institución, que favorezca una articulación dinámica entre los clientes del sistema y el ente que regula la gestión presupuestaria.

En ese sentido, el Plan Operativo Anual de DIGEPRES (POA 2017), fue readaptado a la acción de esta Reforma del Sistema Presupuestario y del Fortalecimiento de las Capacidades, el cual contiene los diferentes resultados esperados (vinculados al P.E.I del Ministerio de Hacienda), los productos institucionales, actividades y metas programadas para el año, con el objetivo de que los esfuerzos realizados impacten la mejora de la calidad del Gasto Público, Transparencia y Rendición de Cuentas, y Eficiencia de la Gestión Administrativa, como se había mencionado.

Este plan contiene 96 productos, distribuidos en los distintos ejes estratégicos de los cuales el 59% corresponden a una mejor gestión presupuestaria, mientras que el 41% restante, se relaciona con la necesidad de fortalecimiento y modernización institucional.

Estos productos están clasificados en nuevos y rutinarios. El POA cuenta con 41 productos nuevos, lo que representa un 43% del plan anual y 55 productos de arrastre del 2016, que representan un 57% del plan. Esta estrategia demuestra el apoyo de la Dirección General a la innovación y la necesidad de alcanzar el más alto nivel de eficiencia en la institución para contribuir al desarrollo económico y social del país.

El seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual se realiza a través de un Tablero de Control o Balanced Scorecard (BSC), el cual consiste en una herramienta de control de gestión, que permite realizar el monitoreo y evaluación de la ejecución de las actividades programadas trimestralmente, contempladas en el Plan Operativo Anual (POA) midiendo el desempeño individual y por área. También, permite realizar una comparación de lo programado con lo ejecutado en base a indicadores de gestión, con el objetivo de analizar el grado de cumplimiento trimestral de los planes, programas y productos que fueron definidos para ser ejecutados durante el año 2017.

En cuanto a los indicadores de gestión, la DIGEPRES, realizó grandes esfuerzos en la evaluación de las normas, logrando en este año la Certificación NORTIC A2, relativa al cumplimiento de las normas por la creación y

administración de portales, evidenciado por la estandarización del Portal Web de DIGEPRES y así como el Portal de Transparencia, Versión Desktop y Versión Móvil, a los modelos establecidos por la Oficina presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

También se realizaron esfuerzos para avanzar en la implementación de la fase II de la norma NORTIC A1, la cual se enfoca en la implementación de las recomendaciones y directrices de la OPTIC en los portales de las instituciones del Estado Dominicano, logrando las mejoras de la administración y uso de software, así como en el desarrollo del software gubernamental, estableciendo una vía de control y estandarización en cada uno de sus procesos, para lo cual se inició con las labores de certificación del cableado de la DIGEPRES. Con respecto a los avances en términos de e-GOB, se incluyó un catálogo de servicios en el portal institucional, el cual tiene cuatro servicios publicados en la actualidad.

En cuanto al índice de Presupuesto Abierto, la DIGEPRES, ha continuado con los esfuerzos para mejorar la transparencia presupuestaria a fin de dar cumplimiento a las normativas nacionales y a los requerimientos de organismos internacionales, la sociedad civil y otras instancias que promueven la transparencia.

Además, con el fin de fomentar una mayor apertura y participación en el proceso del presupuesto público, la Dirección General participa en la Evaluación del Índice de Presupuesto Abierto que elabora el International

Budget Partnership (IBP), proceso que en 2017 se inició en marzo, le fue remitido el cuestionario de evaluación sobre el tema de Presupuesto Abierto de la República Dominicana, a fin de ser evaluado para su calificación.

En el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), la DIGEPRES continuó mejorando su posicionamiento, ocupando en el 2017 el lugar 56, de un total de 259 instituciones evaluadas, alcanzando el 89.0% de cumplimiento, como promedio general, de la calificación de los 9 criterios que evalúa este sistema, lo que representa un 10.0% de aumento, con respecto a la calificación general del año anterior.

Mientras que, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), realizó mensualmente las evaluaciones de los Portales de Transparencia Institucional, en las que la DIGEPRES alineo todos sus esfuerzos operativos a mantener los estándares elevados en el índice de transparencia, obteniendo una calificación promedio de 95.0%. Además, creo iniciativas de gran valor en su nuevo Plan Estratégico Institucional 2017-2020 a través del eje de Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil.

Asimismo, dando cumplimiento con lo establecido en el tercer plan de acción de Gobierno Abierto de la República Dominicana 2016-2018, la DIGEPRES, durante el primer semestre del año, logró importantes avances en la etapa correspondiente al diseño e implementación en su versión estática de la Herramienta Web de Presupuesto Ciudadano. Dicha herramienta se creó

con la finalidad de que la sociedad civil pueda conocer y evaluar la ejecución del Presupuesto según las distintas clasificaciones de los ingresos y gastos contempladas en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público 2014.

Se elaboró el Presupuesto Ciudadano 2018, tanto la versión del Proyecto de Ley, como la del Presupuesto 2018 aprobado, los cuales fueron colgados en la página web de la DIGEPRES. Adicionalmente, este proceso estuvo acompañado de una extensa campaña en diferentes medios de comunicación nacional y del apoyo del resto de instituciones públicas, las cuales colocaron un enlace directo en sus portales institucionales que redirigía a los usuarios al documento del Presupuesto Ciudadano disponible en la página web de la DIGEPRES.

El Control Interno, es el proceso de supervisión permanente de la Contraloría General de la República, ejecutado bajo el ámbito de la Ley No.10-07, diseñado para proporcionar seguridad razonable de la adecuada recaudación y el debido manejo e inversión de los recursos públicos. Las Normas de Control Interno (NCI) incluyen cinco componentes de evaluación, los cuales se refieren al: Ambiente de Control, Valoración y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información, Comunicación, y el Monitoreo y Evaluación.

Durante el año 2017, se realizaron, en la DIGEPRES, actividades que apoyan el fortalecimiento del Ambiente de Control Interno, Gestión de los

Recursos Humanos, y la Gestión de Planificación, indicados por las Normas de Control Interno (NCI). Estas actividades se enfocaron en el diseño del Sistema de Quejas y Sugerencias, el cual tiene como objetivo recoger inquietudes de los empleados de la institución, así como de los demás ciudadanos del país, sobre aspectos de mejoras en la calidad de los servicios ofrecidos y respuesta a los requerimientos formulados.

Para la implementación de este Sistema de Quejas, se realizó una estandarización al procedimiento existente, instalando cuatro buzones para recibir las sugerencias de forma anónima, los cuales fueron instalados en lugares accesibles en la planta física de las oficinas de la institución, utilizando los formularios elaborados al efecto, para recibir las quejas. En este sentido, se han recibido y atendido, cincuenta y seis quejas y sugerencias, las cuales fueron enviadas a los respectivos departamentos de la DIGEPRES para los fines correspondientes.

En abril del 2017 la Contraloría General de la República, retoma la implementación de las Normas de Control Interno (NCI), retornando al esquema anterior de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), para lo cual realiza un taller de socialización y capacitación en el cual se presentó, a miembros de los Comité de Control Interno de varias instituciones, el proceso de implementación y revisión de los requerimientos de las nuevas matrices y la nueva plataforma, en línea, de carga de requerimientos aprobados y observados por la Contraloría.

La DIGEPRES, junto al asesor de la Contraloría, realizó el proceso de carga de los requerimientos que fueron aprobados en la Matriz de Ambiente de Control, y se encuentra en el proceso de actualización de aquellos requerimientos que fueron observados. Otro de los avances de la institución respecto a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), ha sido el diseño de una metodología y matriz de evaluación, para la valoración y administración de riesgos, conforme a los lineamientos de la Contraloría.

Durante el año 2017, los recursos asignados a DIGEPRES, RD\$617.7 millones, ejecutándose el 88.0% del mismo, RD\$543.1 millones.

Por otra parte, el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año, fue presupuestado por RD\$71.1 millones de los cuales, se han ejecutado RD\$67.3 millones. En ese orden, se realizaron 263 procesos de compra directa, 28 de compras directas especiales, 65 de compras menores, 4 procesos de comparación de precios y 3 procesos de licitación pública nacional y 3 órdenes anuladas.

En otro orden, en el año 2017, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), creó un nuevo Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), el cual es un repositorio de información común, en el cual se encuentran enlazadas y habilitadas 180 instituciones del Gobierno Central, incluyendo esta Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), con el fin de que los ciudadanos puedan realizar solicitudes de informaciones a todas las instituciones que reciben fondos públicos, concentradas dentro de un

único portal, de manera que facilite la gestión de monitoreo y control de DIGEIG, a las entidades que ofrecen servicios y permita el seguimiento por parte de la ciudadanía. Las ventajas que ofrece este nuevo sistema son principalmente las siguientes:

- Formulario de presentación de solicitud de acceso a la información pública estandarizado en todas las OAI dentro del portal.
- Envío automático de las solicitudes de acceso a la información pública, a los responsables de Acceso a la Información Pública de cada institución.
- Gestionar los plazos de las solicitudes de acceso a la información y alertas enviadas tanto a las instituciones como al órgano rector.
- Disponer de estadísticas de las solicitudes de acceso a la información, actualizadas por diferentes criterios, y disponibles, tanto en formatos abiertos como por gráficas de fácil lectura.
- Generación de espacios de interacción gobierno-sociedad a través de canales de interacción vía web con la ciudadanía.

Es importante destacar que, para fines de facilitar la redirección desde cada portal institucional, se ha creado un enlace de “Solicitud de Información”, desde el Portal de Transparencia de la DIGEPRES, bajo la pestaña de la OAI, hacia el Portal Único de Acceso a la Información Pública.

Durante el año 2017, la OAI de la DIGEPRES, ha fortalecido su gestión y apoyo a las áreas de gestión transversal y misionales, para lo que realizó un inventario de todas las informaciones que reposaban en la oficina, contenido en el documento “Inventario OAI 2008-2015”, el cual fue registrado en el área de Archivo y Correspondencia a disposición de cualquier interesado, el cual fue utilizado para el levantamiento y actualización de las estadísticas generales de Transparencia de la DIGEPRES, a partir de la creación de la oficina. Asimismo, la OAI preparó un “Inventario de Documentos Legales”, el cual fue traspasado al Departamento Jurídico, de reciente creación, para su conservación.

Otras actividades desarrolladas por la OAI de la DIGEPRES, se refieren al procesamiento de las 43 solicitudes atendidas, representando una disminución de 34% con relación al año anterior, evidenciando la efectividad de los esfuerzos realizados para diversificar y aumentar la publicación de las informaciones en el Portal Institucional.

Asimismo, se dio continuidad a la plataforma de Gestión y Manejo del Sistema de Recepción y Canalización de Denuncias, Quejas Reclamaciones y Sugerencias del 3-1-1, cuyo objetivo es promover la creación de una cultura de calidad, eficiencia y transparencia, tanto en la gestión de las instituciones, como en la de los servidores públicos, acercando aún más al ciudadano con el Gobierno Dominicano.

Otras actividades Presupuestarias Recurrentes de la DIGEPRES, son las siguientes:

1. **Gestión de las Actividades Presupuestarias 2017.** Los servicios presupuestarios se han incrementado en un 31.0% respecto al año 2017, cuando se registraron un total de 23,316 requerimientos de los diferentes servicios. El aumento en el volumen de las gestiones presupuestarias se debe, en gran medida, a las debilidades en planificación, que poseen las instituciones del Sector Público, para realizar la formulación de sus presupuestos.

También se realizaron los análisis a las solicitudes de Cuotas de Compromisos Trimestrales de 70 Capítulos del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas, para un total de 241 Unidades Ejecutoras y se emitieron las Certificaciones de Apropriación, que aseguran las disponibilidades presupuestarias para sueldos.

2. **Gestión Presupuestaria de los Gobiernos Locales.** El área de Gobiernos Locales de la DIGEPRES, asegura la distribución anual y mensual de los recursos de las transferencias presupuestarias otorgadas por el Gobierno Central a las entidades municipales, así como ofrecer apoyo técnico presupuestario a todos los ayuntamientos. En ese sentido, ya están incorporadas el 100.0% de las 392 entidades, con sus dependencias, en el Sistema de Distribución que rige la Ley No. 166-03.

Se ofreció la colaboración correspondiente en la implementación del Sistema Presupuestario para los Gobiernos Locales (SIPREGOL), al equipo de la Reforma Institucional y al Departamento de Tecnología de la Información, para el registro de los procesos del ciclo presupuestario de este sector.

Además, la DIGEPRES, como evaluador responsable del Criterio IBOG 3 sobre la Gestión del Presupuesto y Finanzas, evaluó y calificó a las instituciones municipales incluidas en el SISMAP, respecto a normas y procedimientos en relación con el proceso de formulación, ejecución, evaluación y control presupuestario, en función de las directrices emanadas por este órgano rector.

3. **Gestión Presupuestaria de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).** El presupuesto del año 2017 de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social fue de un monto de RD\$39,501.6 millones, y para las ASFL de RD\$1,779.4 millones, cuya ejecución fue objeto de seguimiento por parte de DIGEPRES, en adición a la asistencia técnica, a fin de asegurar el correcto registro de las transacciones realizadas, principalmente, de las siguientes actividades:

- **Programación y Reprogramación de Cuotas.** Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, de acuerdo al Artículo 46, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Pública No.426-06, exceptúa a este grupo de

entidades de programar la ejecución de sus respectivos presupuestos, pero tres de ellas, de un total de cuatro, que están integradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), la realizan en el sistema: Superintendencia de Pensiones (Cap.5205), Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral (Cap.5206) y el Seguro Nacional de Salud (Cap.5208). En este sentido, los analistas de la DIGEPRES, monitorean la ejecución presupuestaria de estas instituciones, directamente, a través del SIGEF, verificando que los montos de las transferencias programadas en los Ministerios, sean los correctos.

- **Labores en el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2018.** Con este propósito, se revisaron las estructuras programáticas de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se les remitieron los lineamientos para la formulación presupuestaria de los anteproyectos institucionales, se elaboró el listado de las ASFL a incorporarse en el Proyecto de Presupuesto 2018, en coordinación con el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (CASFL), del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), y se registraron los techos presupuestarios en SIGEF.

El Proyecto de Presupuesto 2018 de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social (IPSS) alcanza RD\$42,794.8 millones, representando incrementos de RD\$3,293.2 millones en relación al año 2017, aunque en el caso de las transferencias corrientes que reciben del Gobierno Central disminuyeron en RD\$2,007.1 millones, en razón de que varios hospitales

del IDSS pasaron al Servicio Nacional de Salud, y el pago de parte del personal pensionado, los cuales han sido gradualmente transferidos a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, lo cual determina la reducción en este aspecto y el aumento en otro.

Las cifras indicadas del Presupuesto 2018 de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, incluyen el monto de Transferencias Corrientes del Gobierno Central por RD\$20,330.3 millones incluyendo las transferencias al Seguro Nacional de Salud de RD\$9,340.5 millones, así como los recursos por Captación Directa ascendentes a RD\$22,464.5 millones. Las instituciones que recibieron incrementos presupuestarios en el 2018 fueron: Seguro Nacional de Salud (SENASA), RD\$450.0 millones, Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), RD\$50.0 millones, Tesorería de la Seguridad Social (TSS), RD\$30.0 millones y el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), RD\$20.0 millones.

4. **La Gestión Presupuestaria de las Empresas Públicas Financieras y No Financieras**, las actividades más importantes desarrolladas durante el año 2017 del área de la DIGEPRES responsable de la gestión de las empresas públicas, se refieren fundamentalmente a las siguientes:

- **Elaboración de una propuesta de Reglamentos para las Empresas Públicas**, con los Atributos Contemplados en el Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, que contiene los lineamientos para la ejecución de los procesos de Consolidación Financiera y Agregación

Física del Sector Público, Presupuesto Orientado a Resultados y Horizonte Plurianual, Gestión por Procesos, Sistemas de Seguimiento y Evaluación, Control Ciudadano, Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, a fin de realizar los ajustes al Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD).

- **Sistema de Presupuesto de las Empresas Públicas (SIPREPUBLI)**, en coordinación con el equipo del Proyecto de la Reforma del Nuevo Sistema Presupuestario (NSPD) de DIGEPRES, se realizó un levantamiento de los procesos de Formulación y Ejecución Presupuestaria, a fin de elaborar en el Modelo “As Is”, los procedimientos que contemplan las fases del ciclo presupuestario de las Empresas Publicas, para sistematizarlos en una herramienta informática, y realizar una prueba piloto, seleccionando cinco empresas (Banco Agrícola de la República Dominicana, Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, Instituto Postal Dominicano y Autoridad Portuaria Dominicana), para cargar los registros de las ejecuciones presupuestarias de las mismas, de las cuales, cuatro de ellas completaron el proceso exitosamente.

Luego de esta prueba piloto, se lograron los siguientes avances, se actualizaron los instructivos para el registro de las ejecuciones presupuestarias de las Empresas Públicas, fueron elaboradas reglas y reportes para el control de registros de estas ejecuciones, se diseñaron nuevos reportes, readecuando los existentes, se identificaron necesidades y herramientas de gestión, así como el diseño de pantallas para la automatización de los procesos del ciclo presupuestario.

- **Creación de Base de Datos de Ejecución de las Empresas Públicas para el período 2000 – 2010**, las cuales no estaban tomando como fuente de información, los libros almacenados en la biblioteca de la institución, permitiendo responder de una manera ágil y eficiente las solicitudes de información requeridas, tanto por otras áreas internas, como por clientes externos, disponibles, en formato de tablas dinámicas de Excel.
  
- **Presupuesto 2017 de las Empresas Públicas**, durante el primer trimestre del 2017 se completó el registro y validación, en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales de 24 Empresas Públicas, las cuales representan un 92.0% del total. Asimismo, se elaboró la propuesta de decreto de aprobación de los referidos presupuestos para ser remitidos al Poder Ejecutivo. Estas informaciones también fueron remitidas al Departamento de Programación de la Ejecución y Consolidación Presupuestaria de la DIGEPRES, para los trabajos del proceso de consolidación presupuestaria. Finalmente, en marzo 2017, fue completada la elaboración del Libro de Proyecto de Presupuesto 2017 de las Instituciones Financieras y Empresas Públicas no Financieras, el cual contiene los Proyectos de Presupuestos, que, a la fecha de la elaboración del mismo, se habían recibido en la DIGEPRES, con la aprobación de sus respectivos Consejos Directivos.

En ese orden, la Ejecución Presupuestaria de las Empresas Públicas Financieras 2017, se estima, para finales de diciembre 2017, en un monto

de RD\$389,308.4 millones, mientras que la ejecución de las Empresas Públicas No Financieras se proyecta, a finales de diciembre 2017, en un monto de RD\$247,718.4 millones.

Por otra parte, la Dirección General de Presupuesto, continuando con los esfuerzos en favor de la transparencia de las entidades gubernamentales, programó elaborar en formato digital, las principales estadísticas de la ejecución del Presupuesto General del Estado, correspondientes a los últimos cincuenta años de la República Dominicana, a pesar de que estos datos han estado siempre disponibles al público en general, a través de la Biblioteca Juan Pablo Duarte de la institución, a los fines de facilitar a la ciudadanía, el estudio de la historia presupuestaria del país. Con este propósito, se homologó y armonizó las estadísticas de la ejecución del presupuesto de años anteriores, para su digitación, así como la equivalencia inicial de los clasificadores presupuestarios por parte de expertos y la selección del año base para indexar los datos.

Mientras que la Dirección de Evaluación y Calidad de Gasto Público de la DIGEPRES, durante el 2017 ha ejecutado sus actividades para el logro de las metas institucionales asignadas, sobre ampliación de la cobertura del Presupuesto Físico y Financiero para el proceso de Formulación Presupuestaria 2018, avances en la implementación de una estructura común de los Clasificadores Presupuestarios para todo el Sector Público No Financiero, lograr que la formulación y programación de presupuesto no se limite al ejercicio fiscal anual (corto plazo), sino también de forma plurianual

(mediano y largo plazo), continuar con la implementación de las herramientas para el Presupuesto Orientado a Resultados y sobre el Seguimiento y Evaluación de los programas presupuestarios.

Asimismo, se elaboraron las siguientes metodologías e informes:

- Elaboración de la guía para implementación de metodología de costeo, así como, del informe de cierre PEFA 2016 y de enero-marzo 2017.
- Redacción del informe e implementación del acuerdo UNICEF, DIGEPRES y MEPYD, sobre la medición, monitoreo y análisis de la inversión pública, relativa a la infancia y la adolescencia.
- Elaboración del libro sobre la metodología y diseño de programas orientados a resultado (integrada las guías costo y seguimiento y evaluación), así como el de programas institucionales.
- Elaboración de normas para la ejecución presupuestaria 2016 de las Empresas Públicas y 2017 para los Gobiernos Locales.
- Lineamientos y Procedimientos para la Distribución Administrativa y Régimen de Modificaciones Presupuestarias del Gobierno Central y Descentralizado e Instituciones de la Seguridad Social para el 2017, así como para la Formulación Presupuestaria de las Empresas Públicas y Gobiernos Locales y los de la formulación para el 2018.

- Lineamientos y Procedimientos para la Asignación y Ejecución de los Fondos de Emergencia.
- Normativa para Programación de Cuota Anual y Trimestral físico - financiera para el 2018, así como para la ejecución y cierre de los Gobiernos Locales y las Empresas Públicas.

En la Dirección de recursos humanos, se desarrolló una propuesta de herramienta de análisis basada en una combinación de variables situacionales de los empleados, a tomar en consideración, para definir criterios de promoción y ajuste salarial, tales como: formación, desempeño, antigüedad institucional, brechas con el perfil requerido del puesto, rangos de supervisión directa e indirecta, grado de criticidad del cargo, y resultados de evaluaciones de desempeño. Estos criterios permiten clasificar a los empleados de acuerdo con las escalas salariales definidas, y evaluarlos, para facilitar la toma de decisión de la Dirección, en un proceso de promoción y reajuste salarial.

## **DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Dando cumplimiento a las atribuciones que le fueron concedidas mediante la Ley No.340-06 y su Reglamento de Aplicación Decreto No.543-12, la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, desarrolla sus capacidades institucionales asumiendo y desempeñando un papel fundamental como promotora del mercado público, y del fomento del desarrollo y crecimiento de los actores del

Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), servidores públicos de las unidades de compras, las MIPYME, mujeres y proveedores en general.

En ese sentido, se trabajó junto con el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Presupuesto y la Tesorería Nacional, en la definición de políticas para solucionar los retrasos en los pagos, creando el Decreto No. 15-17, que establece a título de instrucción presidencial, que las dependencias públicas se ajusten a su presupuesto asignado, a través del establecimiento de procedimientos y controles transparentes sobre las normas vigentes, en materia del gasto público que se origina en compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

También, se elaboró el Decreto No. 350-17, que establece con carácter permanente, el Portal Transaccional del Sistema Informático, para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado, como herramienta tecnológica para la gestión de las contrataciones públicas de bienes, obras servicios y concesiones. Se estableció a partir del 1ro. noviembre el uso obligatorio del Portal Transaccional para todas las instituciones, conforme al cronograma de trabajo elaborado por el órgano rector de compras y contrataciones públicas. Esta herramienta, además de aportar a la transparencia, al monitoreo ciudadano y a la mejora de la gestión, servirá de apoyo al Programa República Digital Productiva, uno de los proyectos prioritarios de la actual administración.

En el periodo enero-octubre 2017, se publicaron los procesos de más de 157 instituciones y está en revisión y prueba el Proceso de Subasta Inversa, el cual estará disponible para las instituciones en el primer trimestre de 2018.

En lo que concierne a las operaciones del SNCCP en el período, fueron publicados 44,918 procesos de compras, se cargaron 57,375 ofertas y 6,589 ofertas en línea, para un total de RD\$85,505.3 millones, en montos de procesos publicados. Además, un total de RD\$42,550.6 millones, en montos de procesos adjudicados y 7,162 proveedores registrados en línea.

Se desarrollaron diferentes iniciativas, con la finalidad de fortalecer la probidad de los procesos de compra y ofrecer más oportunidades de acceso inclusivo en el mercado público, para las micro, pequeñas y medianas empresas de todo el territorio y a mujeres que participan de este mercado. Asimismo, se realizaron programas especializados de capacitación que fomentaron el progreso de las proveedoras, con la finalidad de mejorar las capacidades desarrolladas para formar parte del mercado público.

Los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) ascienden a 70,800; de los cuales 5,418 corresponde al período enero-octubre 2017. Las mujeres son 1,406 representando el 26% del total.

El total de adjudicaciones ascienden a RD\$22,934.4 millones, de los cuales:

- A MIPYMES certificadas por el MICM, RD\$6,029.2 millones, representando un 26.3% del monto total contratado.
- A MIPYMES no certificadas y otras organizaciones, RD\$14,385.9 millones (62.7%).
- A Personas Físicas, RD\$944.4 millones (4.1%).
- Grandes Empresas, RD\$1,574.8 millones (6.9%).
- Del monto total adjudicado, RD\$3,830.7 millones, fueron adjudicados a mujeres; RD\$18,578.5 millones a hombres, representando un 16.7% y 81.0% respectivamente. El restante, 2.3% corresponde a los no especificados, RD\$525.1 millones.

Las compras públicas han mejorado la distribución en el territorio, extendiendo el concepto y preparando a las MIPYMES para la regionalización de las compras. Desglosando los resultados a nivel regional para el 2017: Santiago con 5,053 proveedores registrados; La Vega con 1,850; Duarte 1,337; San Cristóbal con 1,910; San Pedro de Macorís 1,227; San Juan de la Maguana 1,000 proveedores; La Romana y Puerto Plata con 884 y 881 proveedores, respectivamente.

La Dirección General de Contrataciones Públicas ejecutó en el periodo, distintas acciones, en interés de incrementar la participación de las mujeres en las compras públicas, con el objetivo de identificar y abordar las brechas específicas de género y facilitar su inclusión como proveedoras del Estado.

Como parte de los esfuerzos realizados para el empoderamiento económico de la mujer, a través de las compras públicas, se realizaron programas especializados de capacitación que fomentaron el desarrollo de más de 2,500 proveedoras a través de seminarios y talleres sobre estrategias de comunicación digital, alfabetización para el uso del portal, posicionamiento de sus marcas. También se impartieron capacitaciones sobre “cómo vender al Estado”.

Como resultado de estas acciones, la participación de las mujeres fue de 16.7%, respecto del total de los montos contratados, lo que equivale a más de 11,241 contratos adjudicados durante el año, por un monto de RD\$3,830.7 millones.

En el periodo enero-octubre 2017 se realizó un total de 34,047 asistencias técnicas, proyectando 40,000 asistencias al cierre de año. En materia de capacitaciones, se han impartido 68 talleres con 4,550 participantes sobre “Cómo vender al Estado”, dirigido a todos los interesados en formar parte del mercado público.

También, se realizaron capacitaciones sobre el Portal Transaccional para Proveedores del Estado. En este periodo fueron capacitados 704 servidores públicos: 1,014 MIPYMES y 35 miembros de la sociedad civil, para un total de 1,753 capacitados que participaron en talleres. Adicionalmente, se impartieron seminarios a 73 auditores sobre los errores

frecuentes identificados por la Dirección y la Cámara de Cuenta, resultantes de las auditorias remitidas.

Con el objetivo de continuar consolidando las políticas de transparencia y rendición de cuentas y con el apoyo de la Unión Europea y la Universidad APEC, se desarrolló la primera edición del diplomado “Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno”, impartido a funcionarios de entidades del sector público, la academia, ASFL y representantes de MIPYMES.

Para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-Sede República Dominicana- (USAID/RD), a través del Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (CLDP), celebró talleres sobre las mejores prácticas para planificación de adquisiciones, elaboración de especificaciones técnicas y criterios de evaluación en el sector salud y seguridad.

Se está programando para fin de año, efectuar dos talleres sobre mejores prácticas para procedimientos de contratación, dirigidos a MIPYMES y empresas lideradas por mujeres y sobre compras y contrataciones en estados de emergencia y urgencia.

También se trabajó en el relanzamiento de las Comisiones de Veeduría, promoviendo la realización de un encuentro general de las Comisiones de Veeduría, para evaluar su trabajo y para intercambiar con el Ministerio de la Presidencia, sobre el balance de sus principales retos y las perspectivas de este mecanismo de participación social, en el monitoreo de las compras que realiza el Estado. La DGCP, dio seguimiento al trabajo realizado por los técnicos contratados y al proceso para la nueva contratación de los técnicos financiados con fondos de la Unión Europea, a través de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM).

Con relación a los Gobiernos Locales y con la finalidad de capacitar al personal de estos en materia del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y sus herramientas, se realizaron 16 jornadas de capacitación en las diferentes Regiones, así como en el Gran Santo Domingo, en acuerdo con el Ministerio de Administración Pública (MAP), a través del programa PASCAL. En ese orden, se capacitaron 375 funcionarios municipales de 31 Gobiernos Locales y se trabaja para la inclusión de 7 gobiernos locales al ciclo de formación del Portal Transaccional, implementándose en 4 ayuntamientos.

Por otra parte, el MAP aumentó la cantidad de Gobiernos Locales monitoreados en el indicador de Compras y Contrataciones de 50 a 96 a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal).

Con relación a los Recursos Jerárquicos, respecto al conocimiento del proceso, han sido emitidos 57 dictámenes jurídicos resolutivos de conflictos (resoluciones), de los cuales 4 anulan procedimientos de contratación, con errores y violaciones graves que los invalidan, por un monto de RD\$184.6 millones.

Durante el 2017 la DGCP desarrolló el concepto sobre la importancia de las compras públicas para alcanzar los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS), para tal fin la Dirección General trabaja en la definición de los indicadores correspondientes.

## **DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), en cumplimiento de las facultades que le concede la Ley No.126-01 y el artículo 245 de la Constitución de la República, realiza sus funciones como Órgano Rector del Sistema de Contabilidad del Sector Público, emitiendo normas, políticas y procedimientos técnicos, los cuales permiten procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan afectar a las instituciones del Sector Público.

Los resultados de la gestión operativa de esta Dirección General están alineados al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y al Plan Plurianual del Sector Público, diseñado para el período 2017-2020.

Las metas institucionales y sus logros están direccionados al Eje Estratégico I: Estado Social Democrático de Derecho, contribuyendo con el avance del objetivo general que busca una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. En este contexto, la línea de acción es la de profundizar y consolidar el proceso de reforma de la gestión presupuestaria y financiera del Estado, orientada a la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas.

Los principales productos logrados son:

- Elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), correspondiente al período fiscal 2016 y Corte Semestral 2017, descentralización del registro de asientos manuales en el módulo de contabilidad del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).
- En materia de normas y procedimientos fueron emitidos los productos: normas de corte y cierre para las instituciones del gobierno general, cuatro políticas particulares: para el reconocimiento y registro de bienes, propiedad, planta y equipo e intangibles y para el descargo de elementos y accesorios registrados en el SIAB, política sobre capitalización de activos y política de obras en proceso y doce procedimientos para el sector público no financiero.
- Para uso de las instituciones del sector público no financiero, se realizaron los manuales: marco conceptual para la acreditación de las instituciones del sector público dominicano, manual de activos no financieros y manual

de procedimientos contables, además, cuatro instructivos para ser utilizados por las municipalidades. Todos elaborados en base a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

- Fortaleciendo el proceso de implementación normativa, se dio seguimiento a las visitas realizadas a las municipalidades de: Santo Domingo, Pedro Brand, los Alcarrizos, Boca Chica y Juntas Municipales de: La Victoria, San Luis y Pantoja.
- Visitas a 181 instituciones del gobierno central, descentralizadas y seguridad social, con el objetivo de realizar levantamiento de la información financiera sobre las necesidades normativas.
- Análisis de brechas en algunas normas internacionales de contabilidad para el sector público y el estado de adopción de las mismas en la República Dominicana.
- Matriz con el detalle de los indicadores de la evaluación PEFA.

Esta Dirección General, enfocada en la calidad de los registros contables, a fin de apoyar la gestión de la información contable, financiera y económica, fueron realizadas las siguientes acciones de seguimiento a los registros realizados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), de seguimiento y monitoreo para la elaboración de los estados financieros, evaluación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, 175 cuentas ahorro-

inversión-financiamiento de la administración central, análisis de los procesos de asientos contables.

Durante el año 2017, la DIGECOG logró mantenerse entre las instituciones que cumplen con todos los indicadores de gestión establecidos para las instituciones del sector público, como son:

- Desarrollo del proceso de planificación estratégica 2017-2021, derivado de éste fue elaborado el Plan Operativo 2018 y establecido el proceso de monitoreo y seguimiento al cumplimiento del plan.
- Implementación del Sistema de Administración de Bienes (SIAB) en 11 instituciones públicas, rediseño del Sistema de Planificación y Evaluación de la Gestión (SISPLEG), desarrollo del Sistema de Fondo Reponible, Portal Web e Intranet adecuadas a las normas NORTIC A2 Y A1, emitidas por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información (OPTIC), soportes tecnológicos a usuarios, redes de comunicación de voz y data (APP de servicios y redes).
- En el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), la DIGECOG se mantiene con una puntuación del 100% en el cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos.
- La DIGECOG se mantiene en un 100% de cumplimiento con los indicadores de transparencia en el monitoreo realizado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En cumplimiento con la Ley No.41-08 de Función Pública, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP), realizó un Concurso Interno para empleados de carrera, efectuado con siete posiciones vacantes: tres analistas de implantación y seguimiento normativo, tres analistas de normas y un administrador de seguridad.

En lo que respecta al Acceso a la Información Pública, esta institución realizó los siguientes talleres: “Los Pactos de Integridad, como Instrumento de Control Social en la Contratación Pública”, seminario “Política Pública de Acceso a la Información y Transparencia”, “Jornada de Capacitación Especial sobre el Decreto 15-17 para controlar el gasto y mejorar la transparencia en las compras públicas”, conferencia “Acceso a la información y Las Redes Sociales”, Panel de Datos Abiertos y Reutilización de la Información Pública en el Marco del Programa República Digital, entre otros.

En otro orden, se dio continuidad a las iniciativas que fortalecen el desarrollo institucional, como son: remisión al Ministerio de Administración Pública de la Matriz de Autoevaluación Institucional, desarrollo del proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI), utilizando las matrices de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), logrando un nivel de cumplimiento de 87.9%, documentación y mejora de procesos, en este sentido, los manuales y procedimientos elaborados son: manual del Sistema de Planificación y Gestión (SISPLEG), procedimiento de promoción, ascenso y traslado de personal, manual de procedimientos del departamento

administrativo financiero, manual de organización y funciones, política de control interno y de comunicaciones, auditoría de procesos y Carta Compromiso al Ciudadano.

Por otra parte, se realizaron 9 encuestas de las cuales, cuatro fueron para medir la satisfacción de los usuarios externos y cinco orientadas a los usuarios internos.

Con relación a la gestión administrativa financiera, el presupuesto de la DIGECOG para el año 2017, ascendió a RD\$351.4 millones, con una ejecución presupuestaria de RD\$313.9 millones, un 93.0% del presupuesto aprobado.

Las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios ascendieron a RD\$37.6 millones, realizadas de acuerdo con el procedimiento establecido. Del total de compras, un 20% fue destinado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), por un monto de RD\$7.7 millones.

Durante el año 2017, como parte de la colaboración entre las Direcciones de Contabilidad Gubernamental de los países Latinoamericanos, esta dirección participó en el IV Foro de Contaduría Gubernamental de América Latina (FOCAL), el cual constituye un espacio de encuentro permanente para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la contabilidad pública como lenguaje de transparencia y rendición de cuenta de la administración financiera de los países de América Latina.

Para el año 2018, la DIGECOG se propone continuar avanzando con la formulación y el logro de metas que permitan cumplir con los objetivos misionales, dictados en la Ley No.126-01, con el fin de lograr: normativa contable elaborada y actualizada, capacitación sobre la normativa contable impartida, asesorías sobre normativa contable realizadas, acreditación a las instituciones por el cumplimiento de la normativa contable, elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) al cierre 2017 y corte 2018, entre otros logros que permitirán el fortalecimiento y avance hacia la consolidación del Sistema de Contabilidad del Sector Público.

## **DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA**

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) presenta los logros más importantes alcanzados en el 2017, en el marco de sus funciones y atribuciones, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No.494-06 Orgánica del Ministerio de Hacienda y el Decreto No.489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio, y en cumplimiento de su Misión, alineados al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, contenido en el Plan Operativo Anual (POA).

En ese orden, esta Dirección General participó activamente en la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020, liderando el Foco Estratégico de Evasión, Elusión Fiscal y Racionalización del Gasto Tributario, cuyo objetivo general es disminuir el

incumplimiento tributario del ITBIS en al menos cinco puntos porcentuales al 2020, mediante el aumento de la percepción de riesgo del contribuyente, la mejora de la gestión de la administración tributaria y el control del otorgamiento de los incentivos.

Este foco contiene 3 iniciativas estratégicas principales, la de reducción del Incumplimiento Tributario, la Racionalización del Gasto Tributario y la de Concientización sobre la Necesidad de Reducir la Exposición al Riesgo de Disminuir la Base Tributaria. Igualmente, la DGPLT formó parte de los focos de Liderazgo Institucional y de Control de la Ejecución Presupuestaria. En ese sentido, en el foco de Liderazgo Institucional se precisaron un conjunto de medidas en aras de consolidar el rol del Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas, bajo un enfoque institucional integral vinculando su accionar con la sociedad.

Mientras que, el foco de Control de la Ejecución Presupuestaria, precisa una mejora continua en la ejecución presupuestaria donde se incluyan los capítulos del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de la Seguridad Social, así como una meta para que la ejecución presupuestaria plurianual del Sector Público No Financiero (SPNF) no exceda un 3% de lo presupuestado en el caso de los ingresos, y un 5% en el caso de los gastos para el 2020, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales señaladas en la metodología para la Evaluación del Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA, por sus siglas en inglés 2016).

En este contexto, entre las principales actividades desarrolladas por la DGPLT se destacan las siguientes:

- Se elaboró las estimaciones de ingresos y el Informe de Política Presupuestaria de Ingresos 2018, según lo dispone el Artículo 233 de la Constitución, el cual establece que el Presupuesto General del Estado debe considerar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, explicando las medidas generales utilizadas para la elaboración de la política tributaria que sustenta las estimaciones de las recaudaciones.

En ese orden, dentro de las principales medidas a implementar en el 2018, se encuentra la disposición de que la Dirección General de Aduanas (DGA) continuará cobrando el 50% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) sobre las materias primas, las maquinarias industriales y bienes de capital de las subpartidas arancelarias detalladas en el Artículo 24 de la Ley No. 557-05, así como los demás bienes de capital y materias primas, independientemente de que estén sujetos a tasa arancelaria de cero por ciento (0%), pero que estén gravados con ese impuesto.

Igualmente, la DGA cobrará también el 50% del ITBIS de la Ley No. 56-07, que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias y de la Ley No. 28-01, que crea una Zona Especial de

Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

Además, la DGA recaudará el 100% de todos los gravámenes aplicados sobre las máquinas tragamonedas, las partes, piezas, repuestos y equipos accesorios, así como cualesquiera otros artefactos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en estos juegos de azar.

Por otro lado, la DGII no aplicará para el 2018 el ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas naturales y residentes o domiciliadas en el país, de acuerdo con el Artículo 296 del Código Tributario de la República Dominicana establecido, Ley No. 11-92 y sus modificaciones.

De modo que, el Presupuesto General del Estado para el 2018 ascenderá a RD\$601,241.8 millones, lo que representa un 15.5% del PIB, para un incremento de 12.3% con relación a los RD\$535,537.8 millones de ingresos fiscales que se estiman recaudar en 2017.

- Se preparó el informe sobre la estimación de gastos tributarios del año 2018 que tiene su precepto jurídico en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual instituye que el Ministerio de Hacienda debe elaborar un informe explicativo para acompañar el Proyecto de Presupuesto General del Estado.

Este informe es elaborado por una comisión interinstitucional coordinada por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) y compuesta, por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Siendo este el décimo informe de estimación de gastos tributarios que esta comisión ha elaborado.

En ese sentido, para el año 2018 se estimó un gasto tributario ascendente a RD\$234,599.6 millones, equivalente a un 6.1% del Producto Interno Bruto (PIB), para una disminución de 0.3 puntos porcentuales respecto al dato estimado para el Presupuesto 2017. Esta disminución se atribuye a las medidas de racionalización y control de los incentivos, en especial relacionados con los hidrocarburos.

- Se elaboró y presentó el Comportamiento de los Ingresos Fiscales 2016 a la Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) que visitó el país en febrero 2017, en el marco de la consulta del Artículo IV del Acuerdo Constitutivo del FMI, con el propósito de mostrar a la Misión el desempeño de la economía dominicana en el 2016 y explicar el detalle de las estimaciones de los ingresos para el año 2017, precisando las medidas de política y administrativas que se implementaran para alcanzar una presión tributaria de 14.9% al cierre del año.
- Se ha dado un seguimiento continuo a las Metas Presidenciales 2016-2020, mediante su monitoreo a través de la plataforma del Sistema de Metas

Presidenciales (SIGOB). Cabe señalar que este Ministerio está a cargo de dos metas presidenciales: garantía de transparencia de las finanzas públicas; y diseño de política fiscal orientada a la estabilidad macroeconómica. Dichas metas están siendo revisadas para alinearlas al Plan Estratégico Institucional.

En ese orden, se espera que al finalizar el año se alcance la meta de una presión fiscal de 14.9% establecida en la política presupuestaria de 2017. Además, se mantiene al día el registro de los ingresos públicos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Se destaca en el 2017, la incorporación de 13 nuevas instituciones a la CUT.

- Se respondieron solicitudes, recibidas a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública, entre las que se destacan la solicitud de Analítica Empresarial que requería una explicación de los ingresos fiscales de agosto 2017. Además, de las solicitudes de instituciones públicas para la aprobación de tasas por servicios ofrecidos a los usuarios, emitiéndose 7 cartas de no objeción a instituciones como la Dirección General de Catastro Nacional (DGCN), Dirección de Casinos y Juegos de Azar (Ministerio de Hacienda), Dirección General de Aduanas (DGA), Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD) y la Dirección General de Cine (DGCINE), entre otras.

- Participación en las reuniones de la Comisión Nacional de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Industria Extractiva, creada por el Ministerio de Energía y Minas, la cual, se encarga de aplicar el conjunto de principios que llevaron al país a ser miembro de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) a partir de febrero de 2016.

Esta iniciativa se sustenta en el principio general: “la riqueza de los recursos naturales de un país debe beneficiar a todos sus ciudadanos y que esto requiere niveles altos de transparencia y de rendición de cuentas”. Por lo que busca transparentar la recepción y uso de los ingresos por la industria extractiva. En el presente año, la Comisión Nacional elaboró el informe EITI-RD 2015 de República Dominicana, el cual fue enviado al Secretariado Internacional del EITI.

- Se coordinó la Segunda Misión del Taller sobre Incentivos Tributarios y Protección de la Base Tributaria, como parte del Programa de Cooperación Técnica en la República Dominicana por las Naciones Unidas. Este taller se realizó con el objetivo de dar seguimiento a la elaboración de la metodología ex-post para los regímenes de incentivos tributarios y conocer los resultados enfocados, en un primer lugar, al sector de turismo, así como una revisión exhaustiva de la metodología desarrollada por el equipo técnico de las Naciones Unidas, con miras a ser replicada a otros sectores que actualmente gozan de un régimen tributario preferencial.

Los resultados preliminares de la metodología ex-post sobre el programa de incentivos al sector turismo, arrojan un impacto económico negativo que resultó en una pérdida de ingresos acumulada de más de RD\$20,000 millones, generando a su vez una pérdida significativa de eficiencia. Adicionalmente, se espera revisar la literatura existente con el objetivo de proponer multiplicadores fiscales más apropiados a la economía dominicana y que estén desagregados por tipo de impacto.

Para este taller, se contó con la participación de analistas del Ministerio de Hacienda, de la DGII, de la DGA, del Ministerio de Turismo, del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, entre otros.

- Asimismo, se realizó el taller introductorio sobre Tratados de Doble Imposición – Conceptos, Definiciones y Reglas Distributivas, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas. En el taller se trató temas relacionados con la cooperación internacional en materia de impuestos y desarrollo de normas internacionales sobre intercambio de información; trabajo del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información; estado de República Dominicana con respecto a los intercambios a pedido; cambios relacionados con los precios de transferencia y el procedimiento de acuerdo mutuo; el proyecto BEPS y el trabajo de seguimiento del Marco Inclusivo, estado de la República Dominicana, entre otros.

- Se realizaron las reuniones mensuales de seguimiento a los ingresos fiscales con representantes de la DGII, DGA, Tesorería Nacional, Banco Central, DIGEPRES y la DGAPF de este Ministerio, con el propósito de mostrar la tendencia de las recaudaciones y determinar las causas de las brechas observadas en relación con las recaudaciones del año anterior y a las estimaciones.

Además, se correlacionan variables macroeconómicas con los resultados reales de las recaudaciones. Entre estas variables están el crecimiento de la economía, la inflación, las importaciones gravables, las ventas gravadas con el ITBIS, los precios internacionales del petróleo y el oro, así como los créditos nacionales, las llegadas de turistas que arriban al país, entre otras.

- Participación en las reuniones de la Comisión de Institucionalidad que se encarga de la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en los objetivos número 16 y 17, apoyando de esta manera el Plan Estratégico Nacional.

En ese sentido, se participó del Taller de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Acceder a Financiamiento del Fondo Verde del Clima, cuyo objetivo principal era brindar a los participantes información actualizada sobre la estructura, políticas y reglas de operación del Fondo Verde del Clima, además de fortalecer las capacidades internas necesarias que permitan determinar las prioridades de inversión climática.

- De igual forma, la DGPLT participó en la reunión del Quinto Consejo Conjunto del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y la Comunidad del Caribe (CARICOM), en Georgetown, Guyana. Donde se trataron temas específicos relacionados con medidas sanitarias y fitosanitarias, dificultades en el acceso a mercados, y la no reciprocidad de Preferencias Arancelarias por los Países Menos Adelantados de La CARICOM (PMA's).
- Participación en el Taller de Entidades Nacionales de cara a la Presidencia Pro Témpore de la República Dominicana ante el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Se destacó la importancia de continuar con los proyectos iniciados anteriormente, con la actualización de las informaciones a nivel regional y la homologación de las mismas. Además, se discutió la importancia de aprender de las mejores prácticas de otros países, como por ejemplo de ver qué ha hecho Costa Rica para acogerse a los BEPS.
- Se elaboró y se presentó el informe de los indicadores PEFA concernientes a los ingresos agregados, el cual, mide la variación en los ingresos entre el presupuesto original aprobado y el monto efectivamente ejecutado al cierre del ejercicio. Este indicador muestra el grado de confiabilidad del presupuesto en el aspecto tributario.

Además, se suministraron los datos de desviación entre lo estimado y lo recaudado al corte del primer semestre, es decir, junio de 2017 que

mostraron una varianza de 7.4% que indican las buenas prácticas de gestión financiera PEFA. Con relación a la ejecución de los ingresos alcanzamos el 101.0%, lo que indica que se alcanzó la meta de recaudación y se superó en 1.0% la estimación.

- Se elaboró una propuesta de medida de política tributaria, con miras a incrementar las Recaudaciones del Gas Licuado de Petróleo (GLP), presentada por el Ministerio de Hacienda a la Presidencia de la República. Así como otra propuesta que toma en consideración el análisis del comportamiento del comercio de ropa usada, cuya finalidad es determinar posibles iniciativas tributarias para el incremento de las recaudaciones.
- Se continuó desarrollando los temas relacionados con la nomenclatura arancelaria, seguimiento a los tratados de libre comercio y asuntos relacionados con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás organismos multilaterales, así como temas específicos de Fiscalidad Internacional que afectan las finanzas públicas. La DGPLT en colaboración con la Dirección General de Aduanas realizó los trabajos técnicos necesarios relacionados con la actualización e implementación de la nomenclatura arancelaria 2017 para adecuar el Arancel Dominicano a la 6ta. Enmienda, el cual entró en vigencia el 1ero. de enero del presente año.

Asimismo, se continuó actualizando en la 6ta. Enmienda del Arancel de Aduanas las Listas de Concesiones Arancelarias de los TLC's vigentes, con la finalidad de dar seguimiento a las negociaciones y convenios en materia tributaria y arancelaria en el marco de los acuerdos de integración

y otros esquemas de comercio bilaterales, regionales y multilaterales. En este sentido, en marzo del presente año a requerimiento de la OMC se envió a ese organismo la Lista de nomenclatura arancelaria en 6ta. Enmienda de la República Dominicana con sus respectivos aranceles aplicados a la Nación Más Favorecida (NMF) para el presente año 2017.

- Se remitieron al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para su envío oficial a la OMC las Bases de Datos de Comercio Exterior definitivas del año 2015 y el Arancel Aplicado 2017 en la 6ta. Enmienda, y se inició el proceso de conciliación de las Bases de Datos de Importaciones de Mercancías correspondiente al año 2016 con sus respectivos volúmenes de importación por producto a requerimiento de la OMC. En este sentido, se están haciendo los trabajos técnicos necesarios dentro del Grupo Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior (CIECE) para concluir su conciliación.
- Se cuantificaron los incentivos tributarios que otorga la Ley No.392-07 de Competitividad Industrial y sus modificaciones, en lo referente a las importaciones de bienes de capital y materias primas realizadas por las empresas manufactureras acogidas a dicha ley, con la finalidad de medir semestralmente y anualmente el nivel de exención tanto en los impuestos a las importaciones como en los impuestos internos. Hasta el año 2016 se han calificado 468 empresas acogidas a la referida Ley, las cuales generaron un impacto tributario de RD\$10,807.3 millones.

Mientras que, en el primer semestre del año 2017, este monto ascendió a RD\$2,998.7 millones, proyectándose unos RD\$5,500.00 millones al cierre de 2017. Esta importante reducción en el impacto tributario se debe a que a partir de enero 2017, las empresas comenzaron a pagar el 50% del ITBIS liquidado en las aduanas en cumplimiento del Art.16 de la Ley General de Presupuesto del Estado del año 2017.

- También, se evaluaron los incentivos tributarios que otorga la Ley No. 28-01 de Desarrollo Fronterizo y la Ley No. 56-07 de los incentivos a la Cadena Textil, Calzados y Pielés, tanto en las exenciones a las importaciones que hacen las empresas acogidas a los beneficios de estas leyes, como en las exenciones otorgadas sobre los gravámenes internos.
- La DGPLT-MH, realizó varios análisis de las importaciones, entre los cuales se detallan:
  - El de las importaciones de materias primas y bienes de capital contemplados en el Art.24 de la Ley No. 557-05 de Reforma Tributaria, con la finalidad de evaluar las solicitudes de exenciones en el ITBIS de los mismos, y direccionar las exenciones otorgadas bajo las leyes Nos.392-07 y 28-01 a esta lista de bienes.
  - El de bienes bajo el Régimen de Admisión Temporal para perfeccionamiento de Activo (Régimen 2), con la finalidad de evaluar el aumento de las importaciones en este régimen especial

conjuntamente con la reducción de las importaciones gravables del Régimen 1, para poder medir la posibilidad de desvío de las importaciones con fines de evasión.

- Así como las importaciones de vehículos de motor nuevo y usado, para medir la pérdida de ingresos tributarios por exenciones al sector de comercialización de vehículos, y para evaluar la Propuesta hecha por ACOFAVE al Ministerio de Hacienda. Además, se analizaron a nivel de productos específicos las subvaluaciones del valor CIF (Base Imponible en las importaciones de consumo), con la finalidad de determinar la pérdida de ingresos por efectos de esta subvaluación aduanera, en productos como vehículos, electrodomésticos, jugo de naranja congelado y otros.
  
- Se colaboró con la Mesa de trabajo entre el MH y DGII para la Modificación al Título I de la Ley No.11-92 del Código Tributario, la cual tiene como propósito llevar al Senado un Proyecto de modificación al Título I del Código Tributario Dominicano con el propósito de facilitar el cumplimiento tributario. Así como, la reunión con MIC y DGII para discutir el tratamiento de las generadoras de electricidad que quieren acogerse a la Ley No.158-01.
  
- Se dio apoyo jurídico a la creación de la Normativa para la Implementación de los Medidores Fiscales. Este Proyecto se elaboró con el apoyo de un equipo técnico conformado por varias instituciones

gubernamentales y liderado por el Ministerio de Hacienda, quienes aportaron para la estructura técnica, y se procedió a hacer la redacción jurídica de las consideraciones que debía contener la normativa, tomando en cuenta que la misma contara con todos los requisitos de forma y fondo legales exigidos.

De igual manera, se procedió a dar el seguimiento oportuno a todos los requisitos posteriores que llevarán a su entrada en vigor. Dicha Normativa tiene como objetivo establecer las características que deben tener los instrumentos de medición, así como los criterios de instalación de los medidores fiscales que deberán poseer las empresas acogidas al sistema de reembolso de los impuestos selectivos al consumo de los combustibles fósiles y derivados del petróleo identificadas en el referido reglamento.

- Se realizaron análisis, informes sobre varios anteproyectos de ley, entre los cuales se encuentran:
  - Se realizó un análisis al anteproyecto de ley sectorial forestal sobre el impacto en los ingresos y gastos del Presupuesto Nacional, lo que sirvió de sustento a la comunicación enviada por el Ministerio de Hacienda al Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.
  - Se hizo un análisis y un informe sobre los beneficios fiscales establecidos en el anteproyecto de ley general del sistema cooperativo, remitiendo las consideraciones de este Ministerio, al

Ministerio de la Presidencia y al IDECOOP. Este proyecto de ley forma parte del proceso de reformación y actualización de la Ley No.127 del 1964 sobre Asociaciones Cooperativas, realizado por el Instituto Dominicano de Desarrollo Cooperativo (IDECOOP).

- Se analizó el Proyecto de Ley de Eficiencia Energética y Uso Racional de Energía, con el objetivo de que se puedan reducir las exenciones fiscales que establece el Proyecto. Así como, del Proyecto de Ley Corredor Turístico Fronterizo, con la finalidad de evaluarlo para reducir y evitar la duplicidad de exenciones fiscales que estaban contemplados en otra Ley.
  
- Se hizo un análisis completo de lo establecido en el Anteproyecto de Ley de la Minería Nacional. Este Anteproyecto de Ley tiene como objeto crear una normativa vigente que reafirme el compromiso del Estado de administrar, fomentar e impulsar el desarrollo y aprovechamiento de los recursos minerales del país. Se propusieron varias modificaciones de forma y de fondo (jurídica) y se elaboró un informe con todas las consideraciones y recomendaciones de lugar.
  
- Igualmente, se revisó la Norma que regula la descarga, despacho aduanero y comercialización de los residuos (slop, sludge), mezclas de hidrocarburos u otros, con la finalidad de que la misma cumpliera con los requisitos legales correspondientes. Se dio seguimiento con las demás

instituciones relacionadas al proceso, adaptando las modificaciones sugeridas, y finalmente se procedió a dar el seguimiento oportuno a todos los requisitos posteriores que llevarán a su entrada en vigor.

- Se redactaron las Guías sobre Leyes de Incentivos y Exoneraciones Fiscales, para atender las solicitudes de los contribuyentes, con la finalidad de orientar a los mismos en el conocimiento de la ley a la cual deben sujetarse de acuerdo a su solicitud.
- Actualización de las informaciones sobre el régimen tributario dominicano contenidas en el *Offering Memorandum*, para la colocación de bonos dominicanos en el mercado internacional (bonos globales).
- Participación en las reuniones con las calificadoras crediticias internacionales, a las cuales se les presentó la política tributaria y el comportamiento de los ingresos fiscales.
- La DGPLT, en coordinación con la DGII, se ha mantenido desarrollando la política de fiscalidad internacional desde el año 2014. En ese aspecto se destaca:
  - A solicitud de la Oficina Internacional de Documentación Fiscal (IBFD, por sus siglas en inglés) se completó un formulario, cuyo propósito consiste en identificar las necesidades, retos y experiencias específicos de los países en vías de desarrollo, con respecto a la implementación del paquete de BEPS de la OCDE/G20. Para estos

fines, se realizaron reuniones y consultas con representantes de la DGII para coordinar la respuesta dada a dicho organismo.

- Se inició la negociación de un Acuerdo e Intercambio de Información en Materia Tributaria con el Gobierno de Honduras, a petición de dicho país, en el cual se plasmaron las condiciones de la República Dominicana. De igual manera, se dio seguimiento a las negociaciones de un acuerdo similar con la República de Corea y Costa Rica, los cuales luego de haber sido aprobados y concluidos, han quedado supeditado a la ratificación de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, mediante la cual quedan cubiertos todos los acuerdos arribados con ambos países.
- La DGPLT, formo parte de la misión interinstitucional que llevó a cabo las negociaciones bilaterales con la República de Haití, para la modificación de la lista de concesiones (Lista XXVI) de este país en la Organización Mundial del Comercio (OMC), conforme al derecho de modificación durante el período trienal que comenzaba el 1º de enero de 2015, y al amparo del párrafo 5 del artículo XXVIII del GATT de 1994 (documento G/MA/306, de 26 de noviembre de 2014).

Esta propuesta se introdujo a raíz de la adhesión de Haití a la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM), con el objeto de poder aplicar su Arancel Exterior Común (AEC) a partir del 1º de

octubre de 2017, así como cualquier modificación que pueda introducirse ulteriormente en este.

Frente a este escenario, la República Dominicana con esfuerzos interinstitucionales del sector público y privado, revisó exhaustivamente la propuesta de Haití e incluyó modificaciones importantes para su mercado, que dieron como resultado una lista de interés ampliada que ahora constituye la base de la negociación.

- Esta Dirección General, formo parte del Comité de Cuentas por Cobrar, liderado por la Tesorería Nacional, a los fines de determinar e ingresar a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) los recursos no tributarios que requieren ser cobrados bajo un proceso recurrente e incorporados a la programación financiera de la Tesorería Nacional. En ese sentido, se identificaron cuatro áreas sujetas a cobro bajo un proceso regular y bajo las funciones de recolección de la Tesorería Nacional: avales ejecutados, pago de dividendos por empresas estatales, fondos provenientes de confiscación por lavado de activos y fondos no utilizados de FONPER.
- La DGPLT, como parte integrante de la comisión de actualización de los Clasificadores Presupuestarios, se encuentra elaborando una nueva propuesta del clasificador de ingresos, a los fines de corregir la posición de algunos auxiliares e incluir nuevos y de adaptar el clasificador a los estándares establecidos en el Manual de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, de 2014.

- Asimismo, esta Dirección General forma parte del comité de evaluación de las estadísticas fiscales (ingresos), que forman parte del Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, por lo que mensualmente valida los datos de ingresos a publicar en el portal.
- Esta Dirección participó en la discusión con la Comisión de Hacienda del Congreso Nacional, del proyecto de ley que busca devolver el monto del pago del ITBIS en consumos mayores a US\$75, a todos los turistas no residentes que cumplen con lo requerido por el referido proyecto de ley. Las autoridades tributarias del Ministerio de Hacienda plantearon que sin ese instrumento de incentivo a los turistas el sector ha logrado incrementar e incentivar las visitas de los turistas no residentes. Además, la DGPLT participo en las discusiones y elaboración de un Decreto para incluir en el boleto aéreo el cobro de las tarjetas de turismo.
- Publicación mensual en la página Web del Ministerio de Hacienda de las estadísticas detalladas de los ingresos fiscales, los informes explicativos sobre el comportamiento de los ingresos, la metodología para su estimación y el documento de gastos tributarios.
- La Dirección continuó dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, sobre la elaboración de los análisis costo-beneficio de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes que otorgan incentivos. En ese sentido, los análisis costo-beneficio son realizados mediante la metodología elaborada por este Ministerio de

Hacienda con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centro América, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR).

En este contexto, se analizaron y evaluaron 61 proyectos a ser amparados por las leyes No. 158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico; No. 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo; y el Decreto 262-15 para la habilitación de Centros Logísticos y las operaciones de las empresas Operadoras Logísticas.

Se recibieron 38 estudios de proyectos de hoteles e inmobiliarios y ofertas complementarias, que buscaban acogerse a la Ley No. 158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico y sus modificaciones, de los cuales se analizaron y evaluaron 36 proyectos un 94.7% de los proyectos recibidos. De éstos, 30 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 6 no cumplen con los objetivos de la Ley. Los 2 proyectos restantes (5.2%) están a la espera de ser trabajados por falta de información para completar los expedientes.

De igual forma, se recibieron en el año 2017 correspondiente a la región fronteriza, 2 estudios de proyectos de empresas industriales y agroindustriales, los cuales fueron evaluados. De éstos, 1 obtuvo opinión favorable del Ministerio de Hacienda; y el restante no cumple con los objetivos de la Ley.

En relación a las empresas que buscan certificarse bajo el Decreto No.262-15 como Centros Logísticos o empresas Operadoras Logísticas, en el año se recibió un total de 8 proyectos, los cuales fueron evaluados. De éstos, 4 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 4 no cumplen con los objetivos de la Ley.

Es preciso indicar que, fueron evaluados y favorecidos 35 de los proyectos de la región fronteriza, turísticos y Centros Logísticos o empresas Operadoras Logísticas recibidos, los cuales representan un monto de inversión de RD\$274,380.1 millones; un gasto tributario de RD\$36,259.4 millones; externalidades positivas de RD\$10,408.2 millones, generando posibles empleos directos por 23,935 y un monto de divisas de RD\$6,083.9 millones.

En adición, se están realizando esfuerzos en aras de mejorar la metodología empleada en el análisis y prevé realizar estudios futuros para medir los resultados reales y las implicaciones del otorgamiento de los incentivos. En este sentido, se han realizado talleres con el auspicio de la ONU.

- Durante el año, se concedieron 19,509 órdenes de exoneración, de las cuales 8,975 corresponden a impuestos de importación, el 65.1% de estas se generaron vía la Ventanilla Única de Comercio Exterior, equivalentes a 5,842 solicitudes. Asimismo, se tramitaron 2,762 autorizaciones de impuestos internos a la DGII para traspasos, devoluciones, emisión de la

primera placa y matrícula, incluyendo 894 solicitudes al Poder Ejecutivo para la autorización de importación exonerada de impuestos a favor de las instituciones estatales. También, de impuestos internos se autorizó 7,772 solicitudes, que incluyen los carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas.

Las exoneraciones otorgadas a bienes importados a través de diferentes leyes, contratos y concesiones especiales, alcanzaron un valor FOB de US\$ US\$1,196.6 millones correspondientes a importaciones de vehículos de motor, materias primas y otras mercancías.

Según el destino de la mercancía exonerada, el 91.8% se le concedió a las empresas y entidades del sector privado; 7.3% a las instituciones del sector público y el restante 0.9% a las embajadas y organismos internacionales.

En referencia a las exoneraciones de impuestos internos, el impuesto sobre la renta que incluye crédito fiscal, impuesto sobre activos, anticipo al impuesto sobre la renta, reinversión de utilidades, validación de inversión e impuesto al pago de intereses generados en el país, representó el 57.0%.

El ITBIS representó el 28.7%, mientras que los impuestos sobre propiedad inmobiliaria, los cuales, incluyen el impuesto a la transferencia inmobiliaria, al registro y conservación de hipoteca, a las viviendas suntuarias y sobre activos de inmueble, representaron el 12.3%. El restante 2.0% corresponde un 1.2% al impuesto selectivo al consumo y 0.8% al aumento de capital social.

Cabe subrayar que el sector turismo fue favorecido con el 61.6% del impuesto a la propiedad inmobiliaria, con un monto equivalente a RD\$986.8 millones y de exención de ITBIS con el 37.4% con monto equivalente a RD\$1,402.4 millones. Asimismo, el sector de zonas francas fue favorecido con el 75.8% del selectivo al consumo con un monto de RD\$122.8 millones.

Las exoneraciones otorgadas en el 2017 representan para el Estado dominicano, un sacrificio fiscal de RD\$23,466.8 millones, de los cuales RD\$10,420.8 millones corresponden a impuestos de importación y RD\$13,046.0 millones a exoneraciones de impuestos internos. Es preciso señalar que el sector privado se benefició con RD\$21,733.3 millones del total exonerado (92.6%), el sector público con RD\$1,536.6 millones (7.1%) y a las embajadas y organismos internacionales RD\$196.9 millones, el restante 0.8%.

En otro orden, se elaboraron once reportes estadísticos de las exoneraciones otorgadas a las empresas mineras, Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Falconbridge Dominica, S. A. y EnviroGold (Las Lagunas) Limited 2008-2017; así como de las empresas fronterizas 2010-2017. También se elaboró un reporte de las exoneraciones otorgadas a las Embajadas y Organismos Internacionales 2008-2016; a las Organizaciones sin Fines de Lucro, ONG 2015-2016; a la Dirección General de Pasaportes 2012-2017; exoneraciones de vehículos otorgadas

a la Policía Nacional 2008-2017 y de exoneraciones otorgadas a las Iglesias Católicas y Evangélicas, empresas textiles, entre otros.

La DGPLT, se encuentra inmersa en el proceso de digitalización de documentos en un ambiente Onbase. En ese sentido, durante el año se digitaron 3,400 expedientes de exoneraciones de importación; se recibieron y archivaron 1,930 bases legales, se transfirieron 3,166 expedientes y se archivaron 431,428 expedientes de impuestos de importación e impuestos internos.

- A los fines de fortalecer los conocimientos técnicos del área el personal participó en seminarios internacionales y nacionales en los que se encuentran, el seminario "Panorama Actual de las Negociaciones del Comercio Internacional de Servicios"; "Foro Mundial sobre el IVA", "Cuestiones de tratados fiscales, problemas en el contexto de BEPS y el Instrumento Legal Multilateral (ILM)"; "Congreso con Mónica Bahtia sobre el Foro Global", "Cuando los vientos a favor se agotan: Oportunidades para fomentar el crecimiento inclusivo en Centroamérica y República Dominicana", "Beneficiario Final"; "Contribuciones Nacionalmente Determinadas", "Tratados de Doble Imposición, Conceptos, Definiciones y Reglas Distributivas"; "Seminario Internacional de Presupuesto Público", entre otros . Así como, el diplomado en Hacienda Pública; cursos de Excel Avanzado, Ofimática e Inteligencia Emocional y un taller de Inducción al Sistema de Gestión Financiera del Estado.

## **DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO**

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), en el marco de las funciones y responsabilidades asignadas por las Leyes Nos: 379-81, 494-06 y su Reglamento de Aplicación No.489-07, ejerce como una de sus funciones prioritarias el monitoreo a la gestión del Sistema Dominicano de Seguridad Social, enmarcados al Plan Estratégico institucional de la DGJP, 2017-2020, el cual está consignado en el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda.

Esta Dirección General, implementó el nuevo Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC), elaboró y actualizó los manuales de políticas y procedimientos de las diferentes áreas, y se readecuó la estructura organizativa y la página WEB de la DGJP. También se gestionó con el Consejo Nacional de Seguridad Social, la inclusión de los pensionados por debajo de RD\$11,137.0 en el seguro familiar subsidiado.

Igualmente fue elaborada la carta compromiso al ciudadano, que será puesta en ejecución en el 2018 y se aperturó una oficina regional con la finalidad de cumplir con el acercamiento al ciudadano, además, se implementó un control estadístico de procesos y se simplificó la tramitación, mediante la incursión en el Sistema de República Digital.

La DGJP acogió para ser implementado, el nuevo sistema de evaluación del desempeño y acorde con las necesidades de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, además, se actualizó y adecuó el anteproyecto de ley sobre el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE).

Con respecto a la capacitación, se impartieron 61 charlas a 54 instituciones sobre la Ley No.379-81 y sus beneficios, capacitándose unos 1,969 cotizantes activos al sistema de reparto.

Esta Dirección al cierre de 2017 registra 147,795 pensiones que abarca a 134,598 pensionados, a los cuales desembolsó RD\$19,549.6 millones, incluyendo el salario trece o regalía por el monto de RD\$1,555.9 millones. A su vez, fueron incluidos unos 35,871 nuevos pensionados, de estos 20,653 corresponden a la Policía Nacional, incluidos mediante la Ley No.590-16 y se excluyeron 5,934 por fallecimientos o suspensiones de pensionados.

Del total de pensiones 45,486 son civiles, 52,208 corresponden al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), 15,951 del Poder Ejecutivo, 12,633 pensiones por sobrevivencias, 397 del Poder Judicial, 315 de las Gloria del Deporte, 20,653 de la Policía Nacional y 152 del Pabellón de la Fama. Como pagos retroactivos durante el año, se desembolsó un total de RD\$214.8 millones, beneficiando a 5,202 pensionados.

Otra acción importante fue la de mantener el nivel de satisfacción y el beneficio de los pensionados, respeto a los servicios ofrecidos por la DGJP.

## **SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**

La Superintendencia de Seguros, es la institución encargada de la administración, supervisión, regulación, inspección y fiscalización del régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros, corredores y ajustadores, con la aplicación de la Ley No. 146-02, sobre “Seguros y Fianzas” de la República Dominicana.

En el año 2017, se realizaron 13 auditorías a las compañías aseguradoras y reaseguradoras, 32 auditorías a los corredores de seguros y otras 73 no auditadas, se recibieron 96 estados financieros de las compañías de seguros y reaseguros vigentes correspondientes a los tres primeros trimestres del año. Además, fueron recibidos y remitidos los Estados de Situación de Ganancias y Pérdidas y el Estado de flujo de efectivo de 32 compañías de seguros y reaseguros sobre las operaciones terminadas al 31 de diciembre 2016.

Se resoluto para revocar la autorización de operar el negocio de seguros en todas las ramas a la compañía, Seguros Constitución S.A., la relativa a la inversión de las reservas de las compañías aseguradoras y reaseguradoras, en nuevos instrumentos de inversión y otra que suspende temporalmente el ramo de fianzas a la aseguradora Amigos, Compañías de Seguros, S. A.

También fue intervenida administrativamente la Comercial de Seguros, S. A, se actualizaron los fondos de garantías de varias aseguradoras y se recibieron 934 solicitudes de licencias y renovaciones de diferentes tipos, se aprobó la solicitud de cambio de nombre de Seguros BanReseras, S.A por Seguros Reservas, S.A.

Se dio seguimiento a las empresas aseguradoras en el cálculo del margen de solvencia en función de las primas y los siniestros, así como del patrimonio técnico ajustado y la liquidez mínima requerida de las compañías de seguros y reaseguros, correspondientes al 31 diciembre de 2016 y los tres primeros trimestres de 2017. Asimismo, fue elaborado el informe de alerta de las compañías y se elaboró el Boletín Estadístico y el de Reaseguros cedidos, 2015-2016.

Como resultado de las medidas de supervisión, inspección y regulación al mercado asegurador y reasegurador, se cobraron primas netas ascendente a RD\$36,088.3 millones, las cuales se incrementaron respecto al 2016 en RD\$6,295.5 millones y se exoneraron primas por RD\$12,029.4 millones. Dentro de las primas netas cobradas se destacan la de vehículos de motor con RD\$9,932.2 millones, incendios y aliados RD\$8,963.7 millones, salud RD\$6,985.1 millones y vida colectivo RD\$6,110.6 millones.

En otro orden, el sacrificio fiscal por impuestos dejados de percibir se situó en RD\$1,924.7 millones, en tanto que los 322 impuestos liquidados de primas netas cobradas fueron de RD\$5,774.1 millones.

En cuanto al posicionamiento en el mercado asegurador dominicano, se destacan en orden de prioridad: Seguros Universal S. A, Seguros Reservas, S.A, Nafré BHD, Compañía de Seguros S.A., Humanos Seguros, S. A., la colonial de Seguros S.A y Seguros Sura, S. A.; en conjunto totalizaron primas netas por RD\$28,045.5 millones y exoneradas por RD\$9,348.4 millones.

Se concluyeron 29 inspecciones hechas a las compañías de seguros que arrojaron primas netas pendientes por reportar ascendentes a RD\$138.6 millones, se recibieron 130 reportes de comisiones por parte de los corredores de seguros y 4 reportes de compañías de seguros, informando las comisiones pagadas a los corredores de seguros: Angloamericana de Seguros, S.A., Confederaciones del Canadá Dominicana, S. A., Seguros Patria, S.A., y General de Seguros, S. A.

También fue intervenida administrativamente la Comercial de Seguros, S. A, se actualizaron los fondos de garantías de varias aseguradoras y se recibieron 934 solicitudes de licencias y renovaciones de diferentes tipos. Por otra parte, se expidieron 4, 771 certificaciones por valor de RD\$5.0 millones, se verificaron 1,353.0 contratos de fianzas, y se encuentran depositados 60 certificados financieros para avalar las licencias de los corredores y ajustadores de seguros, tanto de persona física como moral.

Como un requerimiento de la Superintendencia de Seguros se registraron 8 firmas de auditores y auditor independiente y en el proceso de conciliación y arbitraje se conocieron 106 conciliaciones y se dictaron 49 actas

de no acuerdos, para ser dilucidadas en los tribunales y se recibieron y analizaron 59 formularios RC1 y RC2 que contienen las operaciones de reaseguros cedidos, local y del exterior de las compañías aseguradoras y reaseguradoras correspondientes a los años 2015 y 2016.

Con el objetivo de realizar operaciones de reaseguros se analizaron los contratos automáticos de reaseguros proporcionales y no proporcionales de 8 compañías, se registraron y actualizaron 05 reaseguradores aceptados no radicados, se actualizaron 64 reaseguradores y se registraron 2 corredores de reaseguros del exterior: Integro Insurance Broquers Limited (Londres) y Especialty Reinsurance Broker, Inc. (Panamá).

Por otra parte, la Dirección de Recursos Humanos a través de la unidad de capacitación, impartió 107 eventos en las diferentes áreas de seguros, favoreciendo a 2,031 participantes. También se estrenó un personal para evacuación rápida en caso de emergencia, señalizándose la ruta de evacuación.

La Superintendencia, a través del Sistema de Información Financiera del Estado (SIGEF), implementó un nuevo sistema operativo que le permitió la actualización de inventarios, respaldó los programas de solidaridad social, como el derecho a saber, y el cáncer de mama, Se continuó el proceso de liquidación forzosa de 15 compañías y autoliquidación de 3 compañías, realizándose pagos a 751 reclamantes por RD\$7.2 millones.

Finalmente, la Oficina de Libre Acceso a la Información de la institución recibió 28 solicitudes y 14 denuncias, quejas y/o sugerencias, integrados a la línea 311 que maneja la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación (OITTC). También, se actualizó el subportal de transparencia, a los fines de que los usuarios puedan visualizar y fiscalizar la labor que realiza la institución. Además, se elaboró el plan operativo y el plan anual de compras y contrataciones 2017-2018 y se realizó un diagnóstico de la estructura orgánica de la Superintendencia.

## **CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL (CAPGEFI)**

En el 2017 el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) logró un avance significativo en diversos proyectos e iniciativas para el fortalecimiento e internacionalización de sus actividades misionales, como son:

- Reunión del Consejo Superior del CAPGEFI con el objetivo de fortalecer los mecanismos institucionales y cumpliendo las normas establecidas por el reglamento académico. En la misma, se presentaron las propuestas de programación académica para el 2017.
- Reunión con los directivos del Ministerio Administrativo de la Presidencia de la República (MAP), con el fin de coordinar las acciones para la ejecución de las jornadas de socialización del Decreto Presidencial No.15-17.

- Reunión con el Ordenador de los Fondos Europeos de Desarrollo de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM), con el objetivo de gestionar financiamiento para desarrollar actividades de fortalecimiento institucional.
- Participación en la “IV Feria Interinstitucional Semana Económica Financiera del Banco Central”.
- Realización Seminario Internacional “Gestión de las Finanzas Públicas: Ingresos, Calidad en el Gasto Público y Responsabilidad Financiera en República Dominicana y Puerto Rico”.
- Participación del CAPGEFI en el “XXII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública”.

Dentro de la estructura del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2017 del Ministerio de Hacienda, se contempla el Plan Operativo Anual (POA) 2017 de este Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI). Este documento recoge los productos contemplados en los ejes estratégicos del PEI para el año 2017.

En ese orden, se inició la adecuación del Marco Estratégico del Centro, así como la elaboración de las metas y ejes estratégicos institucionales, que serán enlazados al Plan Estratégico (PEI) del Ministerio de Hacienda, en materia de capacitación a los servidores públicos. Además, se logró la

aplicación de las encuestas sobre clima organizacional para identificar el nivel de percepción de satisfacción laboral del personal y los parámetros de liderazgo institucional frente a los clientes.

El POA tiene un total de 22 productos en los diferentes ejes estratégicos, el eje de Fortalecimiento Institucional constituye uno de los ejes principales, los productos más importantes son:

- “Gobierno electrónico del CAPGEFI/MH” implementado, logrado en un 100%.
- “Ejecución del Sistema de Capacitación a Distancia”, logrado en un 100%, obteniéndose un alcance de un 76%.
- “Realización del Manual de Organización y Funciones del CAPGEFI”, meta lograda en un 100%.

Con relación a las actividades académicas, se programaron 510 acciones de capacitación y se ejecutaron 504, correspondientes a la programación regular y abierta, equivalente a 8,164 horas clase, correspondiente a un 98.8% de ejecución. Los participantes inscritos fueron 16,386, siendo 9,737 (59.4%) del género femenino y 6,649 (40.6%) del género masculino.

De las 504 acciones de capacitación ejecutadas dentro de la programación regular y abierta, 120 se ejecutaron en la modalidad virtual, 04

en la modalidad semi presencial y 380 de forma presencial. Asimismo, el CAPGEFI otorgó 101 becas en los diferentes cursos y talleres que imparte. También en el CAPGEFI se realizaron 13 actividades de entrega de certificados, celebradas en distintas instalaciones.

Como parte de las ejecutorias no contempladas en el Plan Operativo y que impactan en el gobierno, el Centro coordinó y proveyó sus instalaciones para el desarrollo de 108 actividades a otras instituciones públicas, a las cuales asistieron 6,467 participantes, lo que implicó un ahorro al Estado de RD\$12.0 millones, en alquileres y contrataciones de servicios.

En materia de colaboración interinstitucional, el Centro realizó la firma de cuatro acuerdos, tres de los cuales corresponden a organismos nacionales, Comedores Económicos, Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN) y el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP). Además, firmó un acuerdo internacional con la Fundación Getulio Vargas (FGV) de Brasil.

Como parte de las investigaciones, fueron aplicados 8,123 formularios con la finalidad de evaluar los servicios prestados por el Centro, estos recogen la evaluación del proceso académico, nivel de satisfacción en los servicios del CAPGEFI y del Centro de Documentación “Dr. Raymundo Amaro Guzmán”. Las mediciones realizadas a los usuarios de los servicios reflejan un nivel general de satisfacción de 90.8%.

Con relación a la Gestión de aseguramiento de la calidad, el CAPGEFI empezó el proceso para dar inicio a la segunda versión de la carta compromiso al ciudadano. Asimismo, en cumplimiento a la Ley No. 10-07 que instruye a la Contraloría General de la República la implementación del Sistema Nacional de Control Interno, inició el proceso de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

En cumplimiento de la Ley No.41-08, que establece la Gestión por procesos e implementación del Marco Común de Evaluación (CAF) a las instituciones del Estado, el Centro continuó su proceso de implementación en la fase inicial de dicho instrumento, paralelamente con la elaboración de su plan estratégico 2018-2020.

En otro orden, los recursos financieros aprobados en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, ascendieron a RD\$155.9 millones, para una ejecución en el período de RD\$153.9 millones (98.7%). Mientras, los ingresos propios fueron de RD\$4.9 millones, distribuidos: RD\$4.6 millones por matriculación y cuota de recuperación, RD\$0.1 millón por certificación de IDEA internacional, RD\$0.3 millón aporte de la Asociación Dominicana de Agentes Aduanales (ADAA), RD\$14,000.0 ventas de publicaciones y RD\$2,121.0 por concepto de fotocopias.

Por otra parte, los pasivos del CAPGEFI ascendieron a RD\$8.4 millones, de los cuales el 26.3% corresponde a docencia, el 14.6% para adquisición mobiliario de oficina, el 11.8% corresponde a remodelación

instalaciones CAPGEFI, el restante 47.3% corresponde a pagos por concepto de reparación y mantenimiento, seguros, suministros, renovaciones de contratos, ayudas económicas, viáticos, reparaciones, notarización de contratos, etc.

Durante el año 2017, el Centro ejecutó procesos de compra de bienes y servicios por un monto de RD\$19.5 millones, de las cuales, RD\$9.6 millones por comparación de precios, RD\$6.0 millones compras menores, RD\$2.9 millones por proceso de excepción, RD\$2.7 millones de compras directas y RD\$0.9 millón compras por debajo del umbral. Además, en cumplimiento al mandato establecido en el reglamento de aplicación de la ley de Contrataciones Públicas, el 25.8% de las compras se realizaron a través de las PYMES, RD\$5.0 millones.

El CAPGEFI continuó con la aplicación de la Matriz de Responsabilidades para garantizar el flujo de información y dar respuesta oportuna a los ciudadanos solicitantes. Igualmente, cuenta con la aplicación del Manual de Procedimientos de la OAI. En dicho periodo se recibieron 255 solicitudes de información, todas relativas al proceso académico, las cuales fueron respondidas, conforme a lo establecido en la Ley 200-04. Dentro de la sección de transparencia, el Centro fue calificado de manera satisfactoria por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) con un 99.0%.

Esta institución cuenta con organigrama, manual de funciones, manual de procedimientos, base legal actualizada, entre otros instrumentos normativos.

En lo relativo a la Gestión del Empleo, en el año 2017 fueron sometidos 15 nombramientos, y se realizaron 27 cambios de designación de personal, 17 contrataciones con seguridad social y un contratado sin seguridad social.

En lo relativo a la Gestión del Rendimiento y del Desarrollo, el CAPGEFI cuenta con una escala salarial compuesta por 5 rangos de salarios y organizada por grupos ocupacionales y nivel jerárquico.

El CAPGEFI realizó sus proyecciones para el próximo año 2018, basándose en la continuación de los trabajos realizados en el 2017 y acorde con el Plan Estratégico del PEI 2018-2020. En ese sentido, se diseñó una maestría para servidores públicos, en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a través del acuerdo con el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) de España.

Así como la realización de un encuentro con los Centros de Formación de Latinoamérica y el Caribe, estructuración y ejecución de la oferta académica, propuesta de desarrollo de un seminario del “Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada” (PIFTE), para la

Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, implementación del Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria (SINACCAH) y de la Programación de Capacitación Técnica para los servidores públicos de la Carrera Administrativa Especial en Finanzas Públicas, asistencia técnica a la Dirección General de Catastro Nacional y a la Dirección General de Presupuesto.

La institución dio fortalecimiento al banco de capacitadores del Centro, mediante su formación académica a través del curso “Formación Metodológica para Facilitadores”, continuar con el programa de sensibilización en las universidades, a través del programa “La Reforma Financiera Gubernamental y la Currícula Universitaria”, gestionar convenios o acuerdos interinstitucionales para la cooperación, elaboración de las carpetas de planificación docente de las especializaciones en Presupuesto, Crédito Público, Contabilidad y Compras y Contrataciones.

Por otra parte, diseña un plan de investigaciones que actualice el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), mejoramiento de la planta física del Centro, implementación de programas de capacitación con instituciones internacionales, continuación de la implementación de la Estructura Orgánico- Funcional aprobada, entre otras.

## **LOTERIA NACIONAL**

En el 2017 la Lotería Nacional, institución comprometida con la transparencia y solidaridad a favor de los sectores más vulnerables, realizó sus

actividades encaminadas a lograr dichos fines. En ese sentido, esta institución dio respuesta a los programas especiales de la Presidencia de la República, vinculados con el desarrollo y la asistencia social, destacándose las siguientes acciones:

- Quisqueya aprende contigo
- Quisqueya somos todos
- El Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID)
- El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911.

Con el Plan Nacional de Alfabetización, “Quisqueya Aprende Contigo,” la Lotería, apoyó y colaboró con la alfabetización de los empleados de la institución, utilizando sus recursos humanos de mayor calificación.

Con “Quisqueya Somos Todos”, se pretende mejorar la calidad de vida de las comunidades, promoviendo su desarrollo, logrando la Lotería realizar programas de reconstrucción y remodelaciones de viviendas, con donaciones de materiales de construcción, para ayudar a solucionar el problema habitacional de las personas más vulnerables.

El portal electrónico sirve de apoyo al “Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), y como enlace, concientizó los usuarios acerca de la importancia del “Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 911.”

La Lotería en los servicios de salud pública y asistencia social para los sectores más empobrecidos de la geografía nacional, propició las ayudas económicas para la cobertura de operativos y tratamientos médicos, medicamentos, así como las canastillas para embarazadas. Se impulsaron labores de beneficencias dirigidas a la ayuda humanitaria de diferentes sectores, mediante la donación de electrodomésticos.

A través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia, que planea, organiza, coordina y ejecuta todos los tipos de ayuda que proporciona la Lotería nacional, se erogaron unos RD\$150.0 millones, para viabilizar los programas de ayuda y asistencia social a la población más desposeída.

Cabe destacar que, como respuesta a los lineamientos de la Presidencia de la Republica, a través de la Contraloría General de la Republica, el Ministerio de Administración Pública, la Dirección General de Ética Gubernamental, así como el continuo impulso del Portal de Transparencia, la Lotería Nacional se embarcó en el proceso de implementación de los diferentes programas de control, tales como: NOBACI, SISMAP y Comisión Ética).

También fueron validados todos los registros para el cuadro del cierre del año fiscal 2017, logrando los objetivos previstos por la institución y la eficientización, para el cumplimiento de sus funciones esenciales de manejar, custodiar, organizar y proceder con la seguridad y prontitud de los documentos

contables y financieros que se entregan a los ciudadanos, cumpliendo así con el Libre Acceso a la Información Pública.

La Lotería Nacional en su compromiso con la sociedad y siguiendo la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, elaboró su Plan Estratégico Institucional 2017-2022, con el fin de continuar sus actividades, tendentes a procurar el desarrollo institucional y nacional. Para el desarrollo de las estrategias se centra en su Plan Operativo Anual.

Esta institución destina la mayor proporción de sus ingresos para cubrir las necesidades de las entidades de interés público y social, manteniendo la apuesta por la innovación en productos responsables y en procesos de gestión confiables, para el crecimiento sostenible de la institución como líder operadora de juegos a nivel nacional.

## **DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES**

La Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), creada mediante la Ley No.1832 del año 1948, continúa realizando sus funciones relativas a la administración del patrimonio de la nación, a través de una administración eficiente, el progreso local, provincial y regional y tramitando el acatamiento a la ley, así como producir el aspecto recaudo, derivado de la prestación de servicios, ventas, alquileres y otros afines, relativos a su misión.

Esta Institución dirige sus servicios a todos los ciudadanos/clientes, instituciones privadas y estatales, con posesión o interesados en obtener un

bien propiedad del Estado, así como en transferirlo. En ese sentido, en la actualidad cuenta con 17 Oficinas Provinciales en todo el territorio nacional.

Conforme a esos lineamientos, el Poder Ejecutivo en el Decreto No. 93-01, dispuso la implementación del Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano a favor de los ciudadanos, y en coordinación con la unidad ejecutora adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales para dirigir dicho plan; consumaron 657 títulos de propiedad, generados y depositados en bóveda durante los años 2016 y 2017, alcanzadas en los sectores: San José 408, Polvorín 32, 16 de Agosto 99 y el barrio Luz Consuelo 118. Asimismo, se realizó una subasta que generó RD\$20.5 millones; monto consignado a la Cuenta de la Tesorería Nacional.

Cumpliendo con el Plan Estratégico Institucional, elaborado por el Ministerio de Hacienda y bajo la supervisión y coordinación del Departamento de Planificación y Desarrollo de este Ministerio, estableció la creación e implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación, como herramienta de medición y requisito indispensable para obtener la verificación de los resultados; centrados en la eficiencia, diligencia y transparencia, teniendo al ciudadano, contribuyente o cliente; como sujeto participante a las buenas prácticas. Este sistema garantiza los procedimientos de todos los requerimientos en tiempo hábil de manera personalizada, en ese sentido, se trabajaron 3,045 expedientes, correspondiendo 1,531 a títulos, 655 a contratos, 466 a enlace administrativo, 384 a litigios y 9 a devoluciones monetarias.

La Lotería obtuvo una asignación presupuestaria de RD\$619.7 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$401.8 millones el 64.8%, con un disponible de 217.9 millones. También se efectuaron compras por un monto de RD\$31.7 millones. De estas, se realizaron compras directas por excepción por RD\$15.2 millones, RD\$13.6 millones por comparación de precios, RD\$2.7 millones compras menores y RD\$0.3 millón compra por debajo del umbral mínimo. En ese orden, de la asignación presupuestaria dedicada a compras y contrataciones de servicios, el 72.6% se le asignó a las MIPYMES, RD\$23.0 millones y RD\$8.7 millones el 27.4% a Grandes Empresas.

Durante el período, esta Dirección ha recaudado un total de RD\$38.1 millones, concentrado en la recuperación de carteras, específicamente la del Plan Nacional de Titulación con RD\$22.3 millones el 58.5%, alquileres RD\$10.0 millones 26.2%, 3.0 millones 7.9% Otros ingresos y el grupo que conforman (parcela, apartamentos BN, venta condicional, y arrendamientos) con RD\$2.8 millones un 7.4%, completa el total de los ingresos recaudados.

La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información a través del Comité Administrador de los Medios (CAMWEB), produjo un nuevo rediseño de la página de transparencia, a los fines de adecuarla a las nuevas tecnologías de la información y comunicación por parte de la OPTIC. De igual manera, la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), ha puesto en marcha una nueva herramienta de solicitud de información con la puesta en línea del PORTAL ÚNICO de solicitud de información (SAIP), a través del

cual el ciudadano puede requerir y obtener las informaciones, actos, actividades, etc. de la administración pública en forma directa.

En otro orden, el Departamento de Recursos Humanos, en coordinación y supervisión directa de la Dirección General y asistencia técnica del Ministerio de Administración Pública (MAP), trabajó las Estrategias derivadas del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda (MH), del eje estratégico por el Fortalecimiento Institucional, elaboró el Manual de Organización y Funciones, con la finalidad de que cada nuevo integrante de la institución y el personal en general, haga suyo los aspectos más importantes como (la misión, visión, valores, estructura organizativa, entre otros); así como la actualización del Manual de inducción en el que se describen las tareas, responsabilidades, conocimientos y habilidades que requiere cada puesto.

Con relación a los logros en la Gestión de Recursos Humanos y el SISMAP, fueron ingresados 274 servidores al sistema de Carrera Administrativa, como muestra de la calidad y profesionalidad del personal que compone la Institución. También conforme al artículo 45 de la Ley No. 41-08, fueron capacitados 570 servidores mediante cursos, talleres, seminarios, etc. Asimismo, mediante el programa Reclasoft se calcularon 22 expedientes de las prestaciones laborales, el cálculo del bono por desempeño, el bono escolar a 269 servidores y 284 madres fueron beneficiadas con bonos por motivo al día de las madres.

Cabe destacar el fortalecimiento del Subsistema de Gestión de Evaluación del Desempeño en este año 2017, al implementar la herramienta de evaluación por resultados, que permite establecer metas medibles y objetivas, contribuyendo con la estrategia organizacional y promover la mejora continua de la institución, según establece el Reglamento No. 525-09 de Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Funcionarios de la Administración Pública.

Respecto al desempeño de la institución y al cumplimiento de la Ley No.41-08 de Función Pública, las publicaciones del (SISMAP) en la Web del Ministerio de Administración Pública, muestran una ponderación positiva de un 86.0% para esta Dirección General. La misma se mantiene con el apoyo y gestión del Ministerio de Hacienda, revisando y actualizando los procedimientos, con la finalidad de adecuarlos a las necesidades demandadas.

## **DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), continuó cumpliendo con el mandato que le otorga la Ley No.150-14 de funcionar como un registro administrativo, inscribiendo los bienes inmuebles rurales, urbanos y los de características especiales (carreteras, puentes, terrenos dedicados a la producción, de energía, etc.) y velar por la formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles del país en sus aspectos gráficos, económicos, estadísticos y descriptivos. Además, funciona como oficina auxiliar recaudadora en materia impositiva, a cargo de

otras instituciones del Estado, las cuales se basan en las tasaciones de inmuebles.

En coordinación con el Ministerio de Hacienda, las acciones estuvieron dirigidas a promover y ejecutar el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) preponderando: diseño e Implementación del Sistema de Información Catastral, digitalización de expedientes físicos, actualización sectorial del inventario del Distrito Nacional, resolución de índices de precios para algunas provincias de la región norte, entre otras. Estas acciones son evaluadas cada trimestre por la gerencia departamental, lo que contribuye a elevar el nivel de rendimiento de las unidades administrativas.

Para el año 2017 la ejecución presupuestaria vigente de esta Dirección General asciende a RD\$231.9 millones, de los cuales se han ejecutado RD\$170.2 millones, es decir el 73.4%; con un disponible de RD\$61.7 millones 26.6%. Del monto ejecutado el 91.0% se destinó a servicios personales, 6.9% a servicios no personales y el 2.1% a otros gastos operativos y administrativos.

Esta institución por servicios catastrales recibió RD\$9.3 millones, correspondiendo a formularios de no inscripción de inmuebles RD\$5.4 millones, formularios para inscripción de inmuebles RD\$1.7 millón, permisos para estación gasolinera RD\$0.9 millón, el RD\$1.3 millón restante, a otros

servicios. Además, ejecutó las tasaciones solicitadas por las instituciones públicas y privadas por la suma de RD\$8.5 millones.

Con relación a la capacitación de los recursos humanos y conforme a las directrices del Ministerio de Administración Pública y a los lineamientos de la Ley No.41-08 de Función Pública, se coordinó 30 temas para capacitación y desarrollo, programados en: cursos, talleres, seminarios, diplomados y Maestría, a través del CAPGEFI, MAP, INFOTEP, IDA, UNAPEC, ITADO, ITLA, CSTI, INAP, UASD y DGCN; capacitándose 100 empleados de la Institución.

Como parte de los incentivos a los empleados se realizó el pago del Bono Escolar 2017-2018 a 153 empleados, beneficiando a 254 niños, cuyo monto ascendió a RD\$3.8 millones.

En el 2017 se realizaron los trabajos de investigación de datos legales, enlace catastral, captura de información y correcciones cartográficas y digitación en el SIC en varios sectores del Distrito Nacional. Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Investigación de 12,561 expedientes para la Certificación de No Inscripción de Inmuebles.
- Ubicación de 1,016 351 inmuebles solicitadas por los usuarios.

- Ubicación y validación de 1,739 propiedades correspondientes a los distintos ingenios del Consejo Estatal del Azúcar, como parte de las labores de la Comisión Presidencial para la regularización.
- Validación de 4,307 parcelas posicionales para identificar si tienen transferencia o no propiedad del Consejo Estatal del Azúcar.
- Inspección de 1,309 inmuebles de expedientes recibidos, de estos 875 corresponden a terrenos públicos y privados y 434 expedientes observados.

El Departamento Jurídico, realizó 2,607 acciones de revisión y opinión jurídica y la elaboración de contratos y convenios. Además, representó la Institución ante Tribunales, Comisiones en diferentes Ministerios, el Congreso Nacional y la Jurisdicción Inmobiliaria.

Con la supervisión del Departamento de Recursos Humanos, es realizada la Evaluación del Desempeño, mediante la cual se destacará el porcentaje de empleados que obtengan una puntuación sobre los 90 puntos, a quienes se le otorgará el pago del Bono por Desempeño según expresa el Reglamento No.523 de Relaciones Laborales en su artículo 68 de la Ley No. 41-08 de Función Pública.

De igual forma se realizó un Operativo Médico como forma de garantizar la prevención y control de enfermedades en la Institución, también se realizaron Charlas para prevención, 34 mitigaciones y simulacro de cómo

evacuar el edificio en caso de presentarse un incendio, terremoto o cualquier situación de fuerza mayor que lo amerite.

Respecto al Aseguramiento sobre Control de Calidad, las recomendaciones proceden del diagnóstico organizacional que totalizan el Plan de Fortalecimiento Institucional obtenido con la Certificación NORTIC A2:2016(norma para la creación y administración de Portales Web) y la Certificación NORTIC A2:2016(norma para la creación y administración de Portales Web) del Gobierno Dominicano.

Asimismo, se procedió a elaborar y revisar algunos sistemas con el interés de mejorar el funcionamiento de los procesos de la institución, implementación de la Intranet institucional, mejora a la interfaz gráfica, actualización del módulo de levantamiento catastral en el sistema de Información Catastral (SIC) rediseñado para las solicitudes de los usuarios; mediante este sistema se han registrado 24,718 Unidades Catastrales y se realizó el entrenamiento y adecuación del Módulo de Valoración de Inmuebles en el SIC, a través del cual fueron valoradas 11,262 Unidades Catastrales. Además, se desarrolló y fue implementado un módulo para validación de datos de las informaciones levantadas en el proyecto PROTIRA, en el cual se almacenan alrededor de 140,000 mil unidades catastrales.

Es importante resaltar el convenio de cooperación mixta con la Agencia Presidencial de Cooperación Colombiana, la Unidad Especial del Catastro Distrital del Bogotá, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y esta

Dirección General, con la finalidad de fortalecer los procesos técnicos catastrales una misión técnica viajó a Bogotá para revisar los procesos catastrales, al Centro de Capacitación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo–AECID- en la ciudad de Antigua, Guatemala.

## **CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD**

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, creada mediante la ley No.56 de 1938, posteriormente la Ley No.2098 de 1949, que modifica la mayoría de sus artículos y la define como una institución con autónoma y patrimonio propio, sometida a las disposiciones de la Ley Monetaria No.1528 (Ley Orgánica del Banco Central) y la Ley General de Bancos No.1530-47, por ser una entidad crediticia oficial.

Esta Institución, continúa realizando sus actividades que abarcan la concesión de préstamos para suplir de los recursos necesarios para el desarrollo de los agricultores, micro y pequeñas empresas, con garantía prendaria e intereses menores a las del mercado y otorgando mayor plazo de tiempo; contribuyendo de esta forma a mejorar las condiciones económicas y sociales sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, captación de ahorros de obreros.

Esta Institución cuenta con sucursales ubicadas estratégicamente en sectores de la ciudad capital y en otras ciudades de la República, concibiendo resultados durante todo el año 2017, arrojando números positivos y mostrando

los beneficios obtenidos, a través de los ciudadanos que concurrieron en momentos de necesidad y en cumplimiento con lo requerido por el Presidente de la nación.

Durante el año 2017 continuó realizando la labor económica-social para la cual fue creada, la de otorgar préstamos prendarios al público en general, garantizando un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los controles internos y permitiendo atraer nuevos clientes en los diferentes puntos del país. En este orden, se otorgaron préstamos prendarios ascendente a RD\$21.3 millones, cancelados por un monto de RD\$18.4 millones y préstamos vigentes para fin de año por la suma de RD\$23.1 millones. Además, se realizaron 18 subastas en el Distrito Nacional, Santiago y Azua, por valor de RD\$0.6 millón. Asimismo, en el centro de Exhibición y Ventas se realizaron ventas de bienes adjudicados, equivalentes a un monto de RD\$1.8 millón.

Por otro lado, esta Institución durante el año aumentó la cartera de préstamos otorgados, garantizó un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los controles internos, orientados en ubicar y atraer nuevos clientes en los distintos puntos del país, lo que permitió que el patrimonio de la institución aumentara de RD\$37.4 millones en el año 2016 a RD\$50.6 millones en el año 2017, un aumento de RD\$13.2 millones, lo cual exhibe un fortalecimiento institucional al cumplir con los principales puntos estratégicos y sustentar confianza para los préstamos prendarios.

Para el periodo la ejecución presupuestaria ascendió a RD\$80.1 millones, correspondiendo RD\$42.2 millones al fondo 0100/100 concernientes a sueldos, contribución al seguro de salud y contribución al seguro de pensiones.

Respecto a las contrataciones y adquisiciones con los procesos de compras y contrataciones y conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06, que regula los procesos de adquisiciones, y cumpliendo con la necesidad de cada área de la institución y sus dependencias, tuvo una adquisición de unos RD\$6.1 millones, con una inversión de RD\$5.4 millones en vehículos. Este Organismo no cuenta con un portal informativo, si dispone de su oficina física y da apoyo a personas que requieran de las informaciones solicitadas, manteniendo un servicio actualizado de los documentos y expedientes.

# **ANEXOS**

## INDICE DE CUADROS

	<b>Cuadro No.</b>
IMPACTO A EJES Y OBJETIVOS DE LA END Y PLANES INSTITUCIONALES	<b>1</b>
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PARTIDAS PRINCIPALES	
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	<b>2</b>
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	<b>3</b>
TESORERIA NACIONAL, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	<b>4</b>
DIRECCION DE FISCALIZACION DE HIDROCARBUROS, VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES	<b>5</b>
DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA, RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS 2016	<b>6</b>
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, SACRIFICIO FISCAL 2016	<b>7</b>
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO, PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2016	<b>8</b>
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, POR MES	<b>10</b>
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS: PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, SEGÚN RAMOS	<b>11</b>
LOTERIA NACIONAL, INGRESOS POR FUENTES	<b>12</b>

## 4. IMPACTO A EJES Y OBJETIVOS DE LA END Y PLANES INSTITUCIONALES

### ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)

#### Eje Estratégico I:

*"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".*

**Objetivo General:** 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

**Objetivo Específico:** 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

#### Ministerio de Hacienda

Productos	Resultados 2017
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017-2020 (PEI), con el objetivo de fortalecer y reorientar los quehaceres de la Institución, para de esta forma robustecer su solidez, posicionándola en el lugar que le corresponde, como Órgano Rector de la política fiscal del país. Elaboración de los Planes Operativos 2018 especificando las prioridades programadas, de las unidades organizativas de la Actividad Central. Se laboraron, revisaron y validaron las Matrices e Informes de Monitoreo Trimestral 2017 de las unidades asesoras y de apoyo y de las instituciones que integran la Actividad Central del Ministerio y de las Direcciones Generales del MH.

Productos	Resultados 2017
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	<p>Fue emitida la Resolución N0.138-2017 que crea el Departamento de Prevención del Lavado de Activos del Ministerio de Hacienda y la No.164-2017 que eleva el nivel jerárquico de la División de Administración de Bienes y Servicios. Además, se actualizaron los manuales de organización y funciones de la Oficina Regional Norte (ORN), de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios (DABS), Dirección de Administración de Recursos Financieros (DARF) y Dirección de Casinos y Juegos de Azar (DCJA).</p> <p>Elaboración de un informe de diagnóstico para el rediseño de la estructura de la división de reconocimiento de la deuda y la elaboración de informe diagnóstico de estructura de la Dirección Jurídica. Así como la revisión de los Diagnósticos de Estructuras de la Tesorería Nacional y de las Direcciones Generales de Compras y Contrataciones Públicas y de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, además, elaboró la propuesta de rediseño de estructura que crea la Dirección General de Modernización y Sistemas de Información de la Administración Financiera del Estado y revisión del proyecto de decreto.</p>
<b>Tesorería Nacional</b>	
<p>Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector</p> <p>Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional</p>	<p>Se documentó el Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento Jurídico, logrando un cumplimiento de un 100% en la meta programada para la estandarización de los procesos de gestión y apoyo de la organización. Asimismo, se elaboraron la política administrativa, de Planificación Institucional y de Subsidio Escolar para la normatización de la gestión institucional. Además, de las políticas administrativas de Empleado Feliz, Control Documental y Comunicación Institucional.</p> <p>Se ha iniciado el proceso de Pensamiento Estratégico y Planificación para el período 2018-2021 con el acompañamiento de la Consultora Grupo Meta, para lo cual se realizaron 2 talleres para la formulación del PEI, el primero sobre el Pensamiento Estratégico y Diseño de la Cultura Esperada, y el segundo sobre Direccionamiento y Planificación Estratégica. La aprobación final y socialización del PEI 2018-2021 está programada para realizarse en los meses de noviembre y diciembre. Además, se identificaron los riesgos de la planificación estratégica que podrían reducir el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos definidos por los equipos de trabajo, mediante la metodología el valor en Riesgo (VAR) sugerida por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO), de manera cualitativa, como primer ejercicio.</p>
<b>Dirección General de Aduanas</b>	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	<p>Desarrolló su Plan Estratégico 2017 - 2021, donde se propusieron 5 ejes estratégicos alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser un ente facilitador del comercio exterior;</li> <li>- Recaudar y gestionar de manera eficiente;</li> <li>- Fortalecer institucionalmente la DGA;</li> <li>- Asegurar la calidad de los servicios; y</li> <li>- Aplicar una gestión integral de riesgo.</li> </ul> <p>Se ha intensificado los preparativos para la puesta en marcha del Plan Táctico o POA enfocado en una gestión basada en la construcción de Políticas y procedimientos apropiados y eficaces en materia de contratación, colocación, progresión profesional, desempeño, sistema de compensaciones, y clima laboral adecuado de su personal. Como parte del proyecto se ha trabajado por etapas, lo que ha permitido ver donde se debe reforzar, mejorar y cambiar.</p>

<b>Dirección General de Impuestos Internos</b>	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	<p>La DGII decide replantear su marco estratégico general, el cual ha sido plasmado en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 (PEI), agrupados en tres ejes principales, Apoyo al cumplimiento voluntario; Control del cumplimiento tributario y Desarrollo institucional.</p> <p>Para cada uno de estos ejes, la DGII ha establecido una directriz específica; esto es, un propósito central que focaliza las decisiones, esfuerzos y acciones con respecto de cada uno de dichos ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo al cumplimiento voluntario. Establecer los mecanismos y herramientas necesarios, para que los contribuyentes puedan cumplir oportunamente con sus compromisos tributarios.</li> <li>2. Control del cumplimiento tributario. Establecer una estrategia integral basada en la gestión de riesgos, que busca reducir la evasión fiscal y mejorar el cumplimiento tributario.</li> <li>3. Desarrollo institucional. Proceso planificado de cambios en las operaciones, desarrollo del talento humano y mejora de la tecnología, para incrementar la eficiencia, la productividad, la transparencia y la imagen hacia adentro y hacia afuera de la institución.</li> </ol>
<b>Dirección General de Presupuesto</b>	
Fortalecimiento de la Planificación	<p>Fue iniciado el proyecto que procura concluir la elaboración del Plan Estratégico Institucional para el período 2017-2020, en el cual se establecerán claramente los planteamientos precisos para el direccionamiento, la planificación, la ejecución estructurada y el establecimiento de métricas programadas para los próximos cuatro años.</p> <p>En este ejercicio se produjeron los elementos del marco estratégico institucional, definiendo la Identidad Estratégica (misión, valores, otras), las Directrices Estratégicas (visión 2020) y los Cursos Estratégicos de Acción (resultados y metas anuales).</p> <p>Éste nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), integra la visión de DIGEPRES, a las lecciones aprendidas de la experiencia internacional en temas de reforma presupuestaria definiendo los impactos de la misma a la nueva visión y a la planificación, en el corto, mediano y largo plazo</p>
<b>Dirección General de Contabilidad Gubernamental</b>	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	<p>Se ha realizado, de manera sistemática todos los productos que fortalecen el Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional, como son el Plan Operativo 2018, informes de Evaluación y Monitoreo del Plan Operativo 2017.</p>
Fortalecimiento Institucional	<p>La gestión operativa de esta Dirección General está alineada al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y al Plan Plurianual del Sector Público, diseñado para el período 2017-2020.</p> <p>Medidas de fortalecimiento institucional: Remisión al Ministerio de Administración Pública de la Matriz de Autoevaluación Institucional, desarrollo del proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI) utilizando las matrices de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), logrando un nivel de cumplimiento de 87.9%. Mejora de procesos, en este sentido los manuales y procedimientos elaborados son: manual del Sistema de Planificación y Gestión (SISPLEG), procedimiento de promoción, ascenso y traslado de personal, manual de procedimientos del departamento administrativo financiero, manual de organización y funciones, política de control interno y de comunicaciones, auditoría de procesos y Carta Compromiso al Ciudadano.</p>

<b>Dirección General de Política y Legislación Tributaria</b>	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	<p>Participación activa en la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020, liderando el Foco Estratégico de Evasión, Elusión Fiscal y Racionalización del Gasto Tributario, cuyo objetivo general es disminuir el incumplimiento tributario del ITBIS en al menos cinco puntos porcentuales al 2020, mediante el aumento de la percepción de riesgo del contribuyente, la mejora de la gestión de la administración tributaria y el control del otorgamiento de los incentivos.</p> <p>Este foco contiene 3 iniciativas estratégicas principales, la de Reducción del Incumplimiento Tributario, la Racionalización del Gasto Tributario y la de Concientización sobre la Necesidad de Reducir la Exposición al Riesgo de Disminuir la Base Tributaria.</p>
<b>Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)</b>	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	<p>Se inició la adecuación del Marco Estratégico del Centro, así como la elaboración de las metas y ejes estratégicos institucionales, que serán enlazados al Plan Estratégico (PEI) del Ministerio de Hacienda, en materia de capacitación a los servidores públicos. Además, se logró la aplicación de las encuestas sobre clima organizacional para identificar el nivel de percepción de satisfacción laboral del personal y los parámetros de liderazgo institucional frente a los clientes.</p> <p>El POA tiene un total de 22 productos en los diferentes ejes estratégicos, el eje de Fortalecimiento Institucional constituye uno de los ejes principales, los productos más importantes son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Gobierno electrónico del CAPGEFI/MH” implementado, logrado en un 100%.</li> <li>2. “Ejecución del Sistema de Capacitación a Distancia”, logrado en un 100%, obteniéndose un alcance de un 76%.</li> <li>3. “Realización del Manual de Organización y Funciones del CAPGEFI”, meta lograda en un 100%.</li> </ol>
<b>Dirección General de Bienes Nacionales</b>	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector y Fortalecimiento Institucional	<p>Cumpliendo con el Plan Estratégico Institucional, elaborado por el Ministerio de Hacienda y bajo la supervisión y coordinación del Departamento de Planificación y Desarrollo de este Ministerio, estableció la creación e implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación, como herramienta de medición y requisito indispensable para obtener la verificación de los resultados; centrados en la eficiencia, diligencia y transparencia, teniendo al ciudadano, contribuyente o cliente; como sujeto participante a las buenas prácticas. Este sistema garantiza los procedimientos de todos los requerimientos en tiempo hábil de manera personalizada, en ese sentido se trabajaron 3,045 expedientes, correspondiendo 1,531 a títulos, 655 a contratos, 466 a enlace administrativo, 384 a litigios y 9 a devoluciones monetarias.</p>
<b>Dirección General de Catastro Nacional</b>	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector y Fortalecimiento Institucional	<p>Las acciones estuvieron dirigidas a promover y ejecutar el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) preponderando: diseño e Implementación del Sistema de Información Catastral, digitalización de expedientes físicos, actualización sectorial del inventario del Distrito Nacional, resolución de índices de precios para algunas provincias de la región norte, entre otras. Estas acciones son evaluadas cada trimestre por la gerencia departamental, lo que contribuye a elevar el nivel de rendimiento de las unidades administrativas.</p>

**Objetivo Específico:** 1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

### **Ministerio de Hacienda**

<b>Productos</b>	<b>Resultados 2016</b>
Ejecución de acciones de capacitación	<p>Dentro del programa de actividades y eventos, en el “Día del Servidor Público”, 11 empleados fueron galardonados con la “Medalla al Mérito” por haber servido al Estado con lealtad, honradez y eficiencia por 25 años. Asimismo, se realizó la primera reunión de trabajo para actualizar el Decreto No.710-11, estatuto de la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas, en coordinación con las áreas sustantivas del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Sistemas de Carreras del Ministerio de Administración Pública, MAP.</p> <p>Dando continuidad al Plan de Capacitación y en coordinación con varias Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, nacionales e internacionales, se desarrollaron 171 eventos, participando 3,149 empleados en diversas modalidades de estudios, Maestrías, diplomados, cursos, talleres.</p>

### **Tesorería Nacional**

Ejecución de acciones de capacitación	<p>Fueron realizadas 16 acciones de capacitación para un sin costo para 95 servidores, equivalente a un 45.6 % del total de servidores; al mismo tiempo que se realizó un equivalente a 16 acciones de capacitación con costo para 55 servidores, equivalente a un 26.4 % del total de servidores de la Tesorería Nacional. Parte de estas capacitaciones se logró ejecutar 2 alianzas con el propósito de desarrollar al personal en conocimientos, habilidades y actitudes que contribuyan a la consecución de los objetivos institucionales. Estas alianzas fueron realizadas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular “Dr. Eduardo Latorre Rodríguez” (INESDyC).</p>
---------------------------------------	---

### **Dirección General de Aduanas**

Ejecución de las acciones de capacitación	<p>Se realizaron 97 eventos de capacitación a través de los cuales, se facultaron 2,133 colaboradores y 992 del sector externo, para un total 3045 capacitados en las siguientes modalidades de formación de talleres, conferencias, charlas cursos y diplomados, dándose cumplimiento en un 100.0% al plan de acción del año 2017.</p>
---	---

### **Dirección General de Impuestos Internos**

Ejecución de las acciones de capacitación	<p>Ha sido prioridad para esta Dirección General el tema de la capacitación y fortalecimiento de las capacidades técnicas de los recursos humanos de la DGII. En ese sentido, se han otorgado becas a 41 empleados de la institución para programas (presenciales y virtuales) de postgrados y maestrías impartidos en diferentes universidades: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Universidad de Cádiz, Barna Business School, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), entre otras.</p>
---	---

## **Dirección General de Contrataciones Públicas**

Ejecución de las acciones de capacitación	Se desarrollaron diferentes iniciativas con la finalidad de fortalecer la probidad de los procesos de compra y ofrecer más oportunidades de acceso inclusivo en el mercado público, para las micros, pequeñas y medianas empresas de todo el territorio, y a mujeres que participan de este mercado. Asimismo, se realizaron programas especializados de capacitación que fomentaron el progreso de las proveedoras, con la finalidad de mejorar las capacidades desarrolladas para formar parte del mercado público.
---	---

## **Dirección General de Política y Legislación Tributaria**

Ejecución de las acciones de capacitación	Para fortalecer los conocimientos de los técnicos del área, el personal participó en seminarios internacionales y nacionales en los que se encuentran, el seminario "Panorama Actual de las Negociaciones del Comercio Internacional de Servicios"; "Cuestiones de tratados fiscales, problemas en el contexto de BEPS y el Instrumento Legal Multilateral (ILM)"; "Beneficiario Final"; "Tratados de Doble Imposición, Conceptos, Definiciones y Reglas Distributivas"; "Seminario Internacional de Presupuesto Público", entre otros . Así como, el diplomado en Hacienda Pública; cursos de Excel Avanzado, Ofimática e Inteligencia Emocional y un taller de Inducción al Sistema de Gestión Financiera del Estado.
---	---

## **Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)**

Ejecución de las acciones de capacitación	<p>Se programaron 510 acciones de capacitación y se ejecutaron 504, correspondientes a la programación regular y abierta, equivalente a 8,164 horas clase, correspondiente a un 98.8% de ejecución. Los participantes inscritos fueron 16,386, siendo 9,737 (59.4%) del género femenino y 6,649 (40.6%) del género masculino.</p> <p>De las 504 acciones de capacitación ejecutadas dentro de la programación regular y abierta, 120 se ejecutaron en la modalidad virtual, 04 en la modalidad semi presencial y 380 de forma presencial. Asimismo, el CAPGEFI otorgó 101 becas en los diferentes cursos y talleres que imparte. También en el CAPGEFI se realizaron 13 actividades de entrega de certificados, celebradas en distintas instalaciones.</p> <p>Como parte de las ejecutorias no contempladas en el Plan Operativo y que impactan en el gobierno, el Centro coordinó y proveyó sus instalaciones para el desarrollo de 108 actividades a otras instituciones públicas, a las cuales asistieron 6,467 participantes, lo que implicó un ahorro al Estado de RD\$12.0 millones, en alquileres y contrataciones de servicios.</p>
---	---

## **Eje Estratégico II**

"Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

**Objetivo Específico:** 2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes.

### **Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado**

<b>Productos</b>	<b>Resultados 2017</b>
Administración eficiente del sistema de pensiones de reparto a cargo del Estado	<p>Se implementó el nuevo Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC), elaboró y actualizó los manuales de políticas y procedimientos de las diferentes áreas, y se readecuó la estructura organizativa y la página WEB de la DGJP. También se gestionó con el Consejo Nacional de Seguridad Social, la inclusión de los pensionados por debajo de RD\$11,137.0 en el seguro familiar subsidiado.</p> <p>Se registra 147,795 pensiones que abarca a 134,598 pensionados, a los cuales desembolsó RD\$19,549.6 millones, incluyendo el salario trece o regalía por el monto de RD\$1,555.9 millones. A su vez, fueron incluidos unos 35,871 nuevos pensionados, de estos 20,653 corresponden a la Policía Nacional, incluidos mediante la Ley No.590-16 y se excluyeron 5,934 por fallecimientos o suspensiones de pensionados.</p> <p>Del total de pensiones 45,486 son civiles, 52,208 corresponden al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), 15,951 del Poder Ejecutivo, 12,633 pensiones por sobrevivencias, 397 del Poder Judicial, 315 de las Gloria del Deporte, 20,653 de la Policía Nacional y 152 del Pabellón de la Fama. Como pagos retroactivos durante el año, se desembolsó un total de RD\$214.8 millones, beneficiando a 5,202 pensionados.</p>

### **Eje Estratégico III**

“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

**Objetivo General: 3.1** Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva de crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

**Objetivo Específico: 3.1.1** Garantizar la sostenibilidad macroeconómica.

3.1.2. Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

<b>Ministerio de Hacienda</b>	
<b>Productos</b>	<b>Resultados 2017</b>
Consolidar el SIGEF en el Gobierno Central e Implementar el Sistema de Administración Financiera a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas	El DAFI, enfoco su producción en el desarrollo de 12 proyectos, los cuales están alineados al eje estratégico. De estos 7 fueron completados, mientras que el resto se encuentra en ejecución. Estos proyectos son el Diseño de la Política Fiscal y Gestión Fiscal Eficiente. Durante el año, fueron solicitados 350 casos de mantenimientos y otros pendientes del año anterior, siendo atendidos 253, para una tasa de cumplimiento de 72.3%. De los casos de mantenimientos atendidos, 103 casos corresponden al sub-sistema de Tesorería Nacional, 38 al sub-sistema de Presupuesto y los 112 casos de mantenimiento restantes a Gastos, Compras y UEPEX.
Pago deuda de PETROCARIBE por parte del Gobierno Dominicano.	La Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE (OCNP), mantuvo su dinámica ordinaria de funcionamiento, ya que a finales del año 2016 culminó el período de gracia de la deuda financiada a largo plazo, establecido en las negociaciones de 2015, lo que implicó que el país retomara a partir de enero 2017 la compensación de deuda mediante la exportación de bienes y/o servicios a Venezuela. La oficina de Petrocaribe firmó un contrato con la empresa dominicana Farach, S.A., para exportar medicamentos y fluidoterápicos por US\$32.3 millones. Con este acuerdo, el Gobierno Dominicano asume el compromiso de pago en moneda nacional. Esta empresa ha exportado en el año aproximadamente 19,612,033 unidades, por un monto de US\$15.8 millones, equivalentes a RD\$752.0 millones. En los meses de junio y julio 2017, a través del mecanismo de compensación del acuerdo, se realizaron pagos a Farach, S.A., por un valor de RD\$77.7 millones.

<p>Proceso e implementación del Decreto No.275-16 emitido el 14/10/2016</p>	<p>Se continuó la ejecución del Decreto No.275-16, el cual establece el procedimiento y condiciones que deben cumplir las empresas destinadas a la producción energética y sectores favorecidos con algún régimen tributario especial, para beneficiarse del sistema de devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo para generación eléctrica previsto en la Ley No.253-12.</p> <p>Desde el inicio de aplicación del Decreto No.275-16 a octubre 2017, había 1,046 solicitudes pre-aprobadas, de las cuales 838 fueron en efectivo por un monto de RD\$6,862.4 millones y 208 en la modalidad de pagaré ascendente a RD\$4,140.0 millones, para un total de solicitudes pre-aprobadas de RD\$11,002.4 millones. Para el periodo enero-octubre 2017, se tenía pre-aprobado la devolución de RD\$10.4 millones. Del total de solicitudes pre-aprobadas 812 solicitudes (78.0%), ya tienen el proceso definitivo de aprobación.</p>
<p>Fiscalización del consumo de los combustibles destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de impuestos</p>	<p>Se consolidaron los mecanismos tendientes a eficientizar la fiscalización de combustibles, generando ingresos por RD\$18.4 millones. Los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,953.6 millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió 37,852,923 MMBTU. Además, la Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos ha generado ingresos por fuentes internas al MH por un monto de RD\$58.2 millones. En cumplimiento con el Decreto No.162-11, se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado, la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$13,698.5 millones, de los cuales RD\$8,185.0 millones son por la Ley No.112-00 y RD\$5,513.5 millones por la Ley No.495-06.</p>
<p><b>Tesorería Nacional</b></p>	
<p>Implementación de la Cuenta Única del Tesoro en el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras</p>	<p>Se implementó la herramienta de gestión de caja, la Cuenta Única del Tesoro (CUT), que permite la centralización de los recursos que percibe para el Gobierno Central, y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, con independencia de la fuente que los genere y manteniendo la titularidad de los mismos. En ese sentido, durante el 2017 se incorporaron 13 instituciones, destacándose, Oficina Nacional de Meteorología, Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Astillero Navales Dominicano, Centro Gastroenterología Dr. Luis E. Aybar, Administradora de Estancias Infantiles, Salud Segura del Seguro Social, entre otras.</p>
<p>Aplicación de la Política de Pago del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social, para cumplir con el compromiso de las obligaciones contraídas por las instituciones.</p>	<p>Producto de la aplicación de la Política de Pago según fecha de vencimiento, 223 tesorerías institucionales están ordenando de manera descentralizada según las fechas de vencimiento pertenecientes al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social por los objetales Bienes y servicios, y Materiales y Suministros por tipo de transacción etapas tres en uno(preventivo-compromiso-devengado),</p>

	<p>permitiendo que sean estas las que seleccionen las órdenes a pagar por los objetales descritos; reservando a la Tesorería Nacional el pago de los sueldos, deudas externa e interna, transferencias corrientes y cualquier otro que por sus montos o naturaleza este dentro de sus facultades.</p>
<p>Implementación de los procesos de “Gestión de Activos y Pasivos”</p>	<p>Tiene como propósito identificar alternativas de inversión de excedentes y de obtención de financiamiento a corto plazo. Para el logro de este objetivo se entregaron las propuestas de modificación de la normativa; así como el desarrollo del Módulo de Inversión y Financiamiento en el SIGEF y la Conformación del Comité Gestor de Caja.</p> <p>En cuanto a la Gestión de pasivos se utilizaron por concepto de Línea de Crédito en el 2017 un monto de RD\$22,950.5 millones de pesos y US\$532.5 millones de Dólares. El financiamiento en pesos más la conversión de dólares a pesos ascenderá a RD\$48,349.6 millones. Mientras, la Gestión de Activos como contrapartida de financiamiento a corto plazo, ha realizado inversiones en Certificados Financieros, por la suma de RD\$17,419.1 millones de pesos.</p>
<p><b>Dirección General de Aduanas</b></p>	
<p>Proceso de implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)</p>	<p>Se realizó un llamado a todas las entidades involucradas, con el fin de agilizar los trámites requeridos para los procesos de importación y exportación de mercancías. Cabe precisar, que en este año ya se muestran resultados, al reducirse los tiempos de respuesta de los pilotos</p> <p>En ese sentido, en marzo 2017 se iniciaron los pilotos de VUCE Exportación, proporcionando a los exportadores una herramienta de apoyo a la competitividad. Se ha trabajado con diversos productos como las frutas, vegetales, pieles, cacao y tabaco, los cuales representan el 15.0% de las exportaciones totales. Los avances en los tiempos de respuesta, ha significado una reducción de 60.0% en tiempo, al pasar de 48 horas a menos de 19 horas en promedio.</p> <p>También se iniciaron 11 pilotos de importación, los cuales muestran resultados en reducción de tiempo de 50.0% a 92.0%. Se está trabajando en un piloto de importación de bebidas alcohólicas con el Ministerio de Salud Pública.</p>
<p>Operador Económico Autorizado (OEA)</p>	<p>La DGA desde que empezó el programa, ha certificado 39 nuevas empresas, para un total de 147, siendo la República Dominicana líder del Caribe y segundo en Latinoamérica, después de México. Además, se encuentran en proceso de certificación 155 empresas, dando como resultado que las empresas certificadas han reportado una reducción de costos por año entre US\$250,000.00 y US\$400,000.00, contribuyendo así, a un comercio más eficaz y beneficioso para sus usuarios.</p> <p>Cabe destacar, que la República Dominicana fue seleccionada por la Organización de Estados Americanos, para brindar orientación y asistencia técnica a 12 países de otras Aduanas de América Latina, para el desarrollo del “2do Taller Subregional Técnico sobre los Programas Operador Económico Autorizado”.</p>

Centros Logísticos	<p>Se ha trabajado en la implementación del Régimen de Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas, logrando con esto la visión de convertir la República Dominicana en el Hub del Caribe.</p> <p>Durante el 2017, se ha logrado avances en la estandarización de todos los procesos propios de la Gerencia; recaudaciones sobre los RD\$800.0 millones; inclusión de 3 nuevas EOLs y 5 en proceso de licenciamiento para el cierre 2017; mejoras en el servicio al cliente (EOL); manuales técnicos y operativos para piloto electrónico y la estandarización de Procesos.</p>
Fiscalizaciones	<p>Se realizaron inspecciones físicas en los depósitos fiscales y zonas de verificación en las diferentes administraciones, producto de estos se realizaron más de 20,000 declaraciones de mercancías, para un aumento en las recaudaciones de RD\$349.1 millones, equivalente a un 17.0%, al verificar impuestos presentados por RD\$2,063.8 millones versus liquidados por RD\$2,412.9 millones, en los cuales se detectaron mala práctica en la liquidación de los impuestos, incorrecta aplicación de preferencia arancelaria, cambio de origen e incorrecta descripción de mercancía.</p>

### **Dirección General de Impuestos Internos**

Mejoras en la Oficina Virtual (OFV)	<p>Dentro de este marco y con el propósito de mejorar los servicios a los contribuyentes, se han implementado mejoras significativas en la Oficina Virtual (OFV) incorporando nuevas opciones y mejorando las ya existentes. En ese sentido, se reorganizó el menú de la Oficina Virtual (OFV) incorporando a las diferentes opciones una breve descripción de su funcionalidad y habilitando la declaración Dior y rectificativa del ITBIS.</p> <p>Con el propósito de ampliar y automatizar las solicitudes que realizan los contribuyentes a través de la OFV se incorporaron las solicitudes de alta de comprobantes, autorizaciones para la compra de alcohol, para la exportación de alcohol y tabaco, y pago a cuenta de los principales impuestos, así como, consultas de los estatus de las consultas de los contribuyentes, Envío 606 y Dior, importación en DGA e histórico de actas RNC.</p>
Actualización de las informaciones de los contribuyentes	<p>Se realizó la impresión de actas de incorporación y modificación al RNC con firma digital. Estas están disponibles para impresión y entrega en el Centro de Asistencia al Contribuyente (CAC) y Administraciones Locales tan pronto el encargado de la sección realiza la aprobación. También, para la identificación del beneficiario final se actualizó el formulario de declaración jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02), el formulario de declaración jurada anual del Impuesto sobre los Activos (IR-2) y el formulario de declaración jurada para Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL-01) y se creó el formulario RC-03 para el registro de Patrimonios Separados.</p>
Gestión de Cooperación Internacional	<p>Se participa en el proceso de adquisición de la plataforma tecnológica para el intercambio de información automática, producto de la firma del acuerdo entre Autoridades Competentes (CAA), para la ejecución de la Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras (FATCA), que designó a la Internal Revenue Service (ISR) de Estados Unidos y la Dirección General de</p>

	Impuestos Internos (DGII) de la República Dominicana, como punto de enlace para el intercambio de información de los ciudadanos y residentes estadounidenses que tengan fondos depositados en instituciones financieras dominicanas y viceversa.
Ingresos de la Barrick Gold y el Envirogold Corp.	Los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$15,484.9 millones, equivalente al 0.4% del PIB; de estos RD\$15,404.9 millones, corresponden a Pueblo Viejo Dominicano Corporation (PVDC); de los cuales RD\$7,104.3 millones son de Participación de las Utilidades Netas, RD\$6,221.8 millones de Impuesto sobre la Renta y RD\$2,078.8 millones de Retorno Neto de Fundición. El resto RD\$80.0 millones corresponden a la Envirogold Corp., presa de colas la Lagunas.
Fiscalizaciones	Se han realizado fiscalizaciones externas a 91 grandes contribuyentes, correspondiendo el 85.0% a auditorías puntuales y el restante 15.0% a auditorías integrales, en las que se determinaron montos por RD\$10,472.0 millones. Además, de 319 auditorías a medianos contribuyentes, el 73.0% son puntuales y 27.0% integrales para un valor determinado ascendente a RD\$5,770.0 millones. Se destaca, la creación de la Unidad de Fiscalización Preventiva, la cual comenzó a operar en el mes de junio y a la fecha ha realizado visitas a 2,399 contribuyentes, a los que se les han realizado unas 5,000 acciones de control preventivo, relativas a facturación, deberes formales, registro, entre otras.

### **Dirección General de Crédito Público**

Obtención de préstamos en los términos más ventajosos para el Estado Dominicano.	<p>Se colocaron bonos soberanos a 10 años a tasas de 5.95%, obteniendo esta tasa a pesar del incremento de la tasa de política monetaria de Estados Unidos. Como resultado, en enero de este año se colocaron US\$1,200.0 millones en bonos soberanos. De igual manera, en junio se realizó una reapertura de los bonos emitidos en enero por US\$500.0 millones, a tasas de rendimiento de 5.10% para los bonos de 10 años, convirtiéndose en la emisión con las tasas más bajas históricas que la República Dominicana ha alcanzado en los mercados internacionales para bonos con este vencimiento. Reafirmando así, la confianza de los inversionistas internacionales en la economía dominicana y es una muestra de la eficacia y transparencia de la política de financiamiento llevada a cabo por el gobierno dominicano.</p> <p>En el mercado doméstico por concepto de subastas se colocaron RD\$75,000.0 millones en bonos domésticos, con plazos de 6, 10 y 15 años, siendo ésta la quinta vez consecutiva que se emiten valores a los plazos de 10 y 15 años. Es importante señalar que en las subastas de 2017 se colocó la mayor cantidad de títulos en el mercado doméstico desde el inicio del programa de subastas en 2009.</p> <p>Se recibieron por parte de los acreedores externos desembolsos por RD\$92,048.7 millones, de los cuales RD\$87,034.9 millones se recibieron en efectivo, RD\$4,836.7 millones fueron recibidos en especie y RD\$177.2 millones corresponden a desembolsos capitalizados. Del monto recibido en efectivo,</p>
--	--

	<p>RD\$79,746.2 millones corresponden a colocaciones de bonos globales.</p> <p>Se recibió por parte de acreedores internos desembolsos por RD\$109,252.9 millones, de los cuales RD\$75,000.0 millones corresponden a colocaciones de bonos mediante el Programa de Subastas Públicas, con recursos recibidos en cuenta por RD\$78,834.7 millones y RD\$34,252.9 millones corresponden a la Línea de Crédito de la Tesorería Nacional.</p>
<p>Administración eficiente del servicio de la deuda</p>	<p>Se pagaron RD\$77,574.6 millones; de estos RD\$ RD35,772.3 millones de amortización, RD\$41,802.3 millones de intereses y comisiones. Dentro de este monto están incluidas comisiones e interés capitalizados por un monto de RD\$177.2 millones. Durante el mismo período reportado, se recibieron condonaciones de amortización, interés y comisión por RD\$129.6 millones. Para el período noviembre-diciembre 2017, se estima realizar pagos de deuda externa por RD\$10,232.5 millones.</p> <p>Por concepto de deuda interna se realizaron pagos por RD\$59,562.0 millones, de los cuales RD\$10,108.2 millones fueron destinados al pago de amortización de deuda, RD\$49,453.8 millones a intereses y comisiones. Cabe destacar que en el monto reportado como pagado se encuentran pagos cuyos vencimientos fueron en los años 2015-2016, ascendentes a RD\$18,406.4 millones. Para los meses de noviembre y diciembre se estima realizar pagos por un monto ascendente a RD\$34,909.3 millones.</p> <p>Durante el período enero-octubre 2017, por concepto de recapitalización del Banco Central (Ley No.167-07), se efectuaron pagos por valor de RD\$28,195.3 millones, de los cuales RD\$18,406.4 millones fueron por concepto de intereses por colocación de bonos y RD\$9,788.9 por transferencias corrientes directas. Estos pagos corresponden a vencimientos devengados durante el 2005 y 2016.</p>

### **Dirección General de Presupuesto**

<p>Elaboración Presupuesto 2017</p>	<p>Se elaboró el Presupuesto General del Estado para el 2018, formulado sobre la base de un crecimiento de la economía con estabilidad de precios, la sostenibilidad fiscal y manejo responsable de las finanzas públicas. Este alcanzó un monto total de RD\$816,565.3 millones, incluyendo aplicaciones, un incremento de un 14.8% (RD\$105,165.9 millones) con relación al 2017, que fue de RD\$711,399.4 millones.</p> <p>Se estima un aumento en los ingresos de RD\$65,782.3 millones de pesos, para un crecimiento de 12.2% con relación al 2017. La presión tributaria de 2018 se estima en un 14.5% del PIB, superior a la esperada para 2017. La meta del resultado fiscal para el 2018 se estima en negativo 2.2% del Producto Interno Bruto (PIB).</p> <p>Contemplando un financiamiento de RD\$213,678.3 millones, equivalentes a un 5.5% del PIB. De este monto corresponden RD\$86,999.2 millones a requerimiento de financiación del resultado deficitario global presupuestado por un 2.2% del PIB, y RD\$126,679.1 de aplicaciones financieras las cuales representan el 3.3% del PIB.</p>
-------------------------------------	--

### **Dirección General de Contrataciones Públicas**

Implementación del Portal Transaccional	<p>Se elaboró el Decreto No. 350-17, que establece con carácter permanente, el Portal Transaccional del Sistema Informático, para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado, como herramienta tecnológica para la gestión de las contrataciones públicas de bienes, obras servicios y concesiones. Se estableció a partir del 1ro. de Noviembre el uso obligatorio del Portal Transaccional para todas las instituciones, conforme al cronograma de trabajo elaborado por el órgano rector de compras y contrataciones públicas. Esta herramienta, además de aportar a la transparencia, al monitoreo ciudadano y a la mejora de la gestión, servirá de apoyo al Programa República Digital Productiva, uno de los proyectos prioritarios de la actual administración.</p> <p>En el periodo enero-octubre 2017 se publicaron los procesos de más de 157 instituciones y está en revisión y prueba el Proceso de Subasta Inversa, el cual estará disponible para las instituciones en el primer trimestre de 2018.</p>
Publicación de procesos operaciones del SNCCP	<p>En lo que concierne a las operaciones del SNCCP en el período, fueron publicados 44,918 procesos de compras, se cargaron 57,375 ofertas y 6,589 ofertas en línea, para un total de RD\$85,505.3 millones en montos de procesos publicados. Además, un total de RD\$42,550.6 millones, en montos de procesos adjudicados y 7,162 proveedores registrados en línea.</p>
Desarrollando el modelo de compras públicas sostenibles e inclusivas	<p>Se desarrollaron diferentes iniciativas con la finalidad de fortalecer la probidad de los procesos de compra y ofrecer más oportunidades de acceso inclusivo en el mercado público, para las micros, pequeñas y medianas empresas de todo el territorio, y a mujeres que participan de este mercado. Asimismo, se realizaron programas especializados de capacitación que fomentaron el progreso de las proveedoras, con la finalidad de mejorar las capacidades desarrolladas para formar parte del mercado público.</p> <p>Los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) ascienden a 70,800; de los cuales 5,418 corresponde al período enero-octubre 2017. Las mujeres son 1,406 representando el 26% del total.</p>
<b>Dirección General de Contabilidad Gubernamental</b>	
Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental para el Sector Público – NICSP-	<p>En materia de normas y procedimientos fueron emitidos los productos: normas de corte y cierre para las instituciones del gobierno general, cuatro políticas particulares: para el reconocimiento y registro de bienes, propiedad, planta y equipo e intangibles y para el descargo de elementos y accesorios registrados en el SIAB, política sobre capitalización de activos y política de obras en proceso y doce procedimientos para el sector público no financiero.</p> <p>Para uso de las instituciones del sector público no financiero, se realizaron los manuales: marco conceptual para la acreditación de las instituciones del sector público dominicano, manual de activos no financieros y manual de procedimientos contables, Además, cuatro instructivos para ser utilizados por las municipalidades. De acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental para el Sector Público (NICSP).</p>

---

## Dirección General de Política y Legislación Tributaria

---

Elaboración Proyecciones	<p>Se elaboraron las estimaciones y el informe de la Política Presupuestaria de Ingresos 2018, según lo dispone el Artículo 233 de la Constitución, el cual establece que el Presupuesto General del Estado debe considerar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, explicando las medidas generales utilizadas para la elaboración de la política tributaria que sustenta las estimaciones de las recaudaciones realizadas por esta Dirección. De modo que, los ingresos para el Presupuesto General del Estado para el 2018 ascenderá a RD\$601,241.8 millones, lo que representa un 15.5% del PIB, para un incremento de 12.3% con relación a los RD\$535,537.8 millones de ingresos fiscales que se estiman recaudar en 2017.</p> <p>Se preparó el informe sobre la estimación de gastos tributarios del año 2018 que tiene su precepto jurídico en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual instituye que el Ministerio de Hacienda debe elaborar un informe explicativo para acompañar el Proyecto de Presupuesto General del Estado. En ese sentido, para el año 2018 se estimó un gasto tributario ascendente a RD\$234,599.6 millones, equivalentes a 6.1% del Producto Interno Bruto (PIB), para una disminución de 0.3 puntos porcentuales respecto al dato estimado para el Presupuesto 2017.</p>
De acuerdo con el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, se elaboran los análisis costo-beneficio de los proyectos de inversión que solicitan ser clasificados en las leyes No. 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico y Ley No. 28-01 de Fomento al Desarrollo Fronterizo, que contemplan exoneraciones y y el Decreto No. 262-15 sobre Centros Logísticos.	<p>Se recibieron 38 estudios de proyectos de hoteles e inmobiliarios y ofertas complementarias, que buscaban acogerse a la Ley No. 158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico y sus modificaciones, de los cuales se analizaron y evaluaron 36 proyectos un 94.7% de los proyectos recibidos. De éstos, 30 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 6 no cumplen con los objetivos de la Ley. Los 2 proyectos restantes (5.2%) están a la espera de ser trabajados por falta de información para completar los expedientes.</p> <p>Se recibieron en el año 2017 correspondiente a la región fronteriza, 2 estudios de proyectos de empresas industriales y agroindustriales, los cuales fueron evaluados. De éstos, 1 obtuvo opinión favorable del Ministerio de Hacienda; y el restante no cumple con los objetivos de la Ley.</p> <p>En relación a las empresas que buscan certificarse bajo el Decreto No.262-15 como Centros Logísticos o empresas Operadoras Logísticas, en el año se recibieron un total de 8 proyectos, los cuales fueron evaluados. De éstos, 4 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 4 no cumplen con los objetivos de la Ley.</p> <p>Es preciso indicar que, fueron evaluados y favorecidos un total 35 de los proyectos de la región fronteriza, turísticos y Centros Logísticos o empresas Operadoras Logísticas recibidos, los cuales, representan un monto de inversión de RD\$274,380.1 millones; un gasto tributario de RD\$36,259.4 millones; externalidades positivas de RD\$10,408.2 millones, generando posibles empleos directos por 23,935 y un monto de divisas de RD\$6,083.9 millones.</p>

---

Temas de fiscalidad internacional	<p>A solicitud de la Oficina Internacional de Documentación Fiscal (IBFD, por sus siglas en inglés) se completó un formulario, cuyo propósito consiste en identificar las necesidades, retos y experiencias específicos de los países en vías de desarrollo, con respecto a la implementación del paquete de BEPS de la OCDE/G20.</p> <p>Se inició la negociación de un Acuerdo e Intercambio de Información en Materia Tributaria con el Gobierno de Honduras, a petición de dicho país, en el cual se plasmaron las condiciones de la República Dominicana. De igual manera, se dio seguimiento a las negociaciones de un acuerdo similar con la Republica de Korea y Costa Rica, los cuales luego de haber sido aprobados y concluidos, han quedado supeditados a la ratificación de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, mediante la cual quedan cubiertos todos los acuerdos arribados con ambos países.</p>
Tramitar, compilar y evaluar las solicitudes de exoneraciones tributarias amparadas en leyes y concesiones especiales otorgadas por el Estado Dominicano; manteniendo el control de las mismas.	<p>Se tramitaron 2,762 autorizaciones de impuestos internos a la DGII para traspasos, devoluciones, emisión de la primera placa y matrícula, incluyendo 894 solicitudes al Poder Ejecutivo para la autorización de importación exonerada de impuestos a favor de las instituciones estatales. También, de impuestos internos se autorizó 7,772 solicitudes, que incluyen los carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas.</p> <p>Las exoneraciones otorgadas a bienes importados a través de diferentes leyes, contratos y concesiones especiales, alcanzaron un valor FOB de US\$1,196.6 millones correspondientes a importaciones de vehículos de motor, materias primas y otras mercancías.</p> <p>Las exoneraciones otorgadas en el 2017 representan para el Estado dominicano, un sacrificio fiscal de RD\$23,466.8 millones, de los cuales RD\$10,420.8 millones corresponden a impuestos de importación y RD\$13,046.0 millones a exoneraciones de impuestos internos. Es preciso señalar que el sector privado se benefició con RD\$21,733.3 millones del total exonerado (92.6%), el sector público con RD\$1,536.6 millones (7.1%) y a las embajadas y organismos internacionales RD\$196.9 millones, el restante 0.8%.</p>
<b>Dirección General de Bienes Nacionales</b>	
Elaboración y ejecución del Plan Nacional de Titulación	<p>Continúa la implementación del Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano a favor de los ciudadanos, y en coordinación con la unidad ejecutora adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales para dirigir dicho plan; completaron 660 títulos de propiedad, de los cuales transfirieron 577 a propiedad de familias en el sector de Los Alcarrizos y 83 títulos listos para entregar al sector de los Frailes.</p> <p>Las operaciones de deslinde y subdivisión realizadas y fueron generados y depositados en bóveda 657 títulos, comprendidos en los sectores: San José, barrio Luz Consuelo, 16 de Agosto y El Polvorín, con 408, 118, 99 y 32 títulos, respectivamente.</p>
<b>Dirección General de Catastro Nacional</b>	

Trabajos de investigación de datos legales, enlace catastral	Se realizaron los trabajos de investigación de datos legales, enlace catastral, captura de información y correcciones cartográficas y, digitación en el SIC para los sectores siguientes: Arroyo Hondo, Cristo Rey, Sabana Perdida, Gazcue, Arroyo Hondo Nuevo, Ciudad Universitaria, Mata Hambre y Bani (centro). Dentro de las actividades realizadas se destacan: investigación de solicitudes de 618 Cartas de No Propiedad de las cuales se encontraron 2 con propiedad, ubicación de 351 inmuebles solicitadas por los usuarios, ubicación de 22 parcelas por medio de coordenadas a solicitud del Departamento de Valoración y, confirmación de 46 parcelas para inspección, de las cuales 37 fueron aprobadas.
--	--

**CUADRO No.1**  
**INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS**  
 2017/2016 y 2017/ESTIMADO 2017  
 (En millones RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2016	2017	ESTIMADO 2017	VARIACION 2017/2016		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
<b>A- INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>484,597.4</b>	<b>536,956.2</b>	<b>537,597.7</b>	<b>52,358.8</b>	<b>10.8</b>	<b>99.9</b>
<b>D IMPUESTOS</b>	<b>451,641.1</b>	<b>497,731.5</b>	<b>501,608.9</b>	<b>46,090.4</b>	<b>10.2</b>	<b>99.2</b>
<b>1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>135,699.5</b>	<b>155,022.6</b>	<b>149,240.8</b>	<b>19,323.1</b>	<b>14.2</b>	<b>103.9</b>
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	40,193.1	43,552.4	42,206.8	3,359.3	8.4	103.2
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	69,362.2	83,045.8	76,854.7	13,683.6	19.7	108.1
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	25,249.1	26,696.0	29,194.6	1,446.9	5.7	91.4
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	895.1	1,728.4	984.7	833.3	93.1	175.5
<b>2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>20,717.4</b>	<b>22,940.3</b>	<b>20,910.5</b>	<b>2,222.9</b>	<b>10.7</b>	<b>109.7</b>
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	<b>19,809.4</b>	<b>21,499.7</b>	<b>20,078.7</b>	<b>1,690.3</b>	<b>8.5</b>	<b>107.1</b>
- Impuestos a las Viviendas Santuarias	1,871.3	2,166.3	1,892.5	295.0	15.8	114.5
- Impuestos sobre Activos	3,544.0	4,112.4	3,979.5	568.4	16.0	103.3
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,668.2	5,801.7	5,645.7	133.5	2.4	102.8
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,005.4	1,076.4	1,029.7	71.0	7.1	104.5
- Impuesto sobre Cheques	6,590.9	7,116.9	6,523.3	526.0	8.0	109.1
- Otros	1,129.6	1,226.0	1,008.0	96.4	8.5	121.6
- Accesorios sobre la Propiedad	<b>908.0</b>	<b>1,440.6</b>	<b>831.8</b>	<b>532.6</b>	<b>58.7</b>	<b>173.2</b>
<b>3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>261,055.0</b>	<b>283,758.1</b>	<b>291,519.5</b>	<b>22,703.1</b>	<b>8.7</b>	<b>97.3</b>
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	<b>159,211.9</b>	<b>169,628.3</b>	<b>183,412.9</b>	<b>10,416.4</b>	<b>6.5</b>	<b>92.5</b>
- ITBIS Interno	92,049.5	94,770.2	103,691.1	2,720.7	3.0	91.4
- ITBIS Externo	67,162.4	74,858.1	79,721.8	7,695.7	11.5	93.9
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	<b>88,546.0</b>	<b>100,262.1</b>	<b>95,031.9</b>	<b>11,716.1</b>	<b>13.2</b>	<b>105.5</b>
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	32,697.4	36,148.0	34,060.0	3,450.6	10.6	106.1
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	13,000.3	16,926.6	16,455.1	3,926.3	30.2	102.9
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	23,617.0	25,694.1	22,873.2	2,077.1	8.8	112.3
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarillos	4,116.6	5,120.2	4,374.6	1,003.6	24.4	117.0
- Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones	6,607.4	6,781.4	7,328.8	174.0	2.6	92.5
- Impuestos Selectivos a los Seguros	4,828.4	5,236.4	5,043.2	408.0	8.5	103.8
- Otros	3,678.9	4,355.4	4,897.0	676.5	18.4	88.9
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	<b>12,234.7</b>	<b>12,578.5</b>	<b>11,941.2</b>	<b>343.8</b>	<b>2.8</b>	<b>105.3</b>
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	8,903.0	9,071.2	8,437.9	168.2	1.9	107.5
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,932.2	2,081.3	2,068.1	149.1	7.7	100.6
- Licencias para Portar Armas de Fuego	189.9	175.8	243.3	(14.1)	(7.4)	72.3
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Lotería	949.9	984.7	914.2	34.8	3.7	107.7
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	259.7	265.5	277.7	5.8	2.2	95.6
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	<b>1,062.4</b>	<b>1,289.2</b>	<b>1,133.5</b>	<b>226.8</b>	<b>21.3</b>	<b>113.7</b>
<b>4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIO</b>	<b>33,501.0</b>	<b>35,334.6</b>	<b>39,313.7</b>	<b>1,833.6</b>	<b>5.5</b>	<b>89.9</b>
- Sobre las Importaciones	<b>27,286.1</b>	<b>28,702.8</b>	<b>32,874.2</b>	<b>1,416.7</b>	<b>5.2</b>	<b>87.3</b>
- Arancel	26,397.0	27,276.5	32,146.0	879.5	3.3	84.9
- Otros	889.1	1,426.3	728.2	537.2	60.4	195.9
- Sobre las Exportaciones	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
- Otros Impuestos al Comercio Exterior	<b>6,214.9</b>	<b>6,631.8</b>	<b>6,439.5</b>	<b>416.9</b>	<b>6.7</b>	<b>103.0</b>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	5,891.6	6,251.6	6,035.7	360.0	6.1	103.6
- Derechos Consulares	148.9	153.0	206.9	4.1	2.8	73.9
- Otros	174.4	227.2	196.9	52.8	30.3	115.4
<b>5) IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>666.9</b>	<b>675.0</b>	<b>624.4</b>	<b>8.1</b>	<b>1.2</b>	<b>108.1</b>
<b>6) IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>1.3</b>	<b>0.9</b>	<b>0.0</b>	<b>(0.4)</b>	<b>(30.8)</b>	<b>0.0</b>
<b>II) CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>1,549.9</b>	<b>2,635.1</b>	<b>2,342.4</b>	<b>1,085.2</b>	<b>70.0</b>	<b>112.5</b>
<b>III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>95.0</b>	<b>1,580.5</b>	<b>0.0</b>	<b>1,485.5</b>	<b>1,563.7</b>	<b>-</b>
<b>IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>19,099.9</b>	<b>19,841.4</b>	<b>21,045.0</b>	<b>741.5</b>	<b>3.9</b>	<b>94.3</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	<b>15,915.7</b>	<b>16,717.8</b>	<b>17,606.2</b>	<b>802.1</b>	<b>5.0</b>	<b>95.0</b>
- Ventas de Mercancías del Estado	<b>1,239.6</b>	<b>1,192.3</b>	<b>1,547.8</b>	<b>(47.3)</b>	<b>(3.8)</b>	<b>77.0</b>
- PROMESE	945.2	971.3	1,407.6	26.1	2.8	69.0
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	30.5	34.4	85.3	3.9	12.8	40.3
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	261.1	184.4	50.8	(76.7)	(29.4)	363.0
- Otras Ventas	2.8	2.2	4.1	(0.6)	(21.4)	53.7
- Ventas de Servicios del Estado	<b>14,676.1</b>	<b>15,525.5</b>	<b>16,058.4</b>	<b>849.4</b>	<b>5.8</b>	<b>96.7</b>
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	205.7	259.4	303.1	53.7	26.1	85.6
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	12,901.7	13,031.6	13,979.5	129.9	1.0	93.2
- Servicios de transporte (incluye METRO)	1,491.6	1,533.0	1,696.8	41.4	2.8	90.3
- Otros	77.1	701.5	79.0	624.4	809.9	888.0
- Tasas	<b>3,157.9</b>	<b>3,082.2</b>	<b>3,401.6</b>	<b>(75.7)</b>	<b>(2.4)</b>	<b>90.6</b>
- Tarjetas de Turismo	2,026.0	2,085.4	2,109.1	59.4	2.9	98.9
- Expedición y Renovación de Pasaportes	1,107.0	968.0	1,289.9	(139.0)	(12.6)	75.0
- Otros	24.9	28.8	2.6	3.9	15.7	1,107.7
- Derechos Administrativos	<b>26.3</b>	<b>41.4</b>	<b>37.2</b>	<b>15.1</b>	<b>57.4</b>	<b>111.3</b>
<b>V) OTROS INGRESOS</b>	<b>12,211.5</b>	<b>15,167.7</b>	<b>12,601.4</b>	<b>2,956.2</b>	<b>24.2</b>	<b>120.4</b>
- Rentas de la Propiedad	<b>12,046.9</b>	<b>14,899.1</b>	<b>12,444.1</b>	<b>2,852.2</b>	<b>23.7</b>	<b>119.7</b>
- Dividendos por Inversiones Empresariales	5,449.0	4,493.1	4,566.3	(955.9)	(17.5)	98.4
- Intereses	4,357.6	8,247.1	5,397.6	3,889.5	89.3	152.8
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	2,240.3	2,158.9	2,480.2	(81.4)	(3.6)	87.0
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Multas y Sanciones	<b>108.0</b>	<b>206.4</b>	<b>103.6</b>	<b>98.4</b>	<b>91.1</b>	<b>199.2</b>
- Ingresos Diversos	<b>56.6</b>	<b>62.2</b>	<b>53.7</b>	<b>5.6</b>	<b>9.9</b>	<b>115.8</b>
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>22.9</b>	<b>20.5</b>	<b>17.1</b>	<b>(2.4)</b>	<b>(10.5)</b>	<b>119.9</b>
- Ventas de Activos No Financieros	22.9	20.5	17.1	(2.4)	(10.5)	119.9
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>484,620.3</b>	<b>536,976.7</b>	<b>537,614.8</b>	<b>52,356.4</b>	<b>10.8</b>	<b>99.9</b>
<b>Donaciones<sup>(2)</sup></b>	<b>1,023.8</b>	<b>1,523.6</b>	<b>1,898.4</b>	<b>499.8</b>	<b>48.8</b>	<b>80.3</b>
<b>TOTAL CON DONACIONES</b>	<b>485,644.1</b>	<b>538,500.3</b>	<b>539,513.2</b>	<b>52,856.2</b>	<b>10.9</b>	<b>99.8</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEE), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.2

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

2017/2016 y 2017/ESTIMADO 2017

(En millones RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2016	2017	ESTIMADO 2017	VARIACION 2017/2016		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>352,551.6</b>	<b>386,209.8</b>	<b>384,102.7</b>	<b>33,658.2</b>	<b>9.5</b>	<b>100.5</b>
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>348,067.1</b>	<b>381,635.9</b>	<b>379,683.0</b>	<b>33,568.8</b>	<b>9.6</b>	<b>100.5</b>
<b>1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>135,699.5</b>	<b>155,022.6</b>	<b>149,240.8</b>	<b>19,323.1</b>	<b>14.2</b>	<b>103.9</b>
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	40,193.1	43,552.4	42,206.8	3,359.3	8.4	103.2
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	69,362.2	83,045.8	76,854.7	13,683.6	19.7	108.1
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	25,249.1	26,696.0	29,194.6	1,446.9	5.7	91.4
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	895.1	1,728.4	984.7	833.3	93.1	175.5
<b>2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>20,717.4</b>	<b>22,940.3</b>	<b>20,910.5</b>	<b>2,222.9</b>	<b>10.7</b>	<b>109.7</b>
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	<b>19,809.4</b>	<b>21,499.7</b>	<b>20,078.7</b>	<b>1,690.3</b>	<b>8.5</b>	<b>107.1</b>
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	1,871.3	2,166.3	1,892.5	295.0	15.8	114.5
- Impuestos sobre Activos	3,544.0	4,112.4	3,979.5	568.4	16.0	103.3
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,668.2	5,801.7	5,645.7	133.5	2.4	102.8
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,005.4	1,076.4	1,029.7	71.0	7.1	104.5
- Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	388.4	454.6	397.5	66.2	17.0	114.4
- Impuesto sobre Cheques	6,590.9	7,116.9	6,523.3	526.0	8.0	109.1
- Otros	741.2	771.4	610.5	30.2	4.1	126.4
- Accesorios sobre la Propiedad	<b>908.0</b>	<b>1,440.6</b>	<b>831.8</b>	<b>532.6</b>	<b>58.7</b>	<b>173.2</b>
<b>3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>185,088.3</b>	<b>196,733.0</b>	<b>202,868.8</b>	<b>11,644.7</b>	<b>6.3</b>	<b>97.0</b>
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	<b>92,049.5</b>	<b>94,770.2</b>	<b>103,691.1</b>	<b>2,720.7</b>	<b>3.0</b>	<b>91.4</b>
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	92,049.5	94,770.2	103,691.1	2,720.7	3.0	91.4
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	<b>80,316.5</b>	<b>88,653.0</b>	<b>86,825.0</b>	<b>8,336.5</b>	<b>10.4</b>	<b>102.1</b>
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	32,697.4	36,148.0	34,060.0	3,450.6	10.6	106.1
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	13,000.3	16,926.6	16,455.1	3,926.3	30.2	102.9
- Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,277.4	1,466.5	1,372.5	189.1	14.8	106.8
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	5,181.3	5,596.5	4,930.2	415.2	8.0	113.5
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	12,758.4	13,539.9	13,470.3	781.5	6.1	100.5
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarillos	3,775.4	2,854.9	4,041.4	(920.5)	(24.4)	70.6
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	6,607.4	6,781.4	7,328.8	174.0	2.6	92.5
- Impuestos Selectivo a los Seguros	4,828.4	5,236.4	5,043.2	408.0	8.5	103.8
- Otros	190.5	102.8	123.5	(87.7)	(46.0)	83.2
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	<b>12,044.3</b>	<b>12,402.7</b>	<b>11,697.3</b>	<b>358.4</b>	<b>3.0</b>	<b>106.0</b>
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	8,903.0	9,071.2	8,437.9	168.2	1.9	107.5
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,931.7	2,081.3	2,067.5	149.6	7.7	100.7
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Loteria	949.9	984.7	914.2	34.8	3.7	107.7
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	259.7	265.5	277.7	5.8	2.2	95.6
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	<b>678.0</b>	<b>907.1</b>	<b>655.4</b>	<b>229.1</b>	<b>33.8</b>	<b>138.4</b>
<b>4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>5,893.7</b>	<b>6,264.1</b>	<b>6,038.5</b>	<b>370.4</b>	<b>6.3</b>	<b>103.7</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,891.6	6,251.6	6,035.7	360.0	6.1	103.6
- Otros	2.1	12.5	2.8	10.4	495.2	446.4
<b>5) IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>666.9</b>	<b>675.0</b>	<b>624.4</b>	<b>8.1</b>	<b>1.2</b>	<b>108.1</b>
<b>6) IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>1.3</b>	<b>0.9</b>	<b>0.0</b>	<b>(0.4)</b>	<b>(30.8)</b>	<b>-</b>
<b>II) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>2,080.1</b>	<b>2,157.6</b>	<b>2,153.2</b>	<b>77.5</b>	<b>3.7</b>	<b>100.2</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	<b>2.9</b>	<b>2.0</b>	<b>4.1</b>	<b>(0.9)</b>	<b>(31.0)</b>	<b>48.8</b>
- Ventas de Mercancías del Estado	2.9	2.0	4.1	(0.9)	(31.0)	48.8
- Ventas Servicios del Estado	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Tasas	<b>2,050.9</b>	<b>2,114.2</b>	<b>2,111.9</b>	<b>63.3</b>	<b>3.1</b>	<b>100.1</b>
- Tarjetas de Turismo	2,026.0	2,085.4	2,109.1	59.4	2.9	98.9
- Otros	24.9	28.8	2.8	3.9	15.7	1,028.6
- Derechos Administrativos	<b>26.3</b>	<b>41.4</b>	<b>37.2</b>	<b>15.1</b>	<b>57.4</b>	<b>111.3</b>
<b>III) OTROS INGRESOS</b>	<b>2,404.4</b>	<b>2,416.3</b>	<b>2,266.5</b>	<b>11.9</b>	<b>0.5</b>	<b>106.6</b>
- Rentas de la Propiedad	<b>2,240.3</b>	<b>2,158.9</b>	<b>2,109.7</b>	<b>(81.4)</b>	<b>(3.6)</b>	<b>102.3</b>
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	<b>2,240.3</b>	<b>2,158.9</b>	<b>2,109.7</b>	<b>(81.4)</b>	<b>(3.6)</b>	<b>102.3</b>
- Regalía neta por fundición- RNF	2,240.3	2,158.7	2,109.7	(81.6)	(3.6)	102.3
- Otros	0.0	0.2	0.0	0.2	0.20	-
- Multas y Sanciones	<b>107.6</b>	<b>206.4</b>	<b>103.3</b>	<b>98.8</b>	<b>91.8</b>	<b>199.8</b>
- Ingresos Diversos	<b>56.5</b>	<b>51.0</b>	<b>53.5</b>	<b>(5.5)</b>	<b>(9.7)</b>	<b>95.3</b>
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>352,551.6</b>	<b>386,209.8</b>	<b>384,102.7</b>	<b>33,658.2</b>	<b>9.5</b>	<b>100.5</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.3

## INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

2017/2016 y 2017/ESTIMADO 2017

(En millones RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2016	2017	ESTIMADO 2017	VARIACION 2017/2016		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>102,599.1</b>	<b>114,622.0</b>	<b>120,737.9</b>	<b>12,022.9</b>	<b>11.7</b>	<b>94.9</b>
<b>1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>75,140.8</b>	<b>85,704.6</b>	<b>87,669.6</b>	<b>10,563.8</b>	<b>14.1</b>	<b>97.8</b>
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	<b>67,162.4</b>	<b>74,858.1</b>	<b>79,721.8</b>	<b>7,695.7</b>	<b>11.5</b>	<b>93.9</b>
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	67,162.4	74,858.1	79,721.8	7,695.7	11.5	93.9
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	<b>7,591.2</b>	<b>10,464.1</b>	<b>7,469.1</b>	<b>2,872.9</b>	<b>37.8</b>	<b>140.1</b>
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	5,677.4	6,557.8	4,457.7	880.4	15.5	147.1
- Impuesto Selectivo a los Cervezas	0.0	0.0	14.6	0.0	-	-
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	341.2	2,265.2	333.4	1,924.0	563.9	679.4
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	1,572.6	1,641.1	2,663.4	68.5	4.4	61.6
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.5</b>	<b>(0.5)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	<b>386.7</b>	<b>382.4</b>	<b>478.2</b>	<b>(4.3)</b>	<b>(1.1)</b>	<b>80.0</b>
<b>2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>27,458.3</b>	<b>28,917.4</b>	<b>33,068.3</b>	<b>1,459.1</b>	<b>5.3</b>	<b>87.4</b>
- Impuestos sobre las Importaciones	<b>27,286.1</b>	<b>28,702.8</b>	<b>32,874.2</b>	<b>1,416.7</b>	<b>5.2</b>	<b>87.3</b>
- Impuestos Arancelarios	26,397.0	27,276.5	32,146.0	879.5	3.3	84.9
- Subasta contingentes arancelarios	889.1	1,426.3	728.2	537.2	60.4	195.9
- Impuestos sobre las Exportaciones	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	<b>172.2</b>	<b>214.6</b>	<b>194.1</b>	<b>42.4</b>	<b>24.6</b>	<b>110.6</b>
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	111.8	163.9	119.9	52.1	46.6	136.7
- Otros	60.4	50.7	74.2	(9.7)	(16.1)	68.3
<b>II) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0.0</b>	<b>2.8</b>	<b>0.0</b>	<b>2.8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>74.5</b>	<b>699.4</b>	<b>76.8</b>	<b>624.9</b>	<b>838.8</b>	<b>910.7</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	<b>74.5</b>	<b>699.4</b>	<b>76.8</b>	<b>624.9</b>	<b>838.8</b>	<b>910.7</b>
- Ventas Servicios del Estado	74.5	699.4	76.8	624.9	838.8	910.7
<b>IV) OTROS INGRESOS</b>	<b>0.0</b>	<b>11.2</b>	<b>0.0</b>	<b>11.2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>102,673.6</b>	<b>115,335.4</b>	<b>120,814.7</b>	<b>12,661.8</b>	<b>12.3</b>	<b>95.5</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución.

CUADRO No.4

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, TESORERÍA NACIONAL

2017/2016 y 2017/ESTIMADO 2017

(En millones de RDS) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2016	2017	ESTIMADO 2017	VARIACION 2017/2016		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>29,372.2</b>	<b>35,411.0</b>	<b>32,680.3</b>	<b>6,038.8</b>	<b>20.6</b>	<b>108.4</b>
<b>D) IMPUESTOS</b>	<b>975.1</b>	<b>1,473.5</b>	<b>1,187.9</b>	<b>498.4</b>	<b>51.1</b>	<b>124.0</b>
<b>1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>826.2</b>	<b>1,320.5</b>	<b>981.0</b>	<b>494.3</b>	<b>59.8</b>	<b>134.6</b>
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	636.3	1,144.7	737.7	508.4	100.0	155.2
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	636.3	587.7	737.7	(48.6)	(7.6)	79.7
- Impuesto por uso de servicio de las telecomunicaciones para el sistema de em	0.0	557.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	189.9	175.8	243.3	(14.1)	(7.4)	72.3
- Licencias para Portar Armas de Fuego	189.9	175.8	243.3	(14.1)	(7.4)	72.3
<b>2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>148.9</b>	<b>153.0</b>	<b>206.9</b>	<b>4.1</b>	<b>2.8</b>	<b>73.9</b>
- Derechos Consulares	148.9	153.0	206.9	4.1	2.8	73.9
<b>II) CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>1,549.9</b>	<b>2,635.1</b>	<b>2,342.4</b>	<b>1,085.2</b>	<b>70.0</b>	<b>112.5</b>
<b>IV) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>95.0</b>	<b>1,577.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1,482.7</b>	<b>1,560.7</b>	<b>-</b>
<b>V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>16,945.2</b>	<b>16,984.4</b>	<b>18,815.3</b>	<b>39.2</b>	<b>0.2</b>	<b>90.3</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	15,838.2	16,016.4	17,525.4	178.2	1.1	91.4
- Ventas de Mercancías del Estado	1,236.8	1,190.1	1,543.7	(46.7)	(3.8)	77.1
- PROMESE	945.2	971.3	1,407.6	26.1	2.8	69.0
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	30.5	34.4	85.3	3.9	12.8	40.3
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	261.1	184.4	50.8	(76.7)	(29.4)	363.0
- Ventas Servicios del Estado	14,601.4	14,826.3	15,981.7	224.9	1.5	92.8
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	205.7	259.4	303.1	53.7	26.1	85.6
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	12,901.7	13,031.6	13,979.5	129.9	1.0	93.2
- Servicios de transporte (incluye METRO)	1,491.6	1,533.0	1,696.8	41.4	2.8	90.3
- Otros	2.4	2.3	2.3	(0.1)	(4.2)	100.0
- Tasas	1,107.0	968.0	1,289.9	(139.0)	(12.6)	75.0
- Expedición y Renovación de Pasaportes	1,107.0	968.0	1,289.9	(139.0)	(12.6)	75.0
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
<b>VI) OTROS INGRESOS</b>	<b>9,807.0</b>	<b>12,740.3</b>	<b>10,334.7</b>	<b>2,933.3</b>	<b>29.9</b>	<b>123.3</b>
- Rentas de Propiedad	9,806.6	12,740.3	10,334.5	2,933.7	29.9	123.3
- Dividendos por Inversiones Empresariales	5,449.0	4,493.2	4,566.3	(955.8)	(17.5)	98.4
- Dividendos Banco de reservas	2,854.9	2,699.4	3,000.0	(155.5)	(5.4)	90.0
- Dividendos de la Refinería	2,257.7	1,657.8	1,200.0	(599.9)	(26.6)	138.2
- Otros Dividendos	336.4	136.0	366.3	(200.4)	(59.6)	-
- Intereses	4,357.6	8,247.1	5,397.7	3,889.5	89.3	152.8
- Intereses por colocación de bonos del mercado interno	587.8	1,806.9	281.0	1,219.1	207.4	643.0
- Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	51.1	543.6	0.3	492.5	963.8	-
- Ganancia por colocación de bonos internos	881.5	3,815.6	1,016.5	2,934.1	332.9	375.4
- Intereses percibidos del mercado interno	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Intereses por colocación de bonos del mercado externo	0.0	568.1	0.0	568.1	-	-
- Ganancia por colocación de bonos externos	2,837.2	1,512.9	4,099.9	(1,324.3)	(46.7)	36.9
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.0	0.0	370.5	0.0	-	-
- Multas y Sanciones	0.4	0.0	0.2	(0.4)	(100.00)	-
- Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>22.9</b>	<b>20.5</b>	<b>17.1</b>	<b>(2.4)</b>	<b>(10.5)</b>	<b>119.9</b>
- Ventas de Activos No Financieros	22.9	20.5	17.1	(2.4)	(10.5)	119.9
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>29,395.1</b>	<b>35,431.5</b>	<b>32,697.4</b>	<b>6,036.4</b>	<b>20.5</b>	<b>108.4</b>
<b>Donaciones</b>	<b>1,023.8</b>	<b>1,523.6</b>	<b>1,898.4</b>	<b>499.8</b>	<b>48.8</b>	<b>80.3</b>
<b>TOTAL CON DONACIONES</b>	<b>30,418.9</b>	<b>36,955.1</b>	<b>34,595.8</b>	<b>6,536.2</b>	<b>21.5</b>	<b>106.8</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

**CUADRO NO.5**

**VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES**

2017-2016

( En galones )\*

PRODUCTOS	2016	2017	VARIACION	
			Ab.	%
Butano	396,000	406,800	10,800	2.7
Gas Licuado de Petróleo	462,703,997	475,902,340	13,198,343	2.9
Gasolina Regular	199,121,263	186,570,720	(12,550,543)	(6.3)
Gasolina Premium	164,550,010	183,619,146	19,069,136	11.6
Kerosene	6,203,170	4,889,514	(1,313,656)	(21.2)
Avtur	159,757,976	169,532,466	9,774,490	6.1
Avgas	305,580	309,688	4,108	1.3
Gasoil Regular Optimo	88,413,322	97,902,070	9,488,748	10.7
Gasoil Regular	210,951,590	271,391,910	60,440,320	28.7
Gasoil Premium	71,206	-	(71,206)	(100.0)
Gasoil Reg./ Generación/No Interconect.	17,045,773	1,083,157	(15,962,616)	(93.6)
Gasoil Reg./ Generación/Interconect.	130,450,046	43,516,042	(86,934,004)	(66.6)
Fuel Oil A/C	4,299,644	4,205,023	(94,621)	(2.2)
Fuel Oil / Generación/ No Interconect.	8,394,806	8,772,951	378,145	4.5
Fuel Oil / Generación/ Interconect.	496,152,514	452,966,035	(43,186,479)	(8.7)
Fuel Oil Exonerado Zonas Francas	4,819,859	4,665,360	(154,499)	(3.2)
<b>TOTAL</b>	<b>1,953,636,755</b>	<b>1,905,733,221</b>	<b>(47,903,534)</b>	<b>(2.5)</b>
<b>GAS NATURAL (MMBTU)</b>	<b>37,852,923</b>	<b>49,518,095</b>	<b>11,665,173</b>	<b>30.8</b>

\* Cifras sujetas a verificación.

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Hidrocarburos, en base a los datos suministrados por la Refinería Dominicana de Petróleo Coastal Petroleum, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas y Aes Dominicana.

**CUADRO No.6**

**RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS EN EL 2017**

*(En millones de RD\$ y Cantidad)*

<b>SECTOR</b>	<b>PROYECTOS TURISTICOS (Ley No.158-01)</b>	<b>PROYECTOS DE DESARROLLO DE ZONA FRONTERIZA (Ley No.28-01)</b>	<b>DECRETO No. 262-15 HABILITACION DE CENTROS LOGISTICOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Cantidad de proyectos evaluados y favorecidos</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>35</b>
<b>Inversión</b>	<b>273,991.6</b>	<b>125.9</b>	<b>262.6</b>	<b>274,380.1</b>
<b>Gastos Tributarios</b>	<b>36,145.9</b>	<b>61.8</b>	<b>51.7</b>	<b>36,259.4</b>
<b>Externalidades positivas</b>	<b>10,368.1</b>	<b>26.0</b>	<b>14.1</b>	<b>10,408.2</b>
Generación de empleos RD\$	4,305.6	7.9	46.0	4,359.5
Empleos directos	23,743.0	72.0	110.0	23,925.0
Divisas	6,062.5	21.4	0.0	6,083.9

FUENTE: Elaborado por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT).

**CUADRO No.7**

**EXONERACIONES OTORGADAS 2017**

*Valor FOB en Millones de US\$*

<b>SECTOR</b>	<b>MERCANCIAS</b>	<b>VEHICULOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Privado	1,086.6	11.3	1,097.9	91.8
Embajadas y Organismos Internacionales	6.3	4.6	10.9	0.9
Público	57.6	30.2	87.8	7.3
<b>TOTAL</b>	<b>1,150.5</b>	<b>46.1</b>	<b>1,196.6</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

**CUADRO No.8**  
**EXONERACIONES OTORGADAS A**  
**IMPUESTOS INTERNOS 2017**

*(En millones de RD\$)*

PARTIDAS	SACRIFICIO FISCAL	%
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	7,437.7	57.0
Exención de ITBIS	3,744.6	28.7
Propiedad Inmobiliaria	1,601.8	12.3
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)	161.9	1.2
Aumento de Capital	100.0	0.8
<b>TOTAL</b>	<b>13,046.0</b>	<b>100.0</b>

**FUENTE:** Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias, DGPLT-MH

**CUADRO No.9**  
**SACRIFICIO FISCAL POR EXONERACIONES 2017**

*(En millones de RD\$)*

SECTOR	DGII	ADUANAS	SACRIFICIO FISCAL	%
Privado	13,046.0	8,687.2	21,733.2	92.6
Embajadas y Organismos Internacionales	-	196.9	196.9	0.8
Público	-	1,536.7	1,536.7	6.6
<b>TOTAL</b>	<b>13,046.0</b>	<b>10,420.8</b>	<b>23,466.8</b>	<b>100.0</b>

**FUENTE:** Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias, DGPLT-MH

CUADRO NO. 10

**DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES**  
**PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2017**

(En Millones de RD\$)

MESES	CANTIDAD DE		MONTO
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	127,366	138,443	<b>1,390.5</b>
Febrero	127,734	138,804	<b>1,408.5</b>
Marzo	131,029	142,465	<b>1,543.3</b>
Abril	130,618	142,200	<b>1,486.9</b>
Mayo	130,672	142,293	<b>1,489.0</b>
Junio	131,434	143,169	<b>1,500.7</b>
Julio	132,227	144,120	<b>1,511.5</b>
Agosto	132,998	144,972	<b>1,518.4</b>
Septiembre	133,163	145,143	<b>1,520.0</b>
Octubre	133,833	145,854	<b>1,525.8</b>
Noviembre	134,246	147,132	<b>1,539.7</b>
Diciembre	134,598	147,795	<b>3,115.3</b>
<b>TOTAL</b>			<b>19,549.6</b>

**Nota:** El mes de diciembre incluye la regalía por RD\$1,555.9 millones.

**FUENTE:** Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

**CUADRO NO.11**

**PRIMAS NETAS COBRADAS, POR MES**

2017

(En Millones de RD\$)\*

<b>MESES</b>	<b>Primas Netas</b>	<b>Primas Exoneradas</b>	<b>Total</b>	<b>(%) Primas Exoneradas</b>	<b>Sacrificio Fiscal</b>
Enero	2,711.2	903.7	3,614.9	1.9%	144.6
Febrero	2,583.4	861.1	3,444.5	1.8%	137.8
Marzo	3,340.5	1,113.5	4,454.0	2.3%	178.2
Abril	2,803.7	934.6	3,738.3	1.9%	149.5
Mayo	3,369.5	1,123.2	4,492.7	2.3%	179.7
Junio	3,053.6	1,017.9	4,071.5	2.1%	162.9
Julio	3,138.3	1,046.1	4,184.4	2.2%	167.4
Agosto	3,164.1	1,054.7	4,218.8	2.2%	168.8
Septiembre	3,205.6	1,068.5	4,274.1	2.2%	171.0
Octubre	2,691.4	897.1	3,588.5	1.9%	143.5
Noviembre	2,653.7	884.6	3,538.3	1.8%	141.5
Diciembre	3,373.3	1,124.5	4,497.8	2.3%	179.9
<b>TOTAL</b>	<b>36,088.3</b>	<b>12,029.5</b>	<b>48,117.8</b>	<b>25.0%</b>	<b>1,924.7</b>

\* Para el 2017, de Noviembre-Diciembre proyectados

**Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas.**

**CUADRO NO.12**

**PRIMAS NETAS COBRADAS POR RAMOS**

2017

(En Millones de RD\$)

<b>RAMOS DE SEGUROS</b>	<b>Primas Netas</b>	<b>Primas Exoneradas</b>	<b>Total</b>	<b>(%) Primas Exoneradas</b>	<b>Sacrificio Fiscal</b>
Vida Individual	160.2	53.4	213.6	0.1%	8.5
Vida Colectivo	6,110.6	2,036.9	8,147.5	4.2%	325.9
Salud	6,985.1	2,328.4	9,313.5	4.8%	372.5
Accidentes Personales	423.9	141.3	565.2	0.3%	22.6
Incendio y Aliados	8,963.7	2,987.9	11,951.6	6.2%	478.1
Naves Marítimas y Aéreas	293.5	97.8	391.3	0.2%	15.6
Transporte de Carga	479.0	159.7	638.7	0.3%	25.6
Vehículos de Motor	9,932.2	3,310.7	13,242.9	6.9%	529.7
Agrícola y Pecuario	267.9	89.3	357.2	0.2%	14.3
Fianzas	670.3	223.4	893.7	0.5%	35.7
Otros Seguros	1,801.9	600.7	2,402.6	1.2%	96.1
<b>TOTAL</b>	<b>36,088.3</b>	<b>12,029.5</b>	<b>48,117.8</b>	<b>25.0%</b>	<b>1,924.7</b>

\* Para el 2017, de Noviembre-Diciembre proyectados

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

